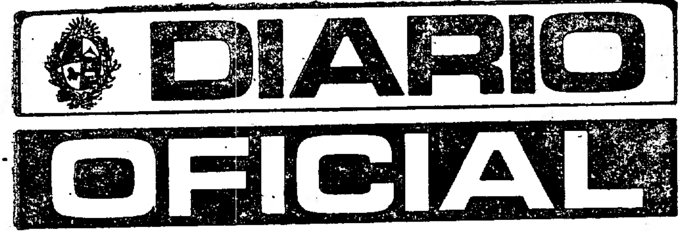


Montevideo, Miércoles 23 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20319

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 472/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: el decreto 431|978 de fecha 26 de julio de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.55 (nuevos pesos dos con cincuenta y cinco centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.70 (nuevos pesos dos con setenta centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.65 (nuevos pesos dos con sesenta y cinco centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.29 (nuevos pesos tres con veintinueve centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.93 (nuevos pesos dos con noventa y tres centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.92 (nuevos pesos uno con noventa y dos centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.76 (nuevos pesos uno con setenta y seis centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 63.46 (nuevos pesos sesenta y tres con cuarenta y seis centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 21 de julio de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de marzo de 1978, se publicó la resolución 321|978, que se refiere a la incorporación de un funcionario al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Instituto Nacional de Alimentación proveniente del Ministerio de Agricultura y Pesca (Industria Lobera y Pesquera del Estado) padeciéndose el siguiente error imputable al original:

Donde dice: Escalafón Ad..., debe decir: **Escalafón Ab..**

Queda hecha la salvedad.

2

Decreto 473/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: el decreto 432|978 de fecha 26 de julio de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.40 (nuevos pesos uno con cuarenta centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 80.13 (nuevos pesos ochenta con trece centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 21 de julio de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 474/978. — Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Letras de Tesorería en moneda nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: lo dispuesto por los artículos 460 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 7.o de la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974, en materia de emisión de Letras de Tesorería.

Resultando: I) Que hasta la fecha el Poder Ejecutivo autorizaba la emisión de Letras de Tesorería en moneda nacional por cantidades o topes fijos;

II) Que en consecuencia cuando las exigencias de la política monetaria o las necesidades eventuales o transitorias de Tesorería hacían necesario una nueva emisión debía procederse al dictado del pertinente decreto.

Considerando: I) Que las leyes citadas fijan un límite máximo hasta donde el Poder Ejecutivo puede emitir Letras de Tesorería en moneda nacional;

II) Que es conveniente y práctico facultar al Banco Central del Uruguay para que, dentro del límite legal y de acuerdo a las exigencias de la política monetaria o de la Tesorería, proceda e emitir las cantidades necesarias sin recabar en cada caso un decreto autorizante;

III) Que es conveniente unificar en un solo decreto las normas vigentes en esta materia.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir Letras de Tesorería en moneda nacional hasta el monto fijado por los artículos 460 y 461 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes.

Art. 2.o Estas Letras de Tesorería, serán colocadas por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 3.o El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso el plazo, la modalidad y condiciones de las colocaciones.

Art. 4.o Cuando se proceda mediante licitación se seguirá la operativa que reglamente el Banco Central del Uruguay, la que deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones se harán a quienes oferten las condiciones mas favorables;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Podrán ser rechazadas las ofertas que no satisfagan las condiciones mínimas que fije el Banco Central del Uruguay.

Art. 5.o El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con estas Letras de Tesorería, comprando o vendiendo.

Art. 6.o Deróganse los decretos 1.004|975 de 29 de diciembre de 1975, 237|976 de 6 de mayo de 1976, 397|976 de 1.o de julio de 1976, 508|976 de 5 de agosto de 1976, 672|976 de 13 de octubre de 1976 y 391|978 de 5 de junio de 1978.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 475/978. — Se fija el interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: el artículo 3.o de la ley 14.729 de 28 de noviembre de 1977 en el cual se establece que el Poder Ejecutivo procederá, luego de oír las opiniones de los Bancos Hipotecario del Uruguay y Central del Uruguay, a fijar la tasa de interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables que se autorizan a emitir en dicha ley.

Considerando: I) Que los objetivos de la política en que está empeñado el Gobierno tienden a que los ahorristas obtengan un rendimiento positivo, para estimular el flujo de ahorro y constituir sobre esas bases el capital que requiere el desarrollo económico del país;

II) Que es intención de las autoridades fomentar la constitución de ahorros internos bajo formas nominadas en moneda nacional;

III) Que es necesario mantener un adecuado equilibrio entre la rentabilidad de los distintos Activos Financieros;

IV) Que las actuales condiciones de emisión y comercialización de las Obligaciones Hipotecaras Reajustables le otorgan una participación adecuada en la composición de cartera de los inversores y ahorristas;

V) Que el actual nivel de la tasa de interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se ha mostrado eficaz para proporcionar recursos internos al Plan Nacional de Viviendas, sin distorsionar la distribución de la inversión por destinos económicos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en el 11 o|o (once por ciento) anual pagadero trimestralmente, en interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables cuya emisión ha sido autorizada por la ley 14.729 de 28 de noviembre de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 476/978. — Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, a la operación de reconstrucción de cámaras y cubiertas para tractores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Asociación Nacional de Reconstructores de Neumáticos.

Resultando: I) Que por la misma, la referida gremial, plantea su inquietud ante el desigual tratamiento fiscal a que se hallan sometidos la venta de los neumáticos nuevos para tractores que se encuentra exonerada del pago del Impuesto al Valor Agregado y la reconstrucción de los mismos a la que grava el impuesto y solicita que de acuerdo a lo que dispone el inciso f) del artículo 87 de la ley 14.100, de 29 de diciembre de 1972, también esta última operación sea exonerada.

Considerando: I) Que el artículo 87 de la ley 14.100, establece en su inciso f) que se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de "máquinas agrícolas, sus accesorios y repuestos. Esta exoneración, tendrá vigencia cuando la otorgue el Poder Ejecutivo";

II) Que la ley no distingue que las máquinas agrícolas, sus accesorios y repuestos sean nuevos, usados o recauchutados para el caso de las cubiertas y donde la ley no distingue, no debe distinguir el intérprete;

III) Que ese criterio legal de no distinguir tratamiento exonerativo, según sean cubiertas nuevas o recauchutadas, se mantiene en el decreto reglamentario de la ley que estableció el IVA, a través de lo establecido en el artículo 20 del decreto 999|975, de 29 de diciembre de 1975, que no hace distinción en relación a que las cámaras y cubiertas para tractores sean nuevas, usadas o recauchatadas;

IV) Que de acuerdo a la definición que de la "Circulación interna de Bienes" da el inciso a) del artículo 76 de la ley 14.100, la enajenación de las cubiertas recauchutadas se halla comprendida en ese tipo de operación: la causa de la contraprestación no es el servicio que se agrega a la cubierta recauchutada, sino la enajenación de la misma;

V) Que según el concepto de hecho gravado contenido en el artículo 81 de la ley 14.100, el "contrato o acto" que significa adquirir la cubierta recauchutada, tiene ejecución mediante la entrega del bien y no por la prestación del servicio. En consecuencia, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 87 de la ley 14.100, tiene facultad legal para exonerar la reconstrucción de las cámaras y cubiertas del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y oída la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado a la operación de reconstrucción de cámaras y cubiertas para tractores.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 480/978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones efectuadas al amparo del Convenio de crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1978.

Visto: los decretos 598|975 y 388|977, de fechas 31 de julio de 1975 y 5 de julio de 1977, que dispusieron determinadas exoneraciones para las importaciones que se efectuaran al amparo del Convenio de crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

Resultando: I) Que las normas citadas, tenían fecha de vigencia hasta el 12 de junio de 1978, fecha ésta de vencimiento del Convenio;

II) Que ha sido ampliado dicho Convenio y prorrogado hasta el 12 de junio de 1979.

Considerando: que procede en consecuencia, prorrogar las exoneraciones respectivas hasta dicha fecha.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse desde la fecha del anterior vencimiento, hasta el 12 de junio de 1979, las exoneraciones dispuestas por los decretos 598|975 y 388|977, de fechas 31 de julio de 1975 y 5 de julio de 1977 respectivamente, declarándose que quedan comprendidas en dichas exoneraciones, el recargo mínimo, el Impuesto Aduanero Unico (IMADUNI) y la Tasa de Movilización de Bultos (TMB).

Art. 2.o La exoneración antes dispuesta, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, cuando la importación esté gravada con dicho tributo.

Art. 3.o Las referidas exoneraciones comprenderán las mercaderías negociadas en el Convenio de Expansión Comercial suscrito con Brasil, siempre que sus importaciones se canalicen a través del Convenio citado.

Art. 4.o Las exoneraciones dispuestas, serán aplicadas a las importaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay hasta el 12 de junio de 1979, aunque su despacho sea posterior.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO CESAR LUPINACCI. — LUIS H. MEYER.

7

Decreto 481/978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones efectuadas al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de la Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1978.

Visto: los decretos 958|974 y 389|977 de fechas 28 de febrero de 1974 y 5 de julio de 1977, respectivamente, que dispusieron determinadas exoneraciones para las importaciones que se efectuaran al amparo del Convenio de Crédito concertado entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de la Argentina.

Resultando: I) Que las normas citadas tenían fecha de vigencia hasta el 4 de junio de 1978, fecha ésta de vencimiento del Convenio;

II) Que dicho Convenio ha sido prorrogado hasta el 4 de junio de 1979.

Considerando: que procede en consecuencia, prorrogar las exoneraciones respectivas hasta dicha fecha,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse desde la fecha del anterior vencimiento, hasta el 4 de junio de 1979 las exoneraciones dispuestas por los decretos 958|974 y 389|977 de fechas 28 de febrero de 1974 y 5 de julio de 1977, respectivamente, declarándose que quedan comprendidos en dichas exoneraciones el recargo mínimo, el Impuesto Aduanero Unico a la Importación (IMADUNI) y la Tasa de Movilización de Bultos (TMB).

Art. 2.o La exoneración antes dispuesta no incluye el Impuesto al Valor Agregado, cuando la importación esté gravada con dicho tributo.

Art. 3.o Las exoneraciones dispuestas serán aplicadas a las importaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay hasta el 4 de junio de 1979, aunque su despacho sea posterior.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO CESAR LUPINACCI. — LUIS H. MEYER.

8

Dirección General Impositiva. — Resolución 168/978. — Se establece un régimen de devolución, transferencia o cesión del Impuesto al Valor Agregado para exportadores no contribuyentes del tributo.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 17 de agosto de 1978.

Visto: que el artículo 5.o del Título 9 del Texto Ordenado 1976 establece que las exportaciones de bienes y servicios no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado.

Considerando: I) Que la mencionada disposición precisa con carácter general el alcance territorial del Impuesto al Valor Agregado;

II) Que las disposiciones de la propia ley y de su reglamentación, solo prevén el funcionamiento del régimen de devolución, transferencia o cesión del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes o servicios efectuadas por los exportadores contribuyentes del tributo;

III) Que a efectos de dar cumplimiento al precepto legal de que todas las exportaciones deben ser operaciones que no incluyan Impuesto al Valor Agregado, es necesario establecer el régimen de devolución, transferencia o cesión del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por exportadores no contribuyentes del tributo,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Los exportadores no contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado podrán solicitar la devolución, transferencia para el pago de otros impuestos del exportador o cesión a cualquier contribuyente de la Dirección General Impositiva, del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes o servicios que integren directa o indirectamente el costo del producto exportado. A tales efectos, se aplicará el régimen vigente para los exportadores contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.

2.o Los exportadores a que hace referencia el numeral anterior, deberán conservar ordenadamente la documentación en que conste la adquisición de bienes y servicios gravados por el Impuesto al Valor Agregado que integren el costo de los bienes exportados.

3.o Los exportadores aludidos en esta resolución, que no hubiesen recuperado el Impuesto al Valor Agregado incluido en sus exportaciones, podrán acogerse al régimen establecido en la misma.

4.o Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 467/978. — Se declara vigente la Enmienda 25 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección General de Aviación Civil a los efectos de que se declare vigente la Enmienda 25 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Servicios de Tránsito Aéreo— Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del Convenio referido en el visto, ratificado por la ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la 13.a Sesión de su 92.o período de sesiones adoptó la referida Enmienda;

II) Que por decreto 434|972 del 21 de junio de 1972, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos y Procedimientos Recomendados Internacionales citados incluidas las Enmiendas 1 a 18 y por los actos del Poder Ejecutivo 1.186|974, 19|976, 577|976 y 708|976 de fechas 11 de junio de 1974, 13 de enero de 1976, 31 de agosto de 1976 y 3 de noviembre de 1976, las enmiendas 19 a 21, 22, 23 y 24 respectivamente.

Considerando: que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación ni el orden público internos y es acorde al principio rector de la actividad aeronáutica; la seguridad del vuelo, en cuyo mérito procederá declarar la vigencia en el decreto interno a partir de su fecha de aplicación, conforme a lo preceptuado por el artículo 90 del Convenio mencionado.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974, a los preceptos del Convenio de Aviación Civil Internacional y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente a partir del 10 de agosto de 1978 en el derecho interno la Enmienda 25 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Servicios de Tránsito Aéreo— Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y para que disponga las comunicaciones del caso. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

10

Decreto 469/978. — Se otorga el "Premio de la Armada de la República Oriental del Uruguay", a un alumno de la Escuela Naval "Arturo Pratt", de Chile.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada para que se otorgue anualmente el "Premio de la Armada de la República Oriental del Uruguay"; instituido por decreto 24.054 de fecha 17 de octubre de 1957; al alumno de nacionalidad chilena egresado de la Escuela Naval "Arturo Pratt" de la Armada de Chile que haya obtenido el tercer promedio de escolaridad durante su permanencia en dicho Instituto docente.

Considerando: que la iniciativa presentada constituye una forma valiosa de estrechar vínculos con la hermana República de Chile y en particular con su Armada de Guerra.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Hágase extensivo el otorgamiento del "Premio de la Armada de la República Oriental del Uruguay" instituido por decreto 24.054 del 17 de octubre de 1957; al alumno de nacionalidad chilena de la Escuela Naval "Arturo Pratt" de la Armada de Chile que a su egreso haya obtenido el tercer promedio de escolaridad durante su permanencia en dicho Instituto docente.

Art. 2.o Compleméntese el citado premio con un Diploma, cuyas características reglamentará el Comando General de la Armada.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

11

Decreto 470/978. — Se autoriza la entrada al país, de efectivos militares argentinos, a fin de participar en la conmemoración de la Declaratoria de nuestra Independencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la gestión formulada por el Comando General del Ejército, por la cual se solicita el ingreso al territorio nacional, de una Sección, Banderas y Banda del Batallón de Ingenieros de Combate N.o 121 y de una Sección de la Prefectura General Naval, procedentes de la República Argentina, con motivo de participar en la conmemoración de la Declaratoria de nuestra Independencia, que se realizará el día 25 de agosto del corriente en la ciudad de Paysandú.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la entrada al país, de efectivos militares argentinos, consistentes en una Sección, Banderas y Banda del Batallón de Ingenieros de Combate número 121 y de una Sección de la Prefectura General Naval, a fin de participar en la conmemoración de la Declaratoria de nuestra Independencia, que se realizará el día 25 de agosto del corriente en la ciudad de Paysandú.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — JORGE AMONDARAIN MENDOZA. — JULIO CESAR LUPINACCI.

12

Resolución 1.408/978. — Se contrata un Oficial Zapatero en el Servicio de Intendencia del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se le autorice la contratación de don Edison Jorge Blanco como Oficial Zapatero para el Servicio de Intendencia del Ejército.

Considerando: I) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, de los que surge que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio de Intendencia del Ejército como contratado por el Ejercicio 1978, como Oficial Zapatero a don Edison Jorge Blanco, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ADB N.o 2.667, con una asignación mensual adecuada al Escalafón Ac - Grado 5 de N$ 397,00 (Nuevos pesos trescientos noventa y siete) con cargo al Renglón 021 y N$ 178.81 (Nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100) con cargo al Renglón 023.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.428/978. — Se acepta la donación de una fracción de un predio ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: los presentes antecedentes, relacionados con la donación de una fracción del predio ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por parte del señor Escribano Orlando Pedemonte, Administrador de la cartera de solares que componen el fraccionamiento del "Barrio Artigas" y señalado con el Padrón N.o 105.288 el que quedaría a cargo y bajo custodia de la Brigada de Caballería N.o 3:

Resultando: que corresponde dictar resolución aceptando la mencionada donación y designar a la vez representante del Estado para el Acto de Escrituración de dicho inmueble.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación de la fracción del predio ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo por parte del señor Escribano Orlando Pedemonte, Administrador de la cartera de solares que componen el fraccionamiento del "Barrio Artigas" y señalado con el Padrón N.o 105.288 el que quedará a cargo y bajo la custodia de la Brigada de Caballería N.o 3.

2.o Desígnase delegado para el Acto de Escrituración a favor del Estado del inmueble de referencia al señor Jefe del Departamento Patrimonial de la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional, Teniente Coronel (Av.) don Ruben D. Terra.

3.o Publíquese, comuníquese al Comando General del Ejército y pase a sus efectos al Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 1.429/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 1.01

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que la señora Ana María Rubio Cuadrado de Casella, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentaria vigentes de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, y de los contratos suscritos a la señora Ana María Rubio Cuadrado de Casella, Credencial Cívica serie AEA N.o 3.568 asimilado al cargo de Oficial 2.o - Escalafón Ab - Grado 3 - Correlativo 2.770 - Partida 034 - del Programa 1.01 "Administración Central", con un sueldo mensual de Nuevos pesos 587.61 (Nuevos pesos quinientos ochenta y siete con 61|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021, N$ 388.92 (Nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con 92|100), Renglón 023, N$ 198.69 (Nuevos pesos ciento noventa y ocho con 69|100) para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978 de 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.430/978. — Se contrata personal para desempeñar tareas en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: las propuestas de contrataciones elevadas por el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 11.13.021 para desempeñar tareas de limpieza, Escalafón Ad - Grado 1, como ayudantes de 4.a de los señores Washigton Astrada Medina, María Cristina Barboza y Alberto Atilio Deberti Dagnone.

Resultando: I) Que de las personas propuestas, los señores Washington Astrada Medina y Alberto Atilio Deberti Dagnone, exceden el límite máximo de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que no obstante, dichas personas poseen aptitudes suficientes para desempeñar sus tareas, justificándose plenamente en este caso la prescindencia de la norma establecida en el artículo 34 de la ley 14.189.

Atento: a los informes favorables de la Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos del Poder Ejecutivo 36|974 de 16 de enero de 1974, 179|976 de 1.o de abril de 1976 y concordantes y 150|977 de 15 de marzo de 1977, artículo 5.o,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse hasta el 31 de diciembre de 1978 en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 11.13.021, de acuerdo a la excepcionalidad prevista por el artículo 34 inciso 1.o de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los señores Washington Astrada Medina, Credencial Cívica serie BUA N.o 7.336 y Alberto Atilio Deberti Dagnone, Credencial Cívica serie BDB N.o 7.364 de acuerdo a la legislación vigente, a la señorita María Cristina Barboza, Credencial Cívica serie BMA N.o 23.479 en carácter de funcionarios contratados con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito para desempeñar tareas de limpieza en el citado Instituto, Ayudante de 4.a - Escalafón Ad - Grado 1 - asimilados al cargo de ayudantes de 4.a - correlativo 6.310 - Partida 45 del Programa 11.13 UE 21 Museo Histórico Nacional con un sueldo mensual, según decreto 687|976 de 21 de noviembre de 1976, que deberá ser modificado según los posteriores decretos, respectivos de aumentos de N$ 282.23 (Nuevos pesos doscientos ochenta y dos con 23|100), discriminado de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 210.28 (Nuevos pesos doscientos diez con 28|100), Rubro 023 N$ 71.95 (Nuevos pesos setenta y uno con 95|100).

2.o Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, a los interesados, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.431/978. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Consejo del Niño, Programa 1.13, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la señorita Isabel Camet Pacheco es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase en el Consejo del Niño - Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscriptos a la señorita Isabel Camet Pacheco, Credencial Cívica serie CDA N.o 38.026 asimilada al Correlativo N.o 19.200 - Escalafón Ae - Grado 1 del Programa 1.13 "Consejo del Niño" con un sueldo mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminado de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100), Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Ayudante de Asistente Social.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.432/978. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Consejo del Niño - Programa 1.13, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la señorita Miriam Beatriz Veloz Ferreira, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño - Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en carácter de funcionaria contratada desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a la señorita Miriam Beatriz Veloz Ferreira,

Credencial Cívica serie BAB N.o 39.781 asimilado al Correlativo N.o 5.400 - Escalafón Ab - Grado 1 del Programa 1.13 "Consejo del Niño", con un sueldo mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100), Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100) para desempeñar tareas administrativas.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.433/978. — Se modifica el destino de un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, afectándolo al Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, a fin de que se disponga el cambio de destino del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, Padrón N.o 6.530 (Parte), afectándolo a su uso.

Resultando: que dicho bien fue adquirido por prescripción por el Estado por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera el 28 de febrero de 1940.

Considerando: que en el referido predio, está establecido el Hogar Infantil, Dr. Gabriel Anollés, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el destino del inmueble Padrón N.o 6.530, de Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, afectándolo al uso del Consejo del Niño.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 477/978. — Se modifican disposiciones del decreto 106/978, referentes al Registro Nacional de Vendedores de Semillas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines, referente a la aplicación del decreto 106|978, de 22 de febrero de 1978, sobre el Registro Nacional de Vendedores de Semillas.

Resultando: I) El inciso a) del artículo 5.o del mencionado decreto, establece que todo vendedor inscripto, deberá documentar las operaciones de entrada y salida de semillas que efectúe, en formularios especiales que, a tales efectos, suministrará el Registro y que contará como mínimo de tres vías, debiendo quedar el original en poder del vendedor, el duplicado para el comprador y triplicado a la orden de Registro;

II) La Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines, indica que la aplicación de ese sistema de documentación de operaciones, presenta en la práctica, los siguientes inconvenientes:

a) La elaboración de un formulario para cada semilla, obligaría a los vendedores a un trabajo de tal dimensión, en el momento de la provisión de semillas, que cada venta insumiría un tiempo sumamente prolongado, con los consiguientes perjuicios para el productor y el transportista;

b) La mayoría de las veces, los productores hacen llegar sus pedidos por correo, teléfono o por intermediarios, no constituyéndose personalmente en el domicilio del proveedor, hecho éste que dilataría o eliminaría su firma del formulario, provocando omisiones en los proveedores por razones ajenas a su voluntad; y

c) La complejidad de la operación tendría como consecuencia, que muchos pequeños y medianos proveedores, se desinteresasen de la comercialización de semillas, provocando problemas de desabastecimiento por razones emergentes del mecanismo de aplicación del decreto.

Considerando: de recibo las razones formuladas por la precitada Cámara, se dispondrán las modificaciones pertinentes al decreto 106|978, de 22 de febrero de 1978.

Atento: a lo informado por el Sector Granos y la Asesoría Técnica y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifíquese el texto del artículo 5.o del decreto 106|978, de 22 de febrero de 1978, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 5.o Todo vendedor de semillas deberá:

a) Documentar la integración de lotes de semillas registrando los siguientes datos que deberán conservarse archivados a la orden del Registro: fecha de constitución del lote, especie, cultivar o híbrido, categoría (comercial o certificada), origen (nacional o importada), porcentaje de pureza, porcentaje de germinación, fecha de análisis y específico utilizado si fuera curada;

b) Identificar los lotes con un número compuesto por el número de inscripción en el Registro Nacional de Vendedores de Semillas de la firma que integra el lote, seguido del número correspondiente al mismo;

c) Hacer constar, en las facturas de venta de semillas, las especies, variedades y números de lotes a los que pertenecen las semillas vendidas;

d) Cuando la provisión de semillas no se realice por medio de una venta, proporcionar al consumidor, una constancia escrita que indique el número de lote al que pertenece la semilla entregada;

e) Aquellos vendedores que entreguen semillas provenientes de lotes no integrados por ellos no tendrán la obligación de mantener la información mencionada en el inciso a) pero deberán transcribir en la documentación de sus ventas, el número compuesto de lote establecido en la factura de venta de su proveedor;

f) Mantener, en su poder, a la orden del Registro, todos los documentos que respalden sus operaciones de entrada y salida de semillas; y

g) Remitir, dentro de los diez primeros días de cada mes, un resumen de los movimientos producidos en el mes inmediato anterior y de las existencias al último día de ese mismo mes, de las distintas especies y categorías de semillas. Esta información tendrá el carácter de declaración jurada con sujección a las sanciones legalmente pertinentes y deberá constar en formularios que a tales efectos proporcionará el Registro.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio del Sector Granos, a petición de los interesados y por resolución fundada, podrá exceptuar del cumplimiento de estas obligaciones, a las ventas de semillas hortícolas, de flores, de césped, de papas y de otras que por su volumen o características no justifiquen la imposición de las mismas".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

20

Decreto 478/978. — Se fijan tarifas para los servicios que prestan las Plantas de Silos Subterráneos de Nueva Palmira y Dolores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: la presente gestión formulada por el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Las Plantas de Silos Subterráneos de Nueva Palmira y Dolores de la referida dependencia, son requeridas habitualmente por el sector privado, para almacenaje de granos; ello hace necesario tarifar los servicios de ensilaje, conservación y entrada y salida de cereales;

II) El Sector Granos (SEGRA) aconseja, de acuerdo al estudio de costos realizado, establecer las siguientes tarifas: A) Por concepto de Entrada y Salida, N$ 5.00 por tonelada; y B) Por concepto de Almacenaje y Conservación, N$ 4.62 por tonelada, por mes o fracción.

Considerando: dadas las razones invocadas, no existe inconveniente en proveer como se solicita.

Atento: al informe favorable de la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación de los servicios de entrada, salida, almacenaje y conservación de granos que deban cumplir las Plantas de Silos Subterráneos de Nueva Palmira y Dolores, pertenecientes al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, estará sujeta al pago de las siguientes tarifas:

A) Entrada y salida por tonelada, N$ 5.00 (son nuevos pesos cinco);
B) Almacenaje y conservación por tonelada, por mes o fracción, N$ 4.62 (son nuevos pesos cuatro con sesenta y dos centésimos).

Art. 2.o Autorízase al Sector Granos para:

A) Habilitar las Plantas de Silos Subterráneos de Nueva Palmira y Dolores, fuera de su régimen normal de labor cuando la exigencia de los distintos operativos así lo determinen;
B) Percibir y administrar lo originado por concepto de pago de las tarifas establecidas en el artículo 1.o; y
C) Afectar, hasta el 40 o|o (cuarenta por ciento) de lo recaudado, al pago de la erogación que se origine por concepto de habilitación.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.**

21

Decreto 479/978. — Se declara estado de alerta sanitario nacional con relación a la Peste Porcina Africana.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: la presencia confirmada de Peste Porcina Africana en el continente americano.

Considerando: I) Necesario tomar medidas urgentes y drásticas para preservar la producción nacional, partícipe importante de la riqueza agropecuaria;

II) Conveniente que todas las instituciones, servicios y la población en general colaboren para impedir la entrada de la enfermedad al país y a su erradicación, en caso de que ello suceda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase estado de alerta sanitario nacional con relación a la Peste Porcina Africana, debiéndose tomar todas las medidas, a nivel nacional y de frontera, para evitar la introducción al país de esa enfermedad exótica y su erradicación, en caso de que el hecho se produzca.

Art. 2.o Todo propietario, tenedor o responsable, a cualquier título o Médico Veterinario, tiene la obligación de denunciar la presencia de cualquier enfermedad de los porcinos de alta morbilidad o letalidad.

Art. 3.o Todos los cerdos, a partir del destete, deben estar vacunados contra la Peste Porcina Clásica en el plazo que fije la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Art. 4.o Con la finalidad de no permitir la introducción al país de productos de origen porcino, las autoridades de aduana, ordenarán una revisación minuciosa del equipaje de los viajeros.

Los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca podrán disponer una revisación exhaustiva y el retiro del equipaje cuando lo consideren conveniente.

El material que eventualmente se decomise debe someterse al más urgente proceso capaz de destruir el virus de la Peste Porcina Africana, a criterio de los Servicios Veterinarios del Minsterio de Agricultura y Pesca.

Art. 5.o La Dirección General de los Servicios Veterinarios determinará qué pasajes fronterizos se habilitarán sólo parcialmente y cuales se clausurarán, como también qué medidas de lavado y desinfección se tomarán con los vehículos y personas que ingresen al territorio nacional.

Art. 6.o A partir de la aprobación del presente decreto, queda prohibida la tenencia de animales, en forma permanente, en aeropuertos con tránsito internacional y de cerdos hasta un (1) kilómetro de distancia del perímetro del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Art. 7.o Prohíbese la introducción de animales al territorio nacional por cualquier aeropuerto, haciendo excepción al Aeropuerto Internacional de Carrasco y a los animales que normalmente acompañan a los viajeros.

Art. 8.o Todos los desperdicios de aeropuertos y puertos deberán ser destruidos, quedando totalmente prohibido recogerlos para su extracción del área. Las autoridades competentes, tomarán las más rigurosas medidas con aquellos materiales de desecho.

Art. 9.o Prohíbese, a partir de treinta (30) días de publicado el presente decreto, el tránsito de cerdos y productos derivados, salvo los especialmente autorizados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, en los Departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y la 11.a (undécima) Sección Policial de Salto, como también la tenencia de cerdos, a cualquier título, en la zona aduanera de frontera.

El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá extender estas medidas a otras áreas geográficas del territorio nacional si fuere necesario.

Art. 10. Autorízase a la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de los Servicios Veterinarios y demás autoridades competentes el comiso inmediato de todo animal que se encuentre en infracción con las normas del presente decreto, sin derecho a indemnización alguna.

El Ministerio de Agricultura y Pesca reglamentará sobre el destino de los animales decomisados, así como los beneficiarios respecto a la carne obtenida o el producido de su venta.

Art. 11. Autorízase a la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de los Servicios Veterinarios para disponer el sacrificio de todo animal, que aun cumpliendo con las normas del presente decreto, se considere en condiciones de riesgo sanitario.

Autorízase también a la mencionada Dirección a aplicar todas las medidas sanitarias dispuestas en el artículo 6.o de la ley 3.606.

Art. 12. La Dirección General de los Servicios Veterinarios podrá tomar otras medidas sanitarias que considere de urgencia inmediata dando cuenta al Ministerio de Agricultura y Pesca, dentro de las veinticuatro (24) horas.

Art. 13. La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE) tomará las medidas pertinentes para obtener información sobre la población porcina del país, especialmente y en forma urgente en los Departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y la 11.a (undécima) Sección Policial de Salto.

Art. 14. Autorízase la caza en forma permanente de cerdos salvajes y jabalíes, sujeto a las condiciones que pueda disponer el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 15. Los Ministerios de Defensa Nacional, Interior, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas y las Intendencias Municipales, prestarán la más amplia colaboración a las autoridades sanitarias en la aplicación del presente decreto, en lo que les fuese requerido para el fiel cumplimiento del mismo.

Art. 16. Este decreto entrará en vigencia, una vez publicado en dos (2) diarios de la capital.

Art. 17. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — JORGE AMONDARAIN MENDOZA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — HECTOR P. RIVIERE.

22

Decreto 482/978. — Se aprueba la reglamentación sobre habilitación y funcionamiento de carnicerías en todo el territorio nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: el anteproyecto de reglamentación estructurado por la Comisión Administradora de Abasto para la habilitación y funcionamiento de los locales de venta de carne al público.

Resultando: el artículo 7.o del decreto de 11 de agosto de 1978, sobre abasto de carnes, establece que CADA habilitará los locales de venta al público que reúnan las condiciones locativas y sanitarias que exija la reglamentación respectiva y conjuntamente con las autoridades departamentales, efectuará el control respectivo.

Considerando: conveniente aprobar la reglamentación preparada al efecto por la Comisión Administradora de Abasto.

Atento: a lo preceptuado por la ley 14.810 de 11 de agosto de 1978 y el decreto de 11 de agosto de 1978, sobre abasto de carnes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación adjunta estructurada por la Comisión Administradora de Abasto sobre habilitación y funcionamiento de carnicerías en todo el territorio nacional.

Art. 2.o La reglamentación referida entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — JORGE AMONDARAIN MENDOZA. — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS.

REGLAMENTACION PARA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE CARNICERIAS

1.o El funcionamiento de las carnicerías en todo el territorio nacional, deberá ajustarse a lo que se determina en la presente reglamentación.

A estos efectos se entiende por carnicería, todo comercio donde se expenden carnes y menudencias al público, al por menor. Las carnicerías podrán también expender productos cárnicos que provengan de establecimientos autorizados.

No será permitida la existencia ni la venta de aves u otros animales vivos.

2.o Las carnicerías existentes y las que se instalen en el futuro, deberán solicitar la habilitación correspondiente ante la Comisión Administradora de Abasto, presentando:

A) Constancia de la Intendencia Municipal correspondiente, de la aceptabilidad de su ubicación desde el punto de vista urbanístico;
B) Plano a escala 1|50 y memoria descriptiva del local e instalaciones, con copias;
C) Deberán expresar en la solicitud la cantidad máxima de carne que estiman comercializar.

3.o Una vez otorgada la habilitación, el comercio deberá ser registrado por sus propietarios en el Registro Nacional de Carnicerías, que llevará la Comisión Administradora de Abasto.

La inscripción en el Registro se hará mediante Declaración Jurada en los formularios que proporcionará esta Comisión, debiendo exhibir los interesados constancia de la inscripción del comercio en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva.

A partir de su registro el establecimiento quedará autorizado para funcionar.

4.o Las carnicerías ya existentes en los Departamentos de Montevideo y Canelones, deberán ser inscriptas en el Registro Nacional de Carnicerías que a tales efectos llevará la Comisión Administradora de Abasto. Dicha inscripción tendrá validez definitiva el día 1.o de enero de 1979.

Entretanto quedan vinculadas a la Comisión Administradora de Abasto a los efectos de comercializar el stock de abasto.

5.o La cantidad máxima a comercializar, estará adecuada a la capacidad de la cámara frigorífica de la carnicería y a las dimensiones de su local de venta. Este a su vez, deberá permitir, con la necesaria comodidad, la ubicación de las sierras, balanzas, mesas, ganchos y demás implementos necesarios para la comercialización de la carne y para la ubicación del público que concurra a adquirirla.

6.o Los locales serán construidos de mampostería en todas sus partes, con las paredes y techos revestidos de baldosas blancas vidriadas y los pisos de mosaico u otros materiales, expresamente autorizados.

La baldosa vidriada podrá ser sustituida, parcial o totalmente, por el mármol blanco, acero inoxidable, estuque impermeable, o por enlucido pintado con esmalte de color blanco, siempre que se trate de partes que disten dos metros, por lo menos, del suelo.

7.o El salón destinado al expendio de carne, deberá disponer de una superficie de 30 metros cuadrados como mínimo, salvo para los locales de las carnicerías existentes, a las que se les admitirá una superficie mínima de veintiséis metros cuadrados. Las aberturas serán metálicas y las gancheras de material inoxidable, perfectamente pulidos y exentos de toda pintura.

8.o Las mesas tendrán la parte superior de mármol lustrado, acero inoxidable u otro material autorizado por la Comisión Administradora de Abasto, sobre soportes de mampostería cubiertos con el mismo material de revestimiento de las paredes. El espacio inferior quedará libre en toda su extensión.

En el mostrador, del lado del despachante, podrá colocarse una faja de madera desmontable sin pintar, de un ancho no mayor de quince centímetros.

Las reses que se depositen en las carnicerías, deberán colgarse de manera que queden distantes del piso por lo menos cincuenta centímetros.

9.o La altura mínima de los locales, será de tres metros cincuenta centímetros. Sus frentes presentarán aberturas a los efectos de la penetración del aire, luz y del cómodo acceso del público. También contarán con aberturas opuestas a las anteriores de dimensiones y posición apropiada, para asegurar una renovación suficientemente eficaz del aire. En el conjunto constituido por los locales que integran la carnicería, no podrá formar parte ninguna habitación ni dependencia privada. Tampoco podrán tener puertas de comunicación con viviendas, comercios o espacios privados. Cuando el cubaje del salón exceda de ciento diez metros cúbicos, podrá autorizarse su uso con alturas inferiores a tres metros cincuenta, pero no menos de tres metros. El cubaje establecido se tomará con exclusión de los ambientes complementarios: cámara, depósito, vestuario y gabinete higiénico.

10. Para la permanencia y desplazamiento del público, se destinará una superficie proporcional a la importancia del comercio.

11. Tanto la parte constructiva como las instalaciones interiores de los locales presentarán, en su forma y disposiciones, la mayor sencillez, quedando excluidas las molduras, adornos, salientes y resaltos que puedan dar lugar a que se deposite polvo o que dificulten la limpieza. Los ángulos formados por las paredes entre sí y por éstas con el piso y el techo, serán sustituidos por superficies curvas.

12. Las paredes se mantendrán completamente libres, no pudiendo colocarse ningún elemento u objeto a una distancia menor de cuarenta centímetros de aquéllas, de no mediar autorización expresa de la Comisión Administradora de Abasto. Igual distancia mínima guardarán con respecto al piso todos los elementos, objetos o instalaciones, a cuyo efecto, éstos serán colocados sobre pies. Dicha zona libre, entre las instalaciones y las paredes, se señalará en el piso con una hilada o guarda de baldosas de color. En los locales construidos, podrá suspenderse la obligación de la guarda de baldosas de distinto color contra las paredes, hasta que en los mismos no se efectúen otras modificaciones de tipo constructivo

13. Los locales dispondrán de un sumidero sifoide, instalado en condiciones de permitir una rápida limpieza del recinto.

14. En lugar visible del local y guardando con las paredes e instalaciones las distancias expresadas en el numeral 11, deberá existir una pileta de lavar, de loza, gres enlozado o acero inoxidable, de una longitud no menor de sesenta centímetros y provista de grifo con rosca y válvula. Dicha pileta se colocará sobre un soporte central, revestido de mármol, baldosas vidriadas o acero inoxidable, en cuyo interior se instalarán los caños para la provisión de agua y desagües.

Cuando sea necesario podrá aumentarse el número de estos soportes, debiendo destinarse uno de ellos, a contener las cañerías antedichas.

La pileta se podrá instalar adosado a la pared por uno de sus lados, siempre que sobre la misma no existan ganchera.

15. Para los residuos, se dispondrá de un recipiente de metal o material plástico, móvil, con tapa y manija

16. Anexo al local de ventas y comunicando con el mismo de forma indirecta, existirá un gabinete higiénico que deberá contar con una roseta de lluvia, un sumidero sifoide en el piso, un lavatorio amplio y un W.C.

Asimismo se dotará al comercio de guardarropa que no podrá tener más de un metro cincuenta centímetros de lado.

17. Todas las aberturas de ventilación del salón de ventas, contarán con eficaces protecciones de tejido antiinsectos.

El acceso al comercio desde la calle, se hará por medio de puertas vaivén, que no deberán afectar la fácil y amplia entrada del público, ni la adecuada ventilación e iluminación.

18. Los locales de venta de carne instalados en los mercados, deberán reunir las condiciones constructivas que permitan catalogarlos como aptos para ese fin, a criterio de la Comisión Administradora de Abasto. Los sectores de venta de carne de los autoservicios (supermercados), deberán adaptarse a las exigencias básicas establecidas en las presentes disposiciones.

19. En todo local de venta de carne, deberá existir una cámara frigorífica autoproductora de frío, con capacidad mínima para contener una res fraccionada.

20. Los comerciantes carniceros deberán tomar las debidas providencias para asegurar que los eventuales sobrantes de productos cárnicos, que no fueran comercializados al término de cada jornada de trabajo, tengan cabida en su cámara frigorífica.

21. Los locales y demás implementos de las carnicerías, serán mantenidos en perfecto estado de conservación. En caso de deterioro, deberán ser reparados de inmediato.

22. En todos los locales a que se refiere la presente reglamentación, sólo podrá utilizarse agua potable. En las zonas servidas por instalaciones de agua corriente, se empleará ésta para todo uso, quedando prohibida la utilización proveniente de pozos, aljibes, manantiales u otros orígenes, los que serán definitivamente clausurados.

23. Será obligatorio adoptar medidas de lucha contra las moscas, mosquitos y otros insectos, así también contra los roedores.

Queda absolutamente prohibida la existencia de cualquier clase de animales dentro de los locales de las carnicerías.

24. Los establecimientos deberán funcionar en perfectas condiciones de higiene.

La limpieza de los locales, de sus pisos y paredes, así como de todos los aparatos, utensilios y demás materiales, se efectuará diariamente.

25. Donde exista red de alcantarillado, las carnicerías no podrán funcionar sin tomar las conexiones reglamentarias. Cuando no exista red cloacal, será obligatorio utilizar sistemas de depuración de agues servidas.

26. En las carnicerías es obligatorio adoptar todas las medidas tendientes a evitar la existencia de malos olores, polvo, hollín o humo.

27. Los comercios de venta de carne, deberán utilizar balanzas en perfecto estado de funcionamiento, que permitan al público verificar la exactitud del peso.

28. Las carnicerías estarán obligadas a colocar en un lugar visible al público, la lámina de cortes vacunos para abasto que recibirán de la Comisión Administradora de Abasto, estando obligadas a ajustar su comercialización a la misma, a requerimiento del consumidor.

29. El Certificado de Habilitación e Inscripción en el Registro Nacional de Carnicerías, deberá ser colocado en un lugar visible.

Los precios de venta de los productos cárnicos y envases serán expuestos al público, en caracteres y lugares bien visibles en el interior del comercio y, por ese solo hecho, será obligatorio el cumplimiento de los mismos por parte del vendedor.

30. El personal destinado a los comercios de carnicería, cualquiera sea su función o actividad, deberán poseer carné de salud en vigencia, expedido por las autoridades competentes, el cual deberá ser renovado anualmente. Dicho personal deberá hallarse en todo momento en correctas condiciones de higiene, debiendo usar ropa de color blanco (gorro, trajes o delantales) en perfecto estado de aseo y conservación.

31. Toda venta que realicen las carnicerías, sea dentro del local o para ser entregadas a domicilio, deberá ser documentada en boletas por duplicado, numeradas, que cumplan los requisitos y formalidades exigibles, de conformidad a las reglamentaciones impositivas en vigencia. El duplicado deberá conservarse en el comercio.

32. Todas las carnicerías existentes que posean habilitación otorgada por cualquier autoridad administrativa deberán solicitar su inscripción provisoria en el Registro Nacional de Carnicerías, dentro de un plazo de quince días, bajo pena de cesación en sus actividades.

Dicha inscripción provisoria se hará mediante declaración jurada con exhibición de la constancia de la inscripción del comercio en el Registro Unico de Contribuyentes y la habilitación que tuvieren.

33. La inscripción provisoria a que se refiere el numeral anterior, no exime a las carnicerías existentes, de su obligación de ajustarse a lo establecido en el presente reglamento.

No obstante, las carnicerías cuyos locales no se ajusten a los requisitos higiénico-sanitarios y constructivos del presente reglamento, podrán continuar funcionando hasta por el término de un año, a partir de la fecha de vigencia del presente, salvo que exista o se instale, en un radio de trescientos metros, otra carnicería que reúna dichas exigencias, en cuyo caso el plazo de funcionamiento se reducirá a seis meses.

Vencidos los plazos precedentemente establecidos, los comercios que no se hubieren adecuado a las exigencias para su habilitación, conforme al presente reglamento, deberán cesar en sus actividades.

34. Para las zonas suburbanas y rurales la Comisión Administradora de Abasto podrá acordar tolerancias, siempre que no estén comprometidos aspectos hibiénico-sanitarios de las carnicerías y que a una distancia menor de seiscientos metros no exista o se instale otro comercio que reúna las condiciones exigidas en las disposiciones precedentes.

La venta de carne y su fraccionamiento realizado en vehículos, sólo podrá autorizarse mediante habilitación expresa de la Comisión Administradora de Abasto, exclusivamente en las zonas rurales y suburbanas, en lugares que superen la distancia de 1.000 metros de cualquier carnicería habilitada.

35. Todo cambio en la titularidad del comercio, deberá ser registrado en el Registro Nacional de Carnicerías y transferirse la correspondiente habilitación, dentro de un plazo de quince días, a partir de la toma de posesión del comercio, por parte de su nuevo titular.

36. La Comisión Administradora de Abasto controlará el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, quedando facultada para inspeccionar los locales, mercaderías, implementos, útiles y documentación comercial, así como para exigir las declaraciones juradas que estime correspondan para un mejor contralor.

Sin perjuicio de ello, podrá concertar con las Intendencias Municipales y organismos nacionales competentes, la actuación de sus respectivos servicios inspectivos a los efectos de un mejor contralor en el territorio nacional.

Las infracciones serán sancionadas por la Comisión Administradora de Abasto, con la inhabilitación temporaria o definitiva del local y de su titular, de acuerdo a la gravedad de la misma.

37. La Comisión Administradora de Abasto queda facultada a fijar tarifas por sus servicios de habilitación o rehabilitación de los comercios, teniendo en cuenta sus costos operativos.

38. Para las carnicerías comprendidas hasta el presente en el régimen de abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, administrados por la Comisión Administradora de Abasto la inscripción definitiva en el Registro Nacional de Carnicerías estará supeditada en cuanto al pago de sus adeudos con dicha Comisión, por concepto de suministro de carnes y menudencias.



Montevideo, Miércoles 23 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20319

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se contrata un Cantinero Suplente en la Dirección de Cantinas Militares.

ACTA. — En Montevideo, en sesión del día 8 del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

Contratación N.o 1. — Desígnase en la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), como contratado, de conformidad a lo establecido en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976, como Cantinero Suplente, al señor Nelson Edén Guillenea Melgar, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BEB número 6.393, cuyas asignaciones serán atendidas con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la mencionada Dirección.- (72|L. 2|2|978).

Extiéndase la certificación correspondiente en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 18 de agosto de 1978

RESOLUCIONES

Marcas de sevicio concedidas: Acta número 2.294 "Pomovia". — Acta número 2.511 "Assist-Card". — Acta N.o 2.533 "Tía Gretel". — Acta N.o 2.534 "Todosport". — Acta N.o 2.535 "Todosport a toda hora". — Acta N.o 2.543 "Alfa". — Acta N.o 2.598 "Country Club Punta del Este". — Acta N.o 2.605 "Aeruruguay". — Acta N.o 2.606 "Aluruguay". — Acta N.o 2.617 "Buenos Aires". — Acta N.o 2.636 "Madrid". — Acta N.o 2.644 "Angelina". — Acta N.o 2.648 "Quincho, Quincho, Barrilete". — Acta N.o 2.654 "Iberia, Líneas Aéreas de España". — Acta N.o 2.655 "Iberia, Líneas Aéreas de España". — Acta N.o 2.656 "Iberia, Líneas Aéreas de España". — Acta número 2.657 "Iberia|IB". — Acta número 2.658 "Iberia, Líneas Aéreas de España". — Acta N.o 2.659 "Radio Aviso". — Acta N.o 2.660 "Cantaniño". — Acta número 2.662 "Alis Publicidad". — Acta N.o 2.663 "COOMSA". — Acta número 2.664 "Bull-dog". — Acta N.o 2.665 "Chaplin" — Acta N.o 2.668 "Troika". — Acta N.o 2.669 "Sagrin". — Acta N.o 2.670 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 2.672 "Ayfe". — Acta número 2.673 "Por un mundo mejor". — Acta N.o 2.674 "Hoteles Concorde". —

Acta N.o 2.675 "Concorde". — Acta número 2.678 "Intercontinental". — Acta N.o 2.679 "Mapeco". — Acta número 2.680 "Dispark". — Acta N.o 2.681 "EA" Estudio Alcyón". — Acta número 2.682 "RA Radio Aviso". — Acta número 2.683 "Bicicletissima". — Acta número 2.684 "Las Tres Cruces". — Acta N.o 2.688 "C V". — Acta N.o 2.689 "I B". — Acta N.o 2.690 "Manucuer Export". — Acta N.o 2.691 "Tremus". — Acta N.o 2.692 "Expreso Ruta 5 S. R. L.". — Acta N.o 2.693 "Recreaciones Concorde". — Acta N.o 2.694 "Plus Ultra". — Acta N.o 2.695 "Nashua". — Acta N.o 2.696 "Stemo". — Acta N.o 2.697 "Rex Rotary". — Acta N.o 2.698 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 2.699 "Caballo Negro".

Marca de servicio abandonada: Acta N.o 2.581 "Real".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 145.344 "Trinity". — Acta N.o 152.426 "L'Art". — Acta N.o 154.061 "Maizena". — Acta número 154.441 "Octograma de la Gama Dinámica". — Acta N.o 154.482 "Forma y Volumen". — Acta N.o 155.118 "Del fabro". —Acta N.o 155.572 "Imperial-Cord". — Acta N.o 155.684 "Sintorgan". — Acta N.o 155.693 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 155.845 "Fila 2001". — Acta N.o 155.861 "Argentina 78". — Acta N.o 155.957 "Combipon". — Acta número 156.006 "Blend Heel". — Acta número 156.010 "Flicker". — Acta N.o 156.026 "El Salvador". — Acta N.o 156.331 "Nivea". — Acta N.o 156.401 "Pevaryl" — Acta N.o 156.715 "Furlotti". — Acta N.o 156.800 "Sarco". — Acta N.o 156.878 "Vit-aux". — Acta N.o 156.880 "Fleis". — Acta N.o 156.973 "Walky". — Acta N.o 156.974 "Calp-ose". — Acta número 156.975 "L & C". — Acta N.o 156.976 "M C B" — Acta N.o 156.977 "H C P". — Acta N.o 156.978 "DCP 7.00". — Acta N.o 156.979 "The Greys". — Acta N.o 157.000 "Blue Cros". — Acta número 157.009 "Troika". — Acta N.o 157.021 "88 Veigal". — Acta N.o 157.027 "Cofian". — Acta N.o 157.035 "Suite de Gala". — Acta N.o 157.039 "Beijo de Moca". — Acta N.o 157.084 "M". — Acta N.o 157.141 "Miss de Castro". — Acta N.o 157.156 "Mac Talbot". — Acta N.o 157.161 "Sedal". — Acta número 157.162 "Cormix". — Acta N.o 157.172 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 157.181 "Bianchi Particular". — Acta N.o 157.186 "Tonique Douceur Lancome' — Acta N.o 157.192 "Knoll". — Acta N.o 157.193 "Millán". — Acta número 157.204 "Vita Enjuague". — Acta N.o 157.209 "Viñas de Pando". — Acta N.o 157.212 "Ovamin". — Acta número 157.232 "Criterión". — Acta N.o 157.242 "Manucuer". — Acta N.o 157.246 "Mixtard". — Acta N.o 157.247 "Initard". — Acta N.o 157.249 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 157.300 "Sibils". — Acta N.o 157.301 "Bariloche". — Acta N.o 157.302 "Gitan'S". — Acta número 157.303 "Decso C. C.". — Acta número 157.304 "Leche de Rosas". — Acta número 157.313 "Patacón". — Acta número 157.315 "Potente". — Acta N.o 157.318 "Souleo". — Acta N.o 157.324 "Accuseal". — Acta N.o 157.325 "Colodress". — Acta N.o 157.326 "Ileodress". — Acta N.o 157.327 "Vista PM". — Acta número 157.328 "Derribante". — Acta número 157.329 "FU'S". — Acta N.o 157.331 "Quinding". — Acta N.o 157.333 "Ks Kansas". — Acta N.o 157.334 "Topeka". — Acta N.o 157.335 "Alpargatas". — Acta N.o 157.336 "Superbonder". — Acta N.o 157.340 "Irish Spring". — Acta N.o 157.341 "Procilene". — Acta número 157.342 "Alas". — Acta N.o 157.343 "Ejecutivo". — Acta N.o 157.345 "Vapoiet". — Acta N.o 157.346 "AB". — Acta N.o 157.347 "Sammi". — Acta número 157.348 "President". — Acta número 157.349 "Lombgard". — Acta número 157.356 "Hostastat". — Acta número 157.357 "Hostastab". — Acta número 157.358 "Hostanox". — Acta número 157.360 "Artifort". — Acta número 157.361 "Y. U Young Universe". — Acta N.o 157.364 "Paul Jeans". — Acta N.o 157.366 "Solusprin". — Acta número 157.368 "Gucci". — Acta número 157.370 "Permetor". — Acta N.o 157.374 "Carlos Capel". — Acta N.o 157.376 "Fórmula 1.". — Acta N.o 157.382 "Geoplast". — Acta N.o 157.383 "Dolo-xin". — Acta N.o 157.387 "Donorest". — Acta N.o 157.388 "Teo-emat". — Acta N.o 157.398 "Trubin". — Acta número 157.405 "Mager". — Acta N.o 157.407 "Fidetur". — Acta N.o 157.408 "Hostavin". — Acta N.o 157.409 "Hostalub". — Acta N.o 157.411 "Balón". — Acta N.o 157.412 "Tía María". — Acta número 157.414 "T W". — Acta N.o 157.415 "TW Transworld". — Acta N.o 157.419 "Redken". — Acta N.o 157.420 "Planks". — Acta N.o 157.421 "Okinawa". — Acta N.o 157.422 "Carset". — Acta número 157.423 "JBC". — Acta N.o 157.428 "Baytan". — Acta N.o 157.429 "Barbie". — Acta N.o 157.432 "Muroplast". — Acta N.o 157.433 "Polionda". — Acta N.o 157.434 "Esiclene". — Acta número 157.436 "Lyscaltrosi". — Acta número 157.440 "Inarel". — Acta N.o 157.441 "Femor". — Acta N.o 157.442 "Piel Rose". — Acta N.o 157.443 "Derby Internacional". — Acta N.o 157.445 "F 1". — Acta N.o 157.447 "Chapare". — Acta N.o 157.450 "noll". — Acta N.o 157.454 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 157.455 "Sulvapen Click". — Acta N.o 157.456 "Trinition". — Acta número 157.458 "Mojunje". — Acta N.o 157.462 "Galca". — Acta N.o 157.472 "Formtex". — Acta N.o 157.474 "Free-Look". — Acta N.o 157.479 "Tigre". — Acta N.o 157.482 "Cicofren". — Acta número 157.483 "Arconil". — Acta N.o 157.486 "Cymbusch". — Acta N.o 157.488 "Two Guys". — Acta N.o 157.490 "Dekalb". —Acta N.o 157.494 "María Rika". — Acta N.o 157.495 "Argelia". — Acta número 157.496 "Chiquititas". — Acta número 157.498 "Lipoplasmin". — Acta número 157.499 "Lluma.". — Acta N.o 156.029 "Ambassador". — Acta N.o 156.160 "Concert".

—Marca desistida: Acta N.o 154.261 "Baby Confort".

—Marcas abandonadas: Acta número 146.983 "Rincón Alegre". — Acta número 152.911 "Dickinson". — Acta número 153.485 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 154.941 "Bucheglass". — Acta N.o 155.719 "Scott".

—Renuncia parcial: N.o 131.361 "Ricard". — N.o 141.312 "Molivate".

—Renuncia total: N.o 115.859 "Rothmans". — N.o 119.216 "Palm Beach". — N.o 120.581 "Aldecín".

—Patentes concedidas: Acta N.o 16.753 F. Hoffmann-La Roche & Co. AKT — Acta N.o 20.022 Jerry Annaldo Steding. — Acta N.o 20.132 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 20.209 The British Petroleum Company Limited. — Acta N.o 20.392 "Kali-Chemie Pharma G. m. b. H. — Acta N.o 20.399 Bayer Aktiengesellschaft. — Acta N.o 20.412 Merck & Co., Inc. Acta N.o 20.465 Julio César González Seijas. — Acta número 20.446 "Pfizer Inc. — Acta número 20.482 Gabriel Peter Kauzal. — Acta N.o 20.505 Amílcar Barca Da Silva. — Acta N.o 20.507 Ici Australia Limited. — Acta N.o 20.535 Gulf Oil Corporation. — Acta N.o 20.538 Rafael García Méndez. — Acta N.o 20.542 Nordio Okretich. — Acta N.o 20.548 Imperial Chemical Industries Ltda. — Acta N.o 20.550 Nely Lodeiro de Riviere. — Acta N.o 20.557 Magya S. A.

—Patentes desistidas: Acta N.o 20.456 Expert N. V. — Acta N.o 20.457 Expert N. V. — Acta N.o 20.458 Expert N. V.

—Patentes abandonadas: N.o 9.768 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 13.483 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 16.834 Kurt Eugenio Kluber. — Acta N.o 16.839 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 16.838 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 16.903 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta número 17.083 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. Acta N.o 17.379 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 17.509 F. Hoffmann La Roche & Co. AG. — Acta N.o 20.340 F. Hoffmann La Roche & Co. AG.

—Modelos industriales concedidos: Acta N.o 0203 CONATEL S. A. — Acta número 1.059 Servicios Internacionales del Uruguay S. A. — Acta N.o 1.060 Servicios Internacionales del Uruguay S. A. — Acta N.o 1.087 Interifa S. A. — Acta N.o 1.092 Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie AG. — Acta N.o 1.095 Germán Jorge. — Acta N.o 1.110 Julio César Lestido S. A. — Acta N.o 1.118 Maciel & Cía. — Acta N.o 1.128 Gustavo E. Picasso. — Acta N.o 1.151 Ak Limitada. — Acta N.o 1.166 Plastisur S. A. — Acta N.o 1.168 Daniel Aliskevich. — Acta N.o 1.171 Westel Gardener Limitada. — Acta N.o 1.176 José María Rodríguez Collazo. — Acta N.o 1.178 Companhia Cervejaria Bhahma.

—Modelo industrial desistido: Acta número 0647 Alebto Gorina S. A.

—Modelos desestimados: Acta número 0492 Elga S. A. — Acta N.o 0509 Hernán Ocampo y Miguel Arquelladas. — Acta N.o 0892 Prumer Ltda. — Acta número 0936 Pedro Orlando Prellasco. — Acta N.o 0968 José Alberto Papasso. — Acta N.o 1.000 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — Acta N.o 1.058 Efice S. A.

—Modelos de utilidad concedidos: Acta N.o U014 Jorge O. Durán. — Acta N.o U059 Jacobo Szyfer. — Acta número U128 Hirán G. Echeverría Segredo. — Acta N.o U129 Bayer AG. — Acta número U167 Metalart S. A. — Acta número U173 Antonio Rifón. — Acta número U201 José María Luis Leiva. — Acta N.o U203 Brillant Pastics V.O.F. — Acta N.o U205 Metalart S. A. — Acta N.o U206 Metalart S. A. — Acta número U221 Eff Hnos. — Acta N.o U258 Plastiducto S. A. — Acta N.o U265 José Pazos. — Acta N.o U269 Wolf Leib Weitzner & Eduardo Souto. — Acta número U289 Virgilio Dante Tocchetto. — Acta N.o U292 Julio César Lestido S. A. — Acta N.o U304 Plastiducto S. A. — Acta N.o U305 Aquiles Gavagnin. — Acta N.o U317 Galpa S. R. L. — Acta N.o U324 Héctor Oscar Durán. — Acta N.o U328 Perla C. Núñez M. de Ponce De León. — Acta N.o U329 Oleogás Uruguaya S. A. — Acta N.o U337 Ramón García. — Acta N.o U344 Virgilio Dante Tocchetto. — Acta N.o U350 Isabella Di Leo y Enrique Clé ... — Acta N.o U355 Compañía Industrial y Comercial de Sur S. A. — Acta N.o U357 José Martín Morillo. — Acta N.o U366 Berkel del Uruguay S. A. — Acta número U367 Alberto Radzinski. — Acta U369 Elsa Uhrig de Grunow. — Acta N.o U370 Elsa Uhrig de Grunow. — Acta N.o U371 Nuevogar S. A. — Acta U382 José Ignacio Montes de Oca. — Acta N.o U390 Gerónimo Lonati. — Acta N.o U400 Miguel Schud. — Acta número U404 Steel S. R. L. — Acta número

U409 Alvaro Armando Roxo Ribeiro. — Acta N.o U410 Alvaro Armando Roxo Ribeiro. — Acta N.o U426 Humberto José Carvalho Cidade. — Acta N.o U408 Enrique Guillermo Johnston. — Acta N.o U414 José María Rodríguez Collazo. — Acta N.o U420 Jesús Lareo Rodríguez. — Acta N.o U421 Alberto Gorina S. A.

—Modelos de utilidad desestimados: Acta N.o U032 Prepac do Brasil máquinas automáticas..." — Acta N.o U071 Pedro Povedo. — Acta N.o U097 Virginia Ferrari de Uribe. — Acta N.o U112 Roberto Omar Catania. — Acta N.o U147 Freddy Sequeira. — Acta N.o U301 Julio Fornaro S. A. — Acta N.o U343 Daniel César Loduca Reiris.

—Modelos de utilidad desistidos: — Acta N.o U020 Julio Burgos. — Acta N.o U238 Walter Fernández y Alberto Guerequi. — Acta N.o U240 Bernardo Abavicius. — Acta N.o U374 Juan Miguel Artemov.

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas concedidas: Acta N.o 146.410 "C. M. C." — Acta N.o 149.371 "Hostes". — Acta N.o 150.260 "Dextrofec". — Acta N.o 151.705 "Pony". — Acta N.o 153.053 "Vew". — Acta N.o 153.072 "Hidrolent". — Acta N.o 153.213 "Plafiz". — Acta N.o 153.326 "Angiclan". — Acta N.o 153.582 "F.O.C.A.L.". — Acta N.o 153.885 "Cóndor". — Acta número 154.087 "Kabelmetal". — Acta número 154.204 "Bellady". — Acta número 154.205 "Beautyform". — Acta número 154.444 "Femicin". — Acta N.o 154.530 "Amandine". — Acta N.o 154.854 "Titán-Tox". — Acta N.o 155.137 "Eritycine".

—Marca desestimada: Acta N.o 150.937 "Fulmiclor".

—Marcas de servicio desestimadas: Acta N.o 2.518 "Life Advertising". — Acta N.o 2.522 "Microsistems".

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 9 y 14 de agosto de 1978.

Montevideo, agosto 9 de 1978.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en VETERINARIA, a favor de los siguientes profesionales: Alicia Graciela Gogluska Danese, Guillermo Piferrer Bernadet, Jorge Raúl Genovese La Manna, Estela Zoppis Ibarburu, Eduardo Erich Alberto Saa Nopitsch, Vicente Pérez Carrascosa, Alejandro Daniel Valetta Bravo, Yolanda Gladys Casillas Cayrus, Elías Angel Gómez Urdapilleta, Beatriz Eralia Peña Ambielle, Lilián Llovet Difilippi, Pedro Eduardo Martino Contrera, María Rosario Amoza Bozzolo, Adolfo Enrique Bortagaray Farinha y Carlos Alberto Pepe Ourthecabale.

Montevideo, agosto 14 de 1978.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en QUIMICA FARMACEUTICA-ORIENTACION TECNOLOGIA ALIMENTARIA y BROMATOLOGIA, a favor de los siguientes profesionales: M.a del Pilar Rodríguez Pérez, Nora Susana Meneces Gann, María Ondina Suárez, Beatriz María Bellini Pinto, Martha Loreley Grisoli Calvo de Pedrosa y Carmen Elvira Levratto Astarita.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de QUIMICO FARMACEUTICO, a favor de los siguientes profesionales: Celia Cristina Míguez Vázquez, Juana Sara Hughes Alvarez, Graciela Haydée Chain Bello, Filomena Isabel Busca Ferreiro, María Tawigchian Peshekerian, Stella Maris Veira de Giacomini, Carmen Rosa López Dávila, Horacio Raúl Torres Tristán, Rosina María Albisetti Garra, Renée Graciela Laiolo Lafón, M.a del Pilar Rodríguez Tastás, Aníbal Justo Martirena Biurra, Sara Renée Cambón Franco, Amelia R. Schickendantz de Castagno, Juan Arístides Castagno Olaizola, Modesta Juana Morosini Alemany, Susana Valentina Gordienko Svedov, Elizabeth Ravera Romero, Emilia Silvia Verdera Presto, Graciela M.a Michetti Bonsignore, Juan Antonio Cozzo Serra, Anita Gerwer Sandder, Antonio Ibáñez Sánchez, Mirian Julia Bigo Ramos, Joaquina Cardozo de Díaz, Patrick Moyna Silvestre, Susana Lilián Tursi Borgh, María Laura Laborde, Blanca Werner de García, Beatriz Lamela Díaz y M.a del Rosario Asuaga Nogueira.

La Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 13 de julio de 1978.

Manuel Candamil Aguirrezabal, oriental, 81 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Enrique Martín Esnal, español, 43 años, casado, B. Blanco 923.

Luis Ramón Aruserena, oriental, 81 años, casado, Canelones 2509.

Guillermo Alves Viera, oriental, 50 años, casado, Saint Bois.

Delia Acosta Pérez, oriental, 31 años, soltera, Toledo Chico.

Luisa Brandi de Chiappe, oriental, 94 años, viuda, Camino Carrasco 4390.

Olegaria Correa Sosa, oriental, 87 años, viuda, J. R. Gómez 3234.

Nereida Carro Tordoni, oriental, 77 años, soltera, Canelones 2009.

Carmelo Cuenca Soler, español, 78 años, casado, Hospital de Clínicas.

Ruben da Rosa Rodríguez Amaral, oriental, 24 años, soltero, Vie Ferrea.

Eulogio Dorta, oriental, 45 años, divorciado, Frigorífico Carrasco.

Luis Orestes D'argenio, oriental, 74 años, casado, Asociación Fraternidad.

Juan García Píriz, oriental, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.

Héctor Miguel Angel Gnasco Nochetti, oriental, 82 años, casado, Larrobla 915.

Máximo Gohseringer, austriaco, 74 años, casado, Evangelico.

Tomasa García de Arias, oriental, 71 años, viuda, J. Artigas 412.

Santos Goni González, español, 82 años, casado, España Mutualista.

Andrés Kurylowicz Fisiuk, polaco, 72 años, casado, Avda. Brasil 2597.

Raúl Lafourcade Bazziconi, oriental, 75 años, casado, Avda. Brasil 2597.

Amalio Victoriano Mattos, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Ramón Nieto Castro, 86 años, casado, J. Quesada 3795.

Juana Olivera de Pérez, oriental, 75 años, Hospital Pereira Rossel.

Máxima Esther San Martín de Olaizola, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.

Luis Velazco Pérez, oriental, 79 años, casado, Hospital de Clínicas.

Antonio Valente Bencardino, italiano, 94 años, casado, Spikerman 3756.

Ruben Domingo Solo Santa Lucía, oriental, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Amalia Rizzo de Suárez, oriental, 76 años, viuda, A. Figueredo 4347.

Roberto Arboleya de la Sierra, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Larghero.

Lumber Castro Durán Brune, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.

Irma Szymezuk de Miciniczuk, polaca, 73 años, casada, Hospital Maciel.

Sarkis Garabadian Klian, libanes, 70 años, casado, 8 de Octubre 2590.

Juan Carlos Santiago Torcello, oriental, 83 años, casado, J. Rosas 3773.

Arnildo Alvaro Sosa, oriental, 71 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.

Yerman Eduardo Supparo Mendoza, oriental, 85 años, casado, Agraciada 2801.

Alfredo Francisco Ostuno Burcieri, oriental, 77 años, casado, Marconi 1293.

Aníbal Pedro Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Etchepare 2647 Apto. 2.

Rómulo Eduvillo Pernisi, oriental, 82 años, casado, P. Bustamante 1810.

Manuela Pereira de Cuparo, oriental, 76 años, casada, Sanatorio Español.

Lilian Orfilia Medina de Freitas, oriental, 36 años, casada, Monte Caseros 3283.

Dante Santiago Pollini, oriental, 67 años, casada, Sindicato Médico N.o 4.

Humberto Rochi Sabini, italiano, 75 años, casado, Belizon 3597.

Juan Germán Offal, oriental, 76 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Orlando Gadea, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Marcelina Martínez Viera, oriental, 77 años, soltera, Echevarriarza 3231.

Fallecidos el día 14 de julio de 1978

Takuhi Queseian de Gugúsian, armenia, 72 años, casada, Bvar. Artigas 2070.

Violeta Elvira Bottini de Valentine, oriental, 57 años, casada, Francisco Simón 2321.

Manuel Suárez Ramiñan, oriental, 69 años, viudo, Saint Bois.

Josefina Saporiti de Liberio, oriental, 91 años, viuda, Durazno 1420.

María Ignacia Silva, oriental, 78 años, soltera, Piñeiro del Campo.

Enrique Rodríguez, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.

Ricardo Nerir, oriental, 81 años, viudo, Avda. Italia 2402.

Manuel Alvarez Araújo, español, 73 años, casado, Casa de Galicia.

Inocencio Santos Aguiar, oriental, 76 años, viudo, Colonia 1235.

Salvador Limuti, italiano, 78 años, casado, Centro Asistencial Quirurgico.

Pablo Datto Modernel, oriental, 65 años, soltero, 8 de Octubre 3265.

María Ida Casavalle de Roman, oriental, viuda, Hospital Español.

Liana Chaury Cubiella, oriental, 34 años, soltera, Hospital Militar.

Domingo Delgado Pallares, oriental, 77 años, viudo, Campeche 4556.

Erasmi De Barros Ferreira, oriental, 69 años, viudo, A. Muñoz 4577.

Jorge Augusto Kluge Bartelt, oriental, 84 años, casado, Estivao 1530.

Adelina Le Pera de Di Mauro, oriental, 80 años, viuda, Rivera 2520.
Augusto Tarizzo Vecco, italiano, 83 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dominga Fulco Verde de Giominazzo, oriental, 67 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Eduardo Llovet, oriental, 89 años, casado, Miraflores 1419.
Edith Pamboukian de Koyunian, armenia, 74 años, viuda, Avda. Brasil 2529.
Carmen Amaro González de Eguiluz, oriental, 82 años, viuda, Carlos M. Ramírez 487.
Eduardo Gadi Rial, oriental, 37 años, casado, Impasa.
Amanda Blanca Schiaffarino, oriental, 78 años, soltera, Sanatorio Schiaffino.
Juan Nada Pittatore, oriental, 76 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Acevedo Pérez, oriental, 77 años, viudo, Garzón 243.
Jesusa Estela Rodríguez de Arce, oriental, 66 años, viuda.
Juana Cecilia Mansilla de Ríos, oriental, 87 años, viuda, G. Camino 467.
María Rosa Pereira de De Paula, oriental, 72 años, viuda, Uruguay España.
Oberfil Ceferino Melgar Bonilla, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosalía Arroche de González, oriental, 95 años, viuda, Panama 1248.
Matea Maldonado de Geraldi, oriental, 68 años, casada, Hospital Vilardebó.
María Elena Banchero de Lepiani, oriental, 81 años, viuda, Asoc. Española.
María Ester Balbi Balbi, oriental, 82 años, soltera, Sociedad Italiana.

Fallecidos el día 15 de julio de 1978

Luis Manuel Martinz, portugués, 71 años, casado, Larravide 3073.
Luis Eduardo Magnone Lima, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Aída Méndez de Aguiar, oriental, 55 años, casada, Mutualista Partido Nacional.
Alberto Pedro Margano Lapetit, oriental, 53 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Virginia Ossola Rospide, oriental, 86 años, soltera, Santiago de Chile 1069.
Ramón Pérez, español, 74 años, divorciado, Sanatorio Italiano.
José Pisciottano Tavares, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Vicenta Righelli de Bonti, oriental, 87 años, viuda, Asencio 1378.
Armando Roig Zunino, oriental, 82 años, casado, Goes 2405.
María Rodríguez de Martinelli, oriental, 58 años, viuda, Bulevar Artigas 1465.
Elena Sarasola de Olasagarre, oriental, 65 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Consuelo Turnes de Sanjurjo, española, 88 años, viuda, R. Pastoriza 1344.
Domingo Lino Vieytes, oriental, 82 años, soltero, Juan Ramón Gómez 2581.
Juan José Guerra Varela, oriental, 61 años, casado, Navarro 3051.
Manuela De Cuadro Echenique de Pintos, oriental, 64 años, casada, Hospital Maciel.
Celeste Baldomino de Alvez, oriental, 56 años, casada, Hospital Militar.
Martín Bravo Giménez, oriental, 77 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosa María Beradi Ruzzomano, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Teresa Enriqueta Luisa Casalette Baccino de Carro, oriental, 70 años, casada, Hospital Español.
Wilma Comas Silva de Negara, oriental, 63 años, viuda, Hospital Militar.
Luisa Cappi de Vidal, oriental, 63 años, viuda, Mariano Soler 3745.
María Josefa Castro de Míguez, española, 88 años, viuda, Médica Uruguaya.
Jacobo Fernández, español, 75 años, viudo, Millán 4482.

Martha Susana Fernández López, oriental, 24 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Angel González, oriental, 67 años, Hospital Maciel.
María Hilaria Giménez Andrade de García, oriental, 64 años, casada, Hospital de Clínicas.
Remigio, García Moreno, oriental, 87 años, casado, J. Núñez 2705.
Esperanza Hernández González de Ivaldi, oriental, 55 años, casada, Hospital de Clínicas.
Gabriela Laxalde de Peinado, oriental, 75 años, casada, Ramón Massini 3381.
Exequiel René Beaulieu, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Anastasia María Luisa Albaracón de Flores, oriental, 77 años, viuda, Hospital Italiano.
Enrique Bruderis, lituano, 77 años, soltero, Dr. A. Navarro 3051.
María Angela Bicain de Astesiano, oriental, 85 años, viuda, J. Buffot 1773.
Mercedes Fernández, oriental, 68 años, soltera, Emancipación 4574.
Ruben Altex Sosa, oriental, 43 años, casado, J. J. Quesada 3262.
Juana Martínez de Gutiérrez, oriental, 66 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Orfilia Tejera de Ferreyra, oriental, 85 años, viuda, Sociedad Italiana.
Victoria Estanislada Pereyra Muiños de Robatt, oriental, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Modesta Cabrera de Pérez, oriental, 77 años, viuda, Viena 3570.
Juan Carlos Gadea, oriental, 69 años, viudo, Senda 4 N.o 133, Malvín Norte.
María Deogracia Modernell Vázquez, oriental, 65 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Diego Alba, español, 72 años, viudo, Santiago de Anca 1546.

Fallecidos el día 16 de julio de 1978

Antonio León Rodríguez Camacho, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Larghero.
Juana Silveira de Núñez, 76 años, casada, Hospital Pasteur.
Carmelo Scolaro Segredo, italiano, 74 años, viudo, Círculo Napolitano.
Vicente Senatore Bello, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramona Reyerón, oriental, 75 años, divorciada, Hospital Maciel.
Arli Asdrúbal Ramos, 46 años, (sin otros datos), Hospital de Clínicas.
María Antonia Alonso, oriental, 75 años, soltera, Hospital Maciel.
María Barceló de Pintos, oriental, 53 años, casada, Juan María Gutiérrez 366.
José María Risobbo Barreto, oriental, 55 años, soltero, Hospital Filtro.
María Bionco Ferrari de Benincasa, 76 años, viuda, Juan José de Amézaga 1768.
María Teresa Curto, oriental, 72 años, soltera, Mariano Moreno 2725.
Elmira Coluche de Papasso, oriental, 95 años, viuda, Irlanda 1921.
Amanda Dolores Colagiovanni de García, oriental, 76 años, viuda, Luis A. de Herrera 1279.
Alba Darruas Contreras, oriental, 56 años, soltera, Hospital Pasteur.
Amanda Dorado de Mcdernell, oriental, 62 años, casada, Ganaderos 4546.
Antonia Mercedes García Márquez, oriental, 57 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Marta Oliba Graciani Díaz, oriental, 49 años, soltera, Andes 1185 bis.
Ema Carolina Hiriart Recalde, oriental, 87 años, soltera, 8 de Octubre 2564.
Néstor Neutier Hernández, oriental, 48 años, casado, Sanatorio Larghero.
María Imbriaco de Corrente, oriental, 78 años, viuda, Sanatorio Americano.

Casimiro Iglesias San Pedro, español, 81 años, casado, Hospital Maciel.
Nicador Lombardo de Vogliolo, oriental, 69 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Alfredo Méndez Cazenave, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Larghero.
Gregoria Margarita Morasca de Olivera, oriental, 98 años, viuda, Círculo Católico.
Irma Martínez, oriental, 48 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juanita, Pedracosa de Rodríguez, oriental, 86 años, viuda, Juan Manuel Blanes 1375.
Ernesta Pereyra de Tomati, oriental, 63 años, viuda, Círculo Católico.
Catalina Morales, oriental, 86 años, viuda, Consulado 3261.
Ruben Ariel Grajales, oriental, 29 años, soltero, Disp. del Cerro.
Paula Isidra Palacios, oriental, 60 años, viuda, Martín Rodríguez 4263.
José Correa, oriental, 58 años, casado, Huascar 3923.
Anastacia Derin de Argueta, italiana, 83 años, viuda, Mercedes 1190.
Justo Imbert, oriental, 69 años, viudo, Gobernador del Pino 4281.
Antonia Grande Fera de Picerno, italiana, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Angélica Cabeza, oriental, 82 años, soltera, Pilcomayo 5034.
Adolfo Delnotaro, oriental, 55 años, casado, Casa de Galicia.
María Martínez de Muñoz, oriental, 54 años, casada, Hospital Militar.
María Paladino Roca, oriental, 69 años, soltera, Francisco Gómez 820.
María Nieves Osorio, oriental, 83 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Elida Ruiz de Zucchi, oriental, 82 años, viuda, Morales 2616.
Carmen Delia Rodríguez de Morelli, oriental, 60 años, casada, Guaviyú 2314.
Eustaquia Pilar Martirena de Martínez, oriental, 80 años, viuda, P. Cardeiros 5393.
Mieta Copello de Tagliaferro, oriental, 84 años, viuda, Jorge Isaac 3822.
Blanca Esperanza Perdigón de Rodríguez, oriental, 64 años, casada, Sanatorio Italiano.
José Miguel Martínez, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 17 de julio de 1978

Cesario Adalberto Ferreira Méndez, oriental, 49 años, casado, Coraceros 3472.
Carmen Furmento de Luque, argentina, 75 años, viuda, CASMU No 2.
David Tomas Estévez Martín, oriental, 80 años, casado, Sociedad Española.
Juan Carlos Elola, oriental, 58 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Alfredo Raúl Ballet Sabat, oriental, 81 años, viudo F. (Oficina N.o 2).
Filomena Borche de Folco, oriental, 70 años, viuda, Avda. Garzón 239.
Ana María Agusti Serrano, española, 93 años, soltera, Soriano 1718.
José Luis Aulet, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Clotilda Alcántara de Ríos, orienal, 72 años, viuda, Sindicato Médico N.o 1.
Manuela Amorín Rocha de Altez, oriental, 41 años, casada, Médica Uruguaya.
Settimia Pagano de Crispino, italiana, 38 años, casada, Sociedad Italiana.
María Amalia Nilsson de Moscaro, brasileña, 76 años, viuda, Canelones 2009.
María del Carmen Mariño de Obelleiro, española, 92 años, viuda, Lucrecio número 1468.
Mariana Laborde de Limongi, oriental, 91 años, viuda, Carafí 1226.
Juan Giachero, argentino, 76 años, viudo, Villagrán 2740.
Jaime Hilario Fassio Arostegui, oriental, 53 años, casado, Ariel 5033.

Narcisa Eusebia Silvera, oriental, 59 años, soltera, Larravide 2361.
Ruben José Sosa Sacía, oriental, 49 años, casado, Rambla O'Higgins y Grito de Gloria.
Celestino Recalde, oriental, 81 años, soltero, Rivera 2991.
Victoriano Rodríguez Borges Seller, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Pastore Quinteiro de Hermida, española, 86 años, viuda, Villagrán 2278.
María Julia Pérez de Sosa, oriental, 74 años, viuda, Conciliación 4012.
Manuel Pérez Calo, argentino, 62 años, casado, Egipto 4274.
tal, 20 años, casado, 8 de Octubre 3020.
tal, casado, 8 de Octubre 3020.
Micaela María Perata de Ivaldi, oriental, 77 años, viuda, San Borjas 1960.
Aída Zitta Acosta de Bonini, oriental, 81 años ,casada, Hospital de Clínicas.
Angela Zunino de Briatures, oriental, 80 años, viuda, Ramón Ortiz 3672.
Carmen Velázquez Borges, oriental, 94 años, soltera, Fernández Crespo 1658.
Martín Rivero, oriental, 74 años, casado, Calle 6 Solar 53 (Barrio Fénix).
Luisa Arotoharen de Cabrera, oriental, 77 años, viuda, Hospital Británico.
Matilde Leivas de De Soza, oriental, 77 años, viuda, República Francesa 730.
Sara Pérez Gir ldez, española, 82 años, viuda, Joaquín Requena 1236.
Ermelinda Yaniero Bergero, oriental, 56 años, soltera, Instituto de Oncología.
Ibagop Tavitian, armenio, 68 años, casado, C. Pérez 3771.
Simona Onorata González López de Leyes, oriental, 78 años, viuda (Oficina N.o 5).

Fallecidos el día 18 de julio de 1978

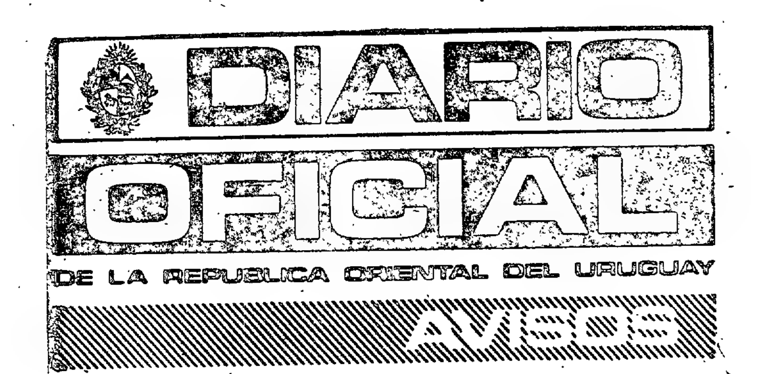
Generoso Reyno Taibo, español, 76 años, casado, Millán 482.
Isabel Lagarreto Insúa, oriental, 53 años, soltera, Instituto de Higiene.
Juan Agustín Lago, oriental, 73 años, viudo, Bosch 2466.
Ludovico Jura, pocalo, 76 años, casado, Mazangano 823.
Manuel González, oriental, 72 años, viudo, Cno. Repetto 4067.
Esteban González, argentino, 66 años, Hospital Maciel.
María Lidia Fontes de Areoso, oriental, 52 años, casada, M. Méndez 4169.
Juan Bautista Fan Fassian, oriental, 41 años, casado, Garibaldi 1729.
Helios Freyre Grandio, argentino, 65 años, divorciado, Casa de Galicia.
Antonio Roberto Fiore Gularte, oriental, 73 años, casado, Rizal 3839.
María Evangelina Fojo, oriental, 62 años, divorciada, Sanatorio Americano.
Rafael Díaz, oriental, 63 años, Hospital Maciel.
Antonia D'Eliseo de Nesti, oriental, 72 años, casada, Casa de Galicia.
Mastina Coimbra Márquez, oriental, 86 años, soltera, Itazurubí 5231.
Carlos David Buero Serous, oriental, 74 años, casado, Avda. Lezica 6544.
Héctor Barreto, oriental, 66 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Juana Puppato Ojeda, oriental, 52 años, soltera, Raissignier 2422.
Delicia Ortiz de Torres, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Carlos Nieto, brasileño, 45 años, casado, Timote 5549.
Juana Moreira Borges de Silveira, oriental, 78 años, viuda, Cno. Carrasco N.o 4490.
Primitiva Morales de Rivarola, paraguaya, 84 años, viuda, Venezuela 1325.
José Alberto Santesteban Zabala, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Americano.
Graciana Ramírez de Muñoz, oriental, 66 años, viuda, Hospital Militar.
Berta Emma Passanante de Quatara, oriental, 62 años, viuda, España Mutualista.
Roberto Papasian, oriental, 44 años, soltero, Casa de Galicia.
Angélica Alida Ponsa Arrieta de Ochiuzzi, oriental, 74 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Belarmina Pilate Silva de Quintán, oriental, 91 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Miguel Palermo Callanona, oriental, 51 años, casado, Luis A. de Herrera 2062.
Cándida Vernazza de Garibotti, oriental, 77 años, casada, Emancipación 4386.
Bernardo Villar Bonilla, oriental, 53 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María del Pilar Varela Eiriz de Barrelro, española, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Julia Villamarín de Paternostro, oriental, 74 años, casada, Mariano Moreno 2550.
María de la Esperanza Souto de Rodríguez, española, 85 años, casada, Asociación Española.
Héctor Ruben Villa, oriental, 55 años, casado, Asociación Española.
María Inés Viola de Gatti, oriental, 84 años, viuda, Br. Artigas 1465.

Fallecidos el día 19 de julio de 1978

Benilda Vázquez Fernández, oriental, 71 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Aniceta Bayardo de Grasso, oriental, 81 años, viuda, San Martín 3072.
Irma Brisco de Bathgen, oriental, 87, años, viuda, Agraciada 2801.
María Carmen Bouzas Gao, oriental, 68 años, soltera, Hospital Español.
Marcos, Washington Castellanos, oriental, 54 años, divorciado, Hospital Maciel.
María Luisa Exquivel de Peña, oriental, 98 años, viuda, Fco. Solano López N.o 1768.
Bibiano Fonseca, oriental, 79 años, casado, Filtro.
Rolando Julio Ferrari Sabini, oriental, 66 años, casado, Av. Italia 2402.
José Cupertino González, oriental, 88 años, casado, Hospital de Clínicas.
José González Día, español, 77 años, casado, Almería 4725.
Roberto Gómez Justo, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Italiano.
Dolores González de Aunes, oriental, 64 años, casado, Sanatorio OMA.
Norma Gandolfi Núñez de Pérez, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Reina Giacosa de Martínez, oriental, 69 años, viuda, Parma 3076.
Leonidas María del Carmen Iglesias de Bouchaton, oriental, 76 años, casada, Hospital Italiano.
Nelson Neol Isabella Laino, oriental, 59 años, soltero, Hospital Británico.
Zoilo Icasuriaga Carigliano, oriental, 71 años, casado, Millán y Levez 849.
Matilde Lamperti de Pallares, oriental, 85 años, viuda, L. A. de Herrera 2275.
Luis Marcial Martínez, oriental, 49 años, casado, Médica Uruguaya.
Gregorio Ignacio Moreno, oriental, 73 años, casado,, Libertad 2644.
Enrique Juan Macagno, oriental, 79 años, casado, Lucerna 5959.
Margarita Magariños de Lecomte, oriental, 87 años, viuda, Pando 2739.
Isabel Miccielli de Mignone, oriental, 86 años, casada, Hospital Pasteur.
Matilde Muñoz de Martínez, oriental, 84 años, viuda, R. Massini 3381.
Alberto Navarro Abramovich, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Núñez Morales, oriental, 88 años, soltero, Cotolengo Don Orione.
Eufelia Ortiz Piñeyro de Silva, oriental, 77 años, viuda, La Paloma 1928.
Gladys Ordeix Trindade de Paseyro, oriental, 49 años, casada, Sindicato Médico.
Raúl Pereira Iraola, oriental, 64 años, casado, Bv. Artigas 864.
Julio Paguas Alvarez, oriental, 76 años, casado, S. García 2628.
Valentina Peyrallo, oriental, 92 años, casada, M. Bruto 1154.
Bruno Pastorino, oriental, 89 años, viudo, Canelones 2241.
Elvira Queirolo Casaglia, oriental, 79 años, soltera, Av. Brasil 2527.
Filomeno Quinteros Burgues, oriental, 86 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Elida Rodríguez de Bas, oriental, 78 años, casada, CASMU N.o 4.
Kremlin Isaac Soto Castro, oriental, 89 años, casado, Hospital de Clínicas.
Quintín Sandrín, italiano, 74 años, casado, CASMU N.o 4.
Pedro Celestino Sosa Pereira, oriental, 86 años, casado, Punta de Rieles 3299.
Concepción Fernández o Santos Fernández, oriental, 73 años, soltera, P. del Campo.
Cosme Damián Trimarco, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Eva Lucila Teixeira Siba de Ortiz, oriental, 70 años, casada, 8 de Octubre N.o 3020.
Santiago Enrique Vaccaro Narvarte, oriental, 58 años, casado, A. Navarro N.o 3094.
Flor de Mería Etchepare de Mazzoni, oriental, 69 años, casada, Hospital Británico.
Matilde Florentina Alemán de Martínez, oriental, 68 años, viuda, Manantiales N.o 4880.

Fallecidos el día 20 de julio de 1978

Nicolsa Florinda Abreu Abreu, oriental, 80 años, viuda, Rocha 2230.
Pedro Acuña Soli, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Pablo Bonte, oriental, 72 años, casado, Soriano 1189.
José Busto López, español, 73 años, soltero, Larravide 74.
María Elena Basso de Acosta, oriental, 63 años, casada, Aconcagua 542.
Amalia Bentancur de Pacheco, oriental, 84 años, viuda, Gral. Farías 2840.
Conrado Andrés Bozzo Escandell, oriental, 60 años, casado, Rambla República de Chile 4531.
José Víctor Basco Sevilla, español, 82 años, soltero, Sanatorio Español.
Alejandro Armando Canavero González, oriental, 65 años, P. del Campo.
Iris Da Silveira de Díaz, oriental, 79 años, casada, Sanatorio Italiano.
Rafael Di Filippo Crescente, italiano, 80 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Manuel Dapia, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Pedro Juvenal Del Re, oriental, 58 años, viudo, Hellio 3366.
Elena Da Silva de Silva, oriental, 39 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Bautista Enciso Mondoutey, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angel Ferreira Olivera, oriental, 47 años, casado, Sierra 3048.
Alfredo Flores, oriental, 59 años, casado, Sindicato Médico.
Daudenio Pusomiro Fernández, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Francisca García de Rodríguez, oriental, 72 años, casada, Bérgamo 3453.
Arpad Gergely Kovacs, húngaro, 83 años, casado, Bustamante 1773.
María Elizabeth Indarte de Damonte, oriental, 18 años, casada, Hospital Militar.
Elena Kulikousca de Mozcika, polaca, 77 años, viuda, Círculo Católico.
Regina López de López, española, 69 años, viuda, B. Araújo 3789.
Julia Larrosa de Zapata, oriental, 82 años, viuda, Inclusa 1013.
Irma Lanusse de Barboza, oriental, 56 casada, Restauración 1369.



Montevideo, Miércoles 23 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20319

Dirección Florida 1178

Teléfonos .903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	1.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VILLAAMIL o VILLAMIL SILVA, (Ficha V. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO BEBEACUA o BEBEACUA de LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15185 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA DOLDAN (V. 536|878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15230 Ap.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SMALUK o SMALICK o SMALECK o SMALUCK FILISKI, (V. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15042 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURISANO (V. 504), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15157 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ SPOSITO de GARCIA (V|516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14955 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CARMELO ORTEGA CONSENTINO o COSENTINO (V. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14464 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRIQUIRY o JUAN CARRIQUIRY LAGRECA, (V. 360|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14763 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES SCHAMIS DOBROVETZKI (V. 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14846 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN BENJAMIN DELGADO, (V. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14743 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTIANA o CRISTINA BLANCO MARTINEZ de PEDROSA o PEDROZO y de AMELIO PEDROSA REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14485 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PATRONE CAÑA (V. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14347 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de SOUTO (V|444|978), el tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14322 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO RUETALO ARTEGA (V|358-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para quo comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GRIGORIO MARTORI (E.684|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15387 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura dela s ucesiones de de PABLO AMERICO MALO CEDRES y JACINTA GREGORIA MARTINEZ de MALO (E. 664|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978.— María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUCCISANO NASSO (Ficha E. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15189 Ag.21-v.Set.4

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER [illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14533 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ SIMEONE, (E. 608|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15058 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PICOS COLLAZO (E. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15154 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARRARTE CASTRO (E. 662|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 14881 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LEIS DE NAYA (E. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14909 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ESTELA LAJOUNY de GARCIA (E. 690|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14908 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ISNARDI o YSNARDI (E. 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANA GOMEZ CIBILS de DE PENA e ISMALIA ANTOLA SCHWETD de DE PENA (E-200|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14960 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO OVIDIO FRAIGOLA SORIA, (E. 634|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14724 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERRER PEREZ (E. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13874 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIPALDA RESTAINO MANFREDA y

JUAN o GIOVANNI LAURENZA PAOLINO. (E. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 11380 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA RAMONA NEVES CAMPAL (E. 564|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14462 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VASALLO de NICOLETTI (Ficha E. 62|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14461 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE ANTONIO YORIO o IORIO (E-386|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 14306 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MACHIOLI CORIO (S. 310|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15322 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS ALESKEVICIUS UNEBEKANT (S. 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15376 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FIORENTINO y AMALIA ADELA CIOMPI de FIORENTINO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15373 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARBALLO (S. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15372 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA PINASCO de NITZSCHKE y de CARLOS NITZSCHKE (S. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 29.00 10|pub. 15280 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LLAMA de RUIZ, (S. 300|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15064 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO PAOLILLO (S|293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15024 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO OGLIETTI (18|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15025 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA VARELA CABRERA de MEDINA (S|292|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14685 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DEL CARMEN FIERRO CABRERA (S. 256|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14567 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY HERMINIA MOTTER ELIZALDE de GAMARRA y de MAXIMA MARIA ELIZALDE de TOLOSA de MOTTER (S|188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14534 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA LEONOR SILVA de MOREIRA y CARLOS MARIA FERRARI (S. 186|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14442 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REIG VILA (S|198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14433 Ag.11-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE JESUS DE JESUS (S|184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 14304 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de SCHADEN (S. 714|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FRANCISCO MAREGA PEREYRA, (S. 864|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15041 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ROBERTO UBARNE, (S. 262|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14708 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PRAVIA de PRIETO, (S. 22|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14707 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CACERES FOLIENTE (S. 596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14459 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO CELESTINO CORBO LEGARRETA (S. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14460 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA LORENZO (S. 630|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14360 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEBENEDETTI AVELINO (Ficha S. 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14361 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VILARRUVI AMANDOLA de COSTA (S|708|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14305 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GOMEZ VIGNOLI, (Ficha S. 632|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14241 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA PIKUTA de SZOSTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVEZ o ALVEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15208 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINO ARANDA CORREA y ESPERANZA MARQUEZ o MARQUES LISBOA de ARANDA o ESPERANZA M. LISBOA o ESPERANZA LISBOA Da SILVA o da SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15057 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARMELO GIACHELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinat días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15164 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA ELENA LANZA de BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N 39.00 10|pub. 14344 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALVEAR FERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14363 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL DOBRITOS o DO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14283 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO LEMA de PEREZ (ficha 238-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15450 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FERREIRA FROS (Ficha 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15296 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prima Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ RUIZ de LATASA (Ficha 598|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15222 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA STABILE de NUÑEZ (ficha S|346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15026 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO CEFERINO RICCI BARTOLOMEO (Ficha 400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14572 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ALBERTO MALDONADO MOCCHI (Ficha 352|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14535 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA PASTORI de LEAMAN (S. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14450 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GIOIA SORIA y MARCO BARALYA (E. 418|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14465 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CLOTILDE BAYBUENA (Ficha 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14350 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGO GOMEZ (Ficha 456|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14364 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ROBAYNA o ROBAINA de RISSO y PEDRO RISSO RAGAZZO (438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14244 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONILLA VOLPE, (Ficha S. 656|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14234 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILARIÑO GARCIA (ficha 810|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o SARA MATILDE VESCIA VIGNOLO, (Ficha A 286|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ CERVANTES (A. 154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15214 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15062 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOUTO RIOS (A. 206|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15182 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de SEBASTIANA AGUIRRE (F. A|296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROSANO ALBANO LEGUIZAMON (A|254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14913 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO MAS MACCIO (Ficha (|264|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14915 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha A. 272|978), de

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14709 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA SEGADE GARCIA de REDONDO y JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA SEGADE GARCIA (F.A. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14582 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANCO (A. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14568 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO LUIS SAENZ (F. A. 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14585 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA VILLARONGA de CAPDEVILA (F. A. 312|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14586 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ o GOMEZ DIOS de VILLAR (Ficha A. 270|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14587 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAURO PERLA o PERLAS PEREYRA o PEREIRA (A|228 78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14655 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso, la apertura de la sucesión de GLORIA CALLERO de GARCIA (Ficha A. 260|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14588 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO ADOLFO FIGUEREDO GENTA (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14601 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MARIA CLOTILDE GERANIO TARDINI de CELLI (A. 182|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14479 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALMADA (A|186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14303 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONUFRY KOSIEWSKI o KOSSENVKI LAZARCZYK (Ficha 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERREIRA o FERREYRA LORENZO (F-444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15009 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HUGO PEREZ DIAZ (F. 588-978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15276 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ERNESTO AMESTOY OSPITALETCHE (F. 430 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15152 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSNER o ROSMER DE FRIEDLER (Ficha 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14912 Ag. 17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de NATALIO FRANCISCO BELSITO FIERRO (F. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14910 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES GARCIA de GARCIA (F. 472|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14486 Ag.17v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORGADE LENA de SEOANE (F. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14727 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO DIAZ o CIPRIANO FERNANDO DIAZ (F. 514|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14728 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Miguel SKIBINSKY (F-523|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14659 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAFAEL SASTRE DI MARCO (F. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14536 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ORFILIO SERE o SERE CASTILLO (F-460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14399 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUILLERMO TRUJILLO FONTAN (F. A. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15366 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PINTADO MORALES (F. A. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15368 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUNGO ASTENGO (F. A. 282|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15263 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CEA MERETTA de FERRO. (F. A. 226|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15043 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

JORGE BARREIRO MARTINEZ, JOSE ALFREDO BARREIRO MARTINEZ y DOLORES MARTINEZ de BARREIRO (F. A. 290|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15063 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA CASTRO (F. A. 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MACHADO (F. A. 560-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14986 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON HERNANDEZ REYES (F. A. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15028 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNUMERABLE BESON PUIG (F. A. 252-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15027 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TRELLES de ALTOBERRO, (F. A. 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14729 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTOS o SANTOS CASTRO (F. A. 276|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14571 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE STIGLER ROIGER de SCHULZE (F. A. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14590 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FELIX o FELIX GERMAN MATOS (F.A. 218|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14665 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTURO RADMILOVICH GRANOTICH (F. A. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVEZ ALVEZ (F. A. 490|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAGE o LAJE de BARINAGA y de JESUS BARINAGA LAGE (V|813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15451 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FILIPCUK o FILIPCHUK o FILIPCUK JOSNOVSKA (V. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15281 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FRANCISCO o ABEL QUINTANA PARGA y de ISIDORA REGINA o ISIDORA ROBAINA de QUINTANA (V. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15177 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSAIN SARUTTE ANISA (V 783|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14589 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ o LOPEZ GRINGA de LOPEZ (V|657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15007 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN BALDUVINO y CARLOTA BOBADILLA de BALDUVINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15004 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TASSANO PARODI (V|411|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AGUERRONDO SINGLET (V. 777|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14914 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PASTA SUFFICISTI, (V. 793|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14767 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMEJO o CAMEJO MOGORDOY (V. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14569 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR de HIELO ROLAN de PEBE (V. 74[illegible] 978), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14537 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE MOISES PERAZA o PERAZZA CARDOZO (V. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14346 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO VARELA FURRIAGA (E. 975|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15320 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSA VITALE de SAVIOTTI (E. 979|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15370 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SANDE RIVADENEIRA (E.4081|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15369 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARRABURU HARAN y CASIMIRA ARHANCET ASTIZ de LARRABURU (E. 621|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDATEN de DE POI (Ficha E. 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15186 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL ROBERTO WIELAND ELLIS (E. 249|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15202 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO ADHEMAR SAN MARTIN y ELVIRA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha E. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15056 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUNHO de CAÑETE (E. 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15059 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL ACOSTA Y LARA DIAZ. (E. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15180 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ (E. 1015|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15184 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO HECTOR GARRE VENTUROTTI (E. 987|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14906 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARAVAGNO MENTASTI (E. 921|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14905 Ag.17-v.ag31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL MENDEZ, (E. 919|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14725 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO COSTA SAMPEDRO, (E. 907|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14746 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GORODISKY (Ficha E. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14579 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MANZANARES (E-943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14660 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAVID MACKLIN o MACHLIN MELAMED (E-723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14661 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTA PERI de RUBBO (E-839|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14688 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ COLLAZO (E-763|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14686 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR INSUA SANCHEZ, (E. 3.255|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14551 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14466 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL USCUDUN o USCUDUM de SOUZA (E. 991|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14463 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ARTURO SUAREZ MACHADO (E. 837|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14343 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIPE MENDIZABAL IRRAZABAL (E. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14342 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA FILOMENA ZUBIRIA de PARGUIÑA, (E. 819|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14242 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIPIETRO o DI PIETRO de GENER (E. 705|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13816 Ag.10-v.ag 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO de POLERO (S. 1|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15371 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA o BLUME ROGACHEVSKY o ROGACZEWSKA o ROGACZEWSKA CUKEL o KUKEL o POLAK de KAO o CATZ (S. 231|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15368 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORTAZZO MARTINEZ (S. 229|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15206 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
2) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REZZONICO MOROSOLI. (S. 253|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15229 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DI BELLO de COSTA, (S. 25|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15060 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION YAÑEZ de RUZO (S-157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15008 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL SABANES (S. 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14581 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO QUINTANA (S 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 14662 Ag 15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VITALI OCCHI (S. 261|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub 14443 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA RUIVAL MOLEDO y JUAN CARLOS PALETTA QUEIROLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PATRON o PATRON ALVAREZ. (S. 281|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14440 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORELLI GATTO de GALLI o MORELLI de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14439 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELUVINA VIDAL LAPUENTE de CUROTTO (S 177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14435 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA LEDO LOPEZ (S|191-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14307 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA JUSTINO de MONDILLO (S|271|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14301 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MACHADO (S|245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14300 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S,43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO, (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CATALDO MAGLIANO (S. 1245|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15321 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROCILDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15391 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GADEA (S. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15257 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRESANI o TORRESANO, (S. 1.249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15040 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTE (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO u ORTELIO TOLENTINO MELENDREZ (S. 973|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15134 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERURENA de ORSETTI (S.1.121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14967 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA RISE de PRATO (S. 131|961)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14880 Ag. 17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO PIAGGIO GARZON (S. 1.307|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14879 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LUIS PEYROULOU, (S. 1.175|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVINO RIOS FERNANDEZ (S. 1219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14687 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA BELLOMO de METKOWSKI (Ficha 905|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14708 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DOS SANTOS de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14570 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ANGELA PICCARDO de del BONO (S. 1165|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14584 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DE FILIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 14663 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VERD MUD o MUT (S|1.185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14697 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RIAL SOUTO (S. 1.155|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14548 Ag.14-v.ag28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑA (S. 1.153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14550 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO ROSA, (S. 1157 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14458 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPERDUTO DONATIELLO, (S. 769|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14457 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VALLILLO NOBELLI o NOVELLI (S. 1127|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAVERA AGUSTA, (S. 1.311|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15196 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SILVEIRA MACHADO de FOUCAULT (S. 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14345 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAVID WEISS YANOWER o YANOVER (S. 1.183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14362 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (S.791|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 14302 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO HORACIO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15324 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO PELLEGRINI TOMADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15452 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER BUSCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15191 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS UMBERTO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15133 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA SARA ALMEIDA o MARIA SARA ALMEIDA de ACERENZA y de SARA VAZQUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15135 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN CASTRO HOYOS, (Ficha 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15045 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO PRIETO LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15044 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA AURORA GARCIA de PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO (F. 427|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14956 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL PERAGGINE o RAQUEL RAMONA PERAGGINE o RAQUEL RAMONA PERAGGINE de VELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15003 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15005 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DORILA o MARIA DORILDA BAROFFIO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14769 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RARIZ NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14658 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO o EALERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14664 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ARISPE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14538 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FREITAS PEÑA de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14549 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN de SANTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14487 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOBARRO o DOBARRO CANDA (Ficha 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15221 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT WOLFANG ADOLFO MAYER PITSCH (Ficha 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15131 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE SARASQUETA BERASATEGUY o BERAZATEGUY, (Ficha 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15046 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BUZZALLINO o BUZZALINO SANGUINETTI, (Ficha 515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15065 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GONZALEZ GUTIERREZ de MAVER (Ficha 507|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14926 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HERNANDEZ (Ficha 531|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14730 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA HELENA SWINDON (Ficha 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14772 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TESOLIN LENA (Ficha 569|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14785 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ RUIZ (Ficha 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14847 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TERRADAS, (Ficha 221|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14591 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO JULIO ORONS u ORONS PEREIRA (Ficha 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14539 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN RODRIGUEZ AROSTEGUI o AROZTEGUI (Ficha 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14349 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA ROSA o ROSAS RIERA (ficha 411|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14321 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PURA MARENALES TEJERA ficha 143|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABEZA CACHEIRO, (Ficha 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14245 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELENA LACUEVA o LACUEVA CASTRO o LACUEVA de CASTRO, (525|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14247 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELISEO SIEDEMBURG o SIEDEMBURG MOURIÑO (ficha 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARCE PLAZA (A. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15294 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RESTREPO DIAZ, (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TEJERA TEJERA (A. 159|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15178 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CERVIÑO CROSA, (Ficha A. 221|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15061 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HERNANDEZ de CIGANDA o NELLY ALBA HERNANDEZ BERRUTTI, (Ficha A. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15039 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISTERFA FONTAINE o FONTAINES (A. 581|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ GARCIA de RIBADAS, (F. A. 199|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F A. 603|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32449 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TERESA BURGUEÑO de ALFARO (F.A.|209|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14690 Ag.15-v ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LUISA SARA LASAGNA TORIBIO, (Ficha A. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14565 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES del CARMEN MORATORIO SABANES, (Ficha A. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14566 Ag.15-v.ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTOS EUGENIO BONIFAZI PICCIONI (Ficha A|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14689 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SACCO, (Ficha A. 191|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14448 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LEITE o LEITES DELGADO de LOPEZ (F. A. 595|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14540 Ag.14-v ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL CHINELLI o CINELLI BAYARDO o BALLARDO (F. A. 217 |978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUTTA EDITH o EDITH JUTTA LEVY STERNBERG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14243 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE SCHUBERT de WANKE (Ficha 701|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15374 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO GUTIERREZ COURET o GUTIERREZ RIVERA o GUTIERREZ RIVERA COURET (F-699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15460 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAIMUNDO GIRARDO MADERA (F. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15279 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CESAR DIAZ FARES (F. 719|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15151 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROJO ALONSO (F. 721 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15006 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LISTA de LUZARDO (F. 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14959 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA FERNANDEZ de SILVA (F. 225|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 32448 10|pub. Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ TELLECHEA de RODRIGUEZ, (F. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14911 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO ANTONIO TRIPODI PULONE, (F. 709|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14927 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JULIO FRUGONI SALVAGNO, (F. 729|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Rafael Charlo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14726 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARVALHO GONZALEZ (F-681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14692 Ag.15-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE ENRIQUE MULATTIERI, ISOLINA RUGNITZ de MULATTIERI y CARLOS MULATTIERI RUGNITZ, (Ficha 707|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 14564 Ag 15-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN STRAUSS GLIER, (F. 415|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FEDERICO SCHRÖDER YUSTEDE, (F 693|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14446 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEBEST o ECHEBEST PEZZATI, (F. 705|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14445 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CELAYETA ARIZTEGUI, (F. 395|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14444 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO BOUZON (F. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14480 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DI LORENZO CHALAR, (F. 277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14275 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL BELLO (F.A. 1.537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15375 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS ALBERTO DELLA CROCE SWINDEN (F.A. 287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15454 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ GOMEZ (F.A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15453 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO VILLAR DE LOS REYES, (F. A. 309|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15197 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BALESTRAZZI de BRAGA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15130 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ARNAUD o ARNAUD ALBERTO ROUX HERRIEST y PAULA ELISENDA o ELISENDA PAULA RISSO PERUGORRIA de ROUX (F. A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14848 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CHAVES de ROSSI (A-609|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14653 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA AGRELO ARIOSA o AGRELO AREOSA de BARCA (F.R. 243|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14667 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PALACIOS (F. A. 255|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14666 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAULLIER NIETO (F. A. 279|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14693 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SANCHEZ ECHENIQUE de MAIDANA (F. A. 285|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14694 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YETTA o JANTA LEVINSON o LEVISON de VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS, (Ficha A. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14602 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SABINA SORIA SASTRE, (Ficha A. 259|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14475 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BAUMGARTNER ETCHEMENDIGARAY (F. A. 229|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14348 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LEIS POSE (F. A. 281|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 14298 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL RUEDA PAZO (F. A. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 14295 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AUGUSTO ARP SCHNOOR (F. A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14340 Ag.10-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAFAETE o LAFAYETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 1.o de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15217 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA LOPEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15201 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SILVA de SIBET o SIBETT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15202 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERUNDINO o SECUNDINO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14372 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MOREIRA GUZMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de mayo de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15219 Ag.21-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRAGUT SOSA de TABO (Ficha Civil V. 136|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15348 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AYCAGUER CROSA (F. CV 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15091 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FAJARDO CABRERA (Ficha Civil V 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15092 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SANTURIO BERNARDICO (Ficha Civil V 170|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1978. Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15093 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMACHO (Ficha S. 20|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecdos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15094 Ag.18 v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALBA (Ficha Civil VS 190|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15095 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SOCA BESO o BESSO (Ficha Civil V 147|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15096 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CEMBRANOS GARCIA (Ficha Civil V 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15097 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVIO TERNI NAYA (Ficha Civil V 133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15098 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CECHET BOSCHIN o BOSCHI o BOSCH (Ficha Civil 106,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15099 Ag.18v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TEGIACCHI MASCOLIATI (Ficha Civil V 141|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forha sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15101 Ag.18-set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ALEJANDRA VEIGA BURPIO o GULPIO de GONZATTO (Ficha Civil V 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15102 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmmete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de Julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO BENTANCOR PINTOS y MARIA LUISA BORGES SANAVIA de BENTANCOR (Ficha Civil V 118|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15100 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO STRADA ROSSI, (Ficha civil V. 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14609 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGA de VEGLIO. (Ficha Civil V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14251 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA CIGLIUTTI o CILIUTTI de RIVERO. (Ficha Civil V. 104|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14250 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA RIVERA de CABRERA, (Ficha Civil V. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14249 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FRANQUI NOYA MARTINEZ, (Ficha Civil V. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
1) N$ 39.00 10|pub. 14248 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO CURBELO TRAVIESO (Ficha V. N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14942 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE JOSE VICENTE SIRI CABALLERO, (Ficha V. N.o 183|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14934 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL ANTONIO CALCAGNO FERRIGNO o FERRINO, (Ficha V. N.o 222|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10 pub. 14935 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO REYNALDO RONCIO BO o DOMINGO ALFREDO RONCIO, (Ficha V. N.o 181|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14936 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEDRAZZI CONDE, (Ficha V. N.o 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14937 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA GONZALEZ de VANOLI (Ficha V. N.o 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N $39.00 10|pub. 14938 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CELEDONIO GIMENEZ, (Ficha V. N.o 477|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14939 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCELINA CAZAUX de TORRES, (Ficha V. N.o 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14941 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVINA SAPPA PEISSINO de BEITTONE y ANGEL ANTONIO BEITTONE BACCINO, (Ficha V. N.o 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 14940 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGDALENA ALPINO GARGIULO, (Ficha V. Nº 2.1|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14943 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA EUGENIA o EUGENIA ICARDI RODRIGUEZ de MOZZONE, (Ficha V. número 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14944 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAAC VILACHA o ALFREDO ISAQUE VILACHA CARVALHO, (Ficha V. Nº 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14945 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MARIA BERRIEL ALVAREZ, (Ficha V. Nº 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14946 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SALAZAR, (Ficha V. Nº 216|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 14947 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROJAS de ACOSTA, (Ficha V. Nº 184|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14948 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SIERRA NANIZ o NANIS, (Ficha V. Nº 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14949 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUJARIN. (Ficha V. Nº 232|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14950 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FRONTERA BERDIA de BENTANCUR BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14963 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEL SANTO MUCAINO o MARCARINO y SANTIAGO OSCAR DEL SANTO RODRIGUEZ (Ficha V 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14964 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO o ANDRES SILVIO DIONISIO MAVERINO HERNANDEZ (Ficha V 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14965 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MAURICIO GARCIA (Ficha V 448|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14969 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SILVA CAÑETE, (Ficha V. N.o 120|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14716 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANGELA YARDINO RAVELINO o RABELINO (ficha 193|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 1978. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14634 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENITO LOPEZ (ficha 197|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14635 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GARATE de CARRERO (ficha 205|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14631 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VIGLIECCA DEAUTA (ficha 154|V-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14630 Ag.15-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha N.o 334|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15203 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIERA o VIEIRA DE BRITOS de PEREIRA o PEREYRA, CAROLINA, (Ficha N.o 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15236 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO SAPPONE o SAPONE y ENILDA ARELLANO de SAPPONE o SAPONE. "Sucesiones", (Ficha N.o 331|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ DOMINGO ADOLFO (F. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15237 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SAMUEL MOREIRA (F. 295|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15238 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS (Ficha 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario. — Melo, marzo 31 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 13473 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL GEREDA (F. 163|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15235 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES CASTRO DE ORCOYEN (Ficha N.o 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15106 Ag.18-v.st.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ARAMIS GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPANONI o COMPAGNONI DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA o MARIA ADELAIDA ETCHEBARNE ABOT ARRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15354 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROSSARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15355 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TOMASA o TOMASA o TOMASA ISABEL CARRO EGAÑA de PAGALDAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15356 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX BOUDRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15357 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PASTORA ROQUETA de OVELAR y de JOSE ESPERANZA OVELAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15358 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAUTONE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15360 Ag.22-v.set.5.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, se Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO WILFREDO FRIPP GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere

chos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15361 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora ... nia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CETTI EUGSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14262 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CAMACHO o JUSTINO CAMACHO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14263 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BELTRAN o BELTRAMMI MARTEGANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14264 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14265 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PABLO PARENTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de junio de 1978. — Raul L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14764 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CASTRO de MARTINO (ficha 262 c.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15385 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO NILI o FLORENCIO NILES SUAREZ (Ficha C. 294|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRAN o FELIX HIRAM o FELIX MONTERO VELAZQUEZ (Ficha C. 296|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BOSCO BOZZINO (Ficha C. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15314 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMUEDO (Ficha C. 453|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15362 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ ALVAREZ, (Ficha C. 292|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15074 Ag.18-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EULALIA BANCHERO GIRIBONE de MANITTO, (Ficha C. 307|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15073 Ag.18-v.set. 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA SEBASTIANA BALLE GOMEZ de CARAM (Ficha C. 309|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14757 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RITONDALE o RETONDALE de PISSANO (Ficha 453|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14758 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANGELICA CORTIZO DE LAUSAROT (Ficha C. N.o 213 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 20 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 15159 Ag.18-v.set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARBARINO PERELLI DE CRISTOFORONE (Ficha C. N.o 118, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15160 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER COURDIN DE BASTIA (Ficha C. N.o 220, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15161 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO BENJAMIN MUSTON o MUSTON GARDIOL (Ficha C. N.o 223, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15162 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA HUICI y PABLO ESTEBAN BASTIA o BASTIAS (Ficha C 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15089 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CABRERA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha C 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15090 Ag.18-v.set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BEGLE SCHMIDT (Ficha C. 88|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14747 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GONNET ROBERT (Ficha C. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14748 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GUZMAN NIEVES CALERO (Ficha C. 326|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14749 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha C. 253|978), citándose a los heederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pb. 14750 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA GONNET GONNET (Ficha C. 228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que chmparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14751 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBERTO GEYMONAT ARTUS (Ficha C 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 14752 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CONCEPCION de HERNANDEZ (Ficha C 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 14753 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS KUSTER ACKERMANN (Ficha C. 109|978), citándose a los herederos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14754 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO o CARMELO SALVINO y EUGENIA MAGDALENA NIEVES BIDEGARAY (Ficha C. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14755 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DOMINGUEZ CUFRE, (Ficha C. Nº 353 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14484 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION HERNANDEZ y AGUSTINA BUFFA de HERNANDEZ, (Ficha C. Nº 235, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14483 Ag.14-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMEJO o CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15110 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSI o ROSSI MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15111 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PORCAL GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15112. Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DAGUERRE o SERAPIO SATURNINO DAGUERRE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15070 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TUDURI DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15071 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SECUNDO COR y LIBORIA COR de SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15072 Ag.18-v.set.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA AIDE ETCHEVERSE MENENDEZ o ECHEVERSE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14872 Ag.17-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FRANCO SANTOS o SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15406 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA del CASTILLO o DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15409 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANSEVIERO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15410 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15411 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGARAY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15412 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VENICIO o BENICIO FELIPE PINTADO o PINTADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15407 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MUSSO o MUZZIO o MUSSIO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14621 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CARLOS AMALIO RAINERI GRELA y JUAN FRANCISCO RAINERI o RAINERI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14622 Ag.15-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO VARELA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14674 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUPITER JUSTO ASTOR BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14394 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGUSTIN ANTUNEZ y ALEJANDRO ANTUNEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14395 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS de la SIERRA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 21 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14396 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CURBELO de CURBELO, (Ficha 189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15341 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN WALDEMAR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15079 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TEODORO FERNANDEZ, (Ficha 516|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15077 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUBIGES NUMA OLIVE u OLIBE MARTI-

NEZ y de CAMILA o SECUNDINA CAMILA CORBO CORBO de OLIVE u OLIDE, (Ficha 576|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15084 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUMENIA RITA GUTIERREZ BALLADARES, (Ficha 344|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14382 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELIO GONZALEZ PIRIZ y DELIA BACCINI PUNUNZIO de GONZALEZ o DELIA BACCINI de GONZALEZ, (Ficha 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15342 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SECUNDINA MONTAÑEZ MEDINA o MONTAÑES MEDINA de LOPEZ y DIOMEDES ARTURO LOPEZ CABO, (Ficha 630|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15338 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA TRECHI de UDINI (Ficha 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15245 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO PEREZ UMPIERREZ (Ficha 544|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15246 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL DELGADO GONZALEZ (Ficha 384|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15247 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ BRUN de de LEON (Ficha 446|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15248 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA SEGUNDA MUS-Letrado de Primera Instancia de Segundo SIO CLAVIJO (Ficha 1452|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15249 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERIBERTO CAIRO MALACARNE, (Ficha 563|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Salvagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15085 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO o EUDOCIO o EUDOXIO GARCIA ALAYON, (Ficha 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15086 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS PEREIRA SOMMA, (Ficha 549|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15083 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROSALIO CABRERA LOPEZ (Ficha 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15078 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO LORENZO DE LEON y CARMEN GERTRUDIS LORENZO DE LEON de RUBIDO PEREIRA, (Ficha 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15080 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MIRABALLES MIRABALLES (Ficha 1.391|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de febrero de 1978 — José María Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14701 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAMON TORRES ALVAREZ, (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14238 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEADO de FANTONI, IDA (B-102|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 1.o de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15443 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de TOGNOLO ROVENGO PABLO WASHINGTON (B-99|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15444 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de GENTA ROLANDI de FRANCOLINO, CEFERINA LEONIDAS (B-98|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15442 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROVETA DE GARAVENTA, MARIO HERMES. "Sucesión". (B. 76|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14612 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA BERTONI DE PESCE. "Sucesión". (26. 331|896) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14613 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CHOCA CABRERA, SAUL ROBERTO. "Sucesión". (B. 88|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14614 Ag.15-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUK, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA LEVAGGI MARROCHAR (ficha A-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysasdú, 11 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15441 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURZIO PERFUME (ficha A-91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15445 Ag.22-vset.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TOMASA ALVAREZ VIERA de URRUTY, (Ficha A. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14610 Ag.15-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANA o MARTINIANA ANDREA MORATORIO de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 595|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14502 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO CASARETTO BENELLI, (Ficha C. Nº 135|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14604 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de PELAGEA o POLA SAFONOV o SAFANOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILSEV o MILSEN KITAYOWA o KITAEV (ficha C N.o 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13368 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENCIA o EFIGENIA o EVIGENCIA SARMIENTO de ACUÑA (ficha C|N.o 289-1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13369 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO SEBASTIAN CABALLERO EPIFANIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15224 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesiones de ATALIVA LOROÑA o LOROÑO y EDDA NELY LOROÑA de FONTES (B. 118|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14990 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO RODRIGUEZ FLORES (B 48|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14992 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GODOY (B 30|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14993 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WILSON DA CUNDA HERNANDEZ, (B. 107|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14279 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ LEAL GOMEZ o RAUL FERNANDEZ LEAL, (B. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15223 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RICARDO GUEDES GONZALEZ, (Ficha B. Nº 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15225 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE FELIPA ARZENO, PEDRO ARZENO, OSVALDO PRIMO ARZENO y SUSANA VIRGINIA ARZENO (Ficha B 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14991 Ag.17-v.ag.31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA FLORA VENTURA VIVES (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15140 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARDOSO OLIVAR DE RODRIGUEZ, MARGARITA MARTA o MARGARITA y RODRIGUEZ CARDOSO, MARIA ESTHER (Ficha 746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15141 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REY DE PASCUAL o TERESA REY PASTORINI DE PASCUAL. "Sucesión" (Ficha 795|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15142 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLET RODRIGUEZ CAL HERNANDEZ o MADOLET RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15143 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA CIRILA ANATOLIA CORREA DE ALZURI. "Sucesión" (Ficha 794|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15144 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELEUTERIA FONTES (F. 790|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14760 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA FONTES MACHADO de DOSSI (F. 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14761 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA HERNANDEZ de GONZALEZ (F. 761|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14833 Ag.16-v.ag.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLIDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15246 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14868 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DA CUNHA BARROS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14734 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ELDA REINA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14735 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAMBUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14736 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de

la sucesión de HILDEBRANDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14737 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14738 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14739 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARBOZA ALMEDURINO y LOPEZ de BARBOZA PRUDENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14733 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA GARCIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de agosto de 1978. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14732 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE SALVI de REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14438 Ag.14-v.ag.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ARANZABAL BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14776 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al herederos Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14778 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA o ATANASIA HIJINIA o ATANASIA HIGINIA o ATANASIA INGINIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14779 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR SELLANEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14780 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAAVEDRA TOVAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 28 de 1978. — uan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14781 Ag.16-v ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FERNANDEZ INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14782 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ALMEIDA VIEIRA RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14129 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER REGINA o ESTHER REGINA MAGDALENA MAZZEO de CAMPOT (ficha N.o 836 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15434 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA URRUZOLA de JAUREGUI (Ficha N.o 904 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15109 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARION CABRERA VALIENTE (F. 887| 978), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14838 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO RIVA BURLANDO (F. 886| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14839 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 156.00 30 pub. 11021 Jn 28-v.Jn 30. Jl 21-v ag 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOGINO SUM LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15170 Ag.18-v set 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMA PUENTES ROSANO de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14227 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON MACIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14230 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASA VILLAGRAN de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14229 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FLOR ALVAREZ PEREYRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15449 Ag.22-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO EXEQUIEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15420 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tre.nta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de JOSE O JOSE DIB CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15107 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de GRATO TOMAS GUTIERREZ o GRATO o GRATO SABAS o GRATO S. GUTIERREZ o GUTIERREZ CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de.echos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15108 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de T.e.nta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de JUSTO GERMAN FLORES BONS, c.tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dent.o de treinta días a deducir en fo.ma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agos.o de 1978. — Rocío Cuad.ado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15116 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tre.nta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de PURA ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dent.o de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15117 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tre.nta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de MIGUELA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedo.es y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y T.es, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado,. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15118 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tre.nta y Tres, se hace saber la ape.tura de la sucesión de ANTONIA CELA cit.ndose a l.s herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15119 Ag.18-v.set. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14553 Ag.14-v.ag.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador: JOSE MARIA SARASOLA PARIS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el N.o 540; L.o 46; F.o 223—, del solar once, manzana 2; padrón 10.304: Decimosexta Sección Judicial de Canelones; paraje Toledo; plano de los Agrimensores Julio Rolctti y Alberto Viola, de febrero de 1942, inscrinto en la Dirección General de Avalúcs, el 14 de dicho mes y año. — Mercedes Mondino Propietaria.
2) N$ 240.00 15|pub. 15418 Ag.22-v.set.12.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3.562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

María del Carmen Rodríguez de Velázquez padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Carlos Alvérico Villar Rivero, padrón 13.044 solar 1, manzana 3.
Luis Alejandro Firpo Mondello, padrón 13.085 solar 37, manzana 2.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.041, solar 4, manzana 3.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.042, solar 3, manzana 3.
Jaime Meregalli Aguirre, padrón 13.096, solar 26, manzana 2.
Leopoldo Dufourd Javier, padrón 14.749, solar 9, manzana 26.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, padrón 13.142 solar 1, manzana 6.
Abel José Cestau Santos, padrón 13,067, solar 7, manzana 5.
Sebastián Tadeo, padrón 14.625, solar 18, manzana 22.
Renée Ibarra Val de Gentile, padrón 13.038 solar 7, manzana 3.
María Angélica de Luca Marsella, padrón 13 241, solar 5, manzana 8.
Hugo Mario Tassano Benzo, padrón 14.830, solar 9, manzana 28.
Leonardo Salvarrey Idigoras, padrón 13.066 solar 8, manzana 5.
Mabel Montero Castaño de Ortega, padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.471, solar 3, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.468, solar 4, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.472, solar 4, manzana 13.
Alberto Arsenio Lopardo Lungo, padrón 14 469, solar 1, manzana 13.
Julio César Fajardo Roquero, padrón 14.540 solar 10, manzana 17.
Orosmán Lopardo Hackembruch, padrón 14.540, solar 11, manzana 17.
Héctor Toletti Maiorano, padrón 13 054, solar 22, manzana 3.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 3, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 4, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.851, solar 18, manzana 29.
Salvador Urgo Manrique padrón 14.852 solar 19, manzana 29.
Susana Martínez Scolstico, padrón 13.068, solar 6, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.074, solar 27, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.072, solar 2, manzana 5.
José Masullo Lasalvia, padrón 13.070, solar 4, manzana 5.
Eva Oxiley de Vallarino, padrón 13.089 solar 33, manzana 2.
2) N$ 912.00 15|pub. 15339 Ag.22-v.set.12.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos, de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes sexta, del Departamento de San José, padrón 10.945 m|á planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229, 1231 y 1232 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1288 y 1289 del 10 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días últ ma publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Silvio D., Miriam S. y Miguel A. Pascariello; Manzana 1 Solar 8.
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2 solar 19.
Cándido A. Luccisano Costanzo; Manzana 2 solar 32.
Berthold Krymolowski Springer; Manzana 3 solares 3 y 34.
Julio C. Caberar y Martha A. Perdomo; Manzana 3 solares 21. 22 y 23.
Rómulo Sosa; Manzana 3 solar 26.
César G. Berriel Pintos y Blanca M Gutiérrez; Manzana 10 solar 10.
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10 solar 31.
Osoriolino Lara Do Canto, María E. Rondan; Manzana 10 solar 23.
Fortunato Martínez, Rosita N. Barboza; Manzana 12 solar 13.
Romildo Casaraville Villagrán; Manzana 12 solar 17.
Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Pedro Sánchez, Elida R. Germino de Sánchez, Mary, Miguel A. Sánchez, Germino y Héctor J. Gómez López; Manzana 12, solares 39 y 40.
Honorio Z. Eusanio Bentancor; Manzana 16 solar 5.
Domingo Cipriano Eusanio; Manzana 16 solar 6.
Ma. del Carmen Labruna Mayura, Jacinto Ferreira; Manzana 25 solar 12.
Marta Labruna, Bernardo M. Devicenzi; Manzana 25 solar 13.
César A. Vigna Mourglia y María E. Nigro; Manzana 27 solar 3.
Danilo Varela Dutra; Manzana 27 solar 22.
Guillermina Kemayd Rahi; Manzana 28 solar 18.
Braulio E. De los Santos Hernández; Manzana 31 solar 23.
Norma E. y Ma. Cristina Fernández Lombardo, Pedro L. Echeverry y José A. Rodríguez; Manzana 31 solar 42.
Martín Castro Banegas, Rosa N. Césares Manzana 32 solar 12.
Carlos Yancevi Chiban, María A. Seagliato; Manzana 38 solar 24.
Rufina Abellan; Manzana 43 solar 1.
América Y. Baldon, José M. Repetto; Manzana 43 solar 9.
Héctor Daria, Rita Solain Gaüna Falcon y Angel López; Manzana 45 solar 6.
Ma. Inés Acuña Vidal y Damián Ferraus; Manzana 45 solar 25.
Italo A. Galarraga Ahlers; Manzana 46 solar 19.
Juan C. Ferreira Casavieja, Graziela Acosta; Manzana 46 solar 22.
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47 solar 7.
César Fernández Maidana, Elsa Bottini; Manzana 47 solar 20.
Aníbal P. Benítez Guadalupe, Olga Picos; Manzana 47 solar 24.
Carlos E. Martínez Barbosa, Nelly G. Faltú; Manzana 47 solar 25.
Manon Falcón Pérez; Manzana 48. solar 22.
2) N$ 1.056.00 15|pub. 15304 Ag.21-v.set.11

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1978, a las 18.30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín 2233, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designar dos accionistas para controlar el quórum asistente y firmar el acta de asamblea; 2º) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1º de abril de 1977 al 31 de marzo de 1978.
El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 28 de agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 15335 Ag 22-v.ag.24.

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja 2123, el día 6 de setiembre de 1978 a las 19.30 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos Aumento de Capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 15416 Ag.22-v.ag.24.

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja N.o 2123, el día 6 de setiembre de 1978 a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de miembros suplentes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificados

de depósitos de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 15417 Ag.22-v.ag.24

J. & E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 1º de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Avda. San Martín 3171, a los efectos de:
1) Modificación de estatutos; 2) Designar asambleístas para que junto con el presidente de la asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 15255 Ag.21-v.ag.28.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G. H. Y. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1978 a las 15.30 horas, en la sede social calle Cerrito 507, Piso 4, Escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1978, y distribución de utilidades.
4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (artículo 29).
NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 384.00 8|pub. 15153 Ag.18-v.ag 30.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
EDICTO. — Se presentaron AURELIO EDUARDO Y VIOLETA ELISA LLOVET MASSAT, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1.396 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Elena Massat Catalogne y Emilio Massat Catalogne.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Caballeros. Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 14953 Ag.21-v.ag.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO DE LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14323 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha V|1.114.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14161 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DELFINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14887 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE FLORENCIO AIRES y MARIA MERCEDES ZAPATA (Ficha D. 314|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14674 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14098 Ag.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D 332 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY, (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14398 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN (Ficha V. 768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MONTESINOS y MARIA CANDAME, (Ficha 254|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13324 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LARROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA (Ficha V. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.31-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 958|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO, (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14840 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA, (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (Ficha A. 300|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LISTE PENA y MARIA JOSEFA o JOSEFA VAZQUEZ (Ficha B 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13411 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX, (Ficha y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978 — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha. A. B. 374|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27. de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER MILLAN GAMBOA y MARTA ROSA MUSSI MONTI (Ficha A. B. 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13267 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14850 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E|452|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14856 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E| 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E| 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 400|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 14530 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES, (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta. días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 4 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES LUIS ENRIQUE y ELENA MARGARITA FIGUEREDO. (Ficha E. 336|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de Junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13340 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI. (Ficha E. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montepideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20pub. 15352 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ. (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lend, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|808|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20.pub. 14516 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON, (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15149 Ag.18-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS (Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14311 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS COMAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V1 621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14180 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZKAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (Ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ, (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO, ADOLFO y BARRETO, NERI, (Ficha D. 155|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13325 Jl.31-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13869 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F.D|373|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D|327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA INES SCATTONE VISCA y SILVANO

BIRRIEL, (Ficha D. 259|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13327 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE, (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13117 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC o ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI, (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TRELLES LARROSA y LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO (Ficha 173|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14673 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO de SA c|HIPONINA SANTIAGO (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA BITTENCOURT y RAUL EDUARDO ROSSI, (Ficha V. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13326 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO IGLESIAS y MARIA PLACER DOMINGUEZ (ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 13226 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14499 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON. (Ficha B. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13997 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL PREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH e IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL, (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que ocmparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. 91|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 817|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14548 Ag.17-v.ag.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA (Ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14106 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGUERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 841|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO. (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13880 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO, (E. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ECHEVERRY y CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha E 531), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13380 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ; (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (Ficha E. 905|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sangulnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13826 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13119 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CARRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Fireri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI de PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Wilson P. Grieco y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c.| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 69|973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA, RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 3 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: FACAL, JULIO DANIEL contra MARIA GRACIELA DE LEON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 379, año 1977), se decretó el 14 de octubre de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones, 1C de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.1º-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO

ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 229|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA "Disolución liquidación sociedad conyugal Ficha V N.o 172|78) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y DIL RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES ALVAREZ y NIDIA OJEDA (Ficha 190|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando julio 31 de 1978. — María Elhrordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 14633 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELESTE RENEE AGUIRREGARAY SILVA y AMERICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (Ficha 185|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14628 Ag.15-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107, de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 282|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15364 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C. 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace saber al público que con fecha abril 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero y Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos por el artículo 7.o de al ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15113 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14166 Ag.9-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARECHAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag 22-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978. — Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortona Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro A. Folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 123| 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13649 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIBA IRIS TALARICO y MIGUEL ANGEL AVALOS, (Ficha B. 358|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos, en los respectivos autos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14615 Ag.15-v.set.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI de GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO DE SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ, (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s deecretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.st.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA (Ficha 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 14762 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTINEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en es-

tos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 671. año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13764 Ag.4-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27 v.ag.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL ASCARATE GOMEZ y GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (ficha N o 212-1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13265 Jl.28-v.ag.24.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo Art. 492, Código de Comercio, disuélvase y liquídese "La Coruña S. A.", al 28 de julio de 1978. — Acreedores: calle Treinta y Tres 1374. Esc. 207. Montevideo.
6) N$ 64.00 10|pub. 14702 Ag.16-v.ag.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn 26-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Víctor Luis Vargas contra MIRTHA VIERA, "Divorcio" (Ficha C 162|78), se cita llama y emplaza a Mirtha Viera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 14320 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribelo Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio". (A B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos cont a ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio", (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SILA ABALO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: PAIVA RAUL EDUARDO contra ABALO SILA. "Divorcio causal" (Ficha D. 225|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 52.00 10,pub. 14502 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio", (Ficha E. 420|973), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30 pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO. Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos Esterlina Yolanda Moreira de Cardozo c|MARCOS CARDOZO "Divorcio por Causal" (Ficha C. 277|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Cardozo para que comparezca a estar a derecho es autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Gabotti, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.18-v set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 6 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub 32220 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A. 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA. "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.18.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON KIDD, funcionario de la Comisión Administradora de los Servicios de Bar y Restorán, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

8) (C.C.) 3pub. 32484 Ag.22-v.ag.24.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha agosto 11, se resolvió emplazar al funcionario señor ARLINDO LOPEZ SARAVIA (Padrón N.o 22.148), del Servicio de Necrópolis, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.237 y modificativos). — Montevideo, agosto 17 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 32451 Ag.17-v.ag.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Instituto de Epidemiología

Se cita y emplaza al funcionario del Instituto de Epidemiología, señor LEOPOLDO PERDIGON, para que dentro del tercer día comparezca en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública a declarar en el Expediente 8048, anexo 1, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere continuaría el trámite sumarial en rebeldía. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Por el Ministro José Luis Villalba, Director de Secciones.

8) (C.C.) 3pub. 32502 Ag.23-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Municipio de Montevideo cont a JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.

8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Expediente D. 62430

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Cementerios, en su artículo 51, inciso A) se Emplaza a los interesados de los cuerpos inhumados en el Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, cuya nómina, se menciona, a que en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, se proceda a su reducción bajo apercibimiento de que vencido el plazo de la referencia, se cumplirán las mismas de oficio depositando los restos en el Osario General.

Adrián Bargas, N.o 20787
Juan Kassabian, N.o 20765.
Manuela F. de Rocco N.o 20797.
Claudia C. García, N.o 20800.
Bernardo Ledesma, N.o 20809.
María L. de Ramos, N.o 20810.
Primitivo Villasante, N.o 20836.
José Irigoitía Sánchez, N.o 20843.
Catalino Pereira, N.o 20852.
Rosana P. de Ruetalo, N.o 20862.
Catalina S. de Saravia, N.o 20867.
Luisa S. de Silva, N.o 20901.
Juan J. Fernández, N.o 20917.
Justo G. Durán, N.o 20936.
Venancio Viera, N.o 20949.
Manuela O. de Alvez, N.o 20956.
Nicolás Lechengo, N.o 20959.
Tomasa T. de Reyes, N.o 20970.
Osvaldo García, N.o 20974,
Juan P. Silva, N.o 20992.
Carmelo Danielli, N.o 21017.
Samuel Ferrando, N.o 21018.
Andrés Heget, N.o 21021.
Amaro Posse, N.o 21043.
Ana P. de Parfan, N.o 21059.
María Haide de Bauman, N.o 21070.
Jacinto Da Silva, N.o 21093.
Briano Caballero, N.o 21109.
Ada Míguez de Pérez, N.o 21111.
Juan José Gallardi, N.o 21112.
Juan Silvera Fleitas, N.o 21125.
Fidel de los Santos, N.o 21119.
Benjamzmín Rodríguez, N.o 21121.
Elida P. de Rodríguez, N.o 21132.
Marcial I. G. Boliolo, N.o 21133.

8) (C.C.) 5|pub. 32460 Ag.18-v.ag.24

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de julio de 1978,

ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de los señores Arturo W. Di Pace y otro, situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 43.858 (parte), señalada con el Nº 1 en el plano Nº 22.568 con una superficie de 333 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, expediente Nº 79.491|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de agosto de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32419 Ag.16-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.738 de fecha 21 de junio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 112.230 de fecha 28 de junio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Reconquista, los siguientes inmuebles:

Padrón: 4.421, Superficie afectada: 191 metros cuadrados aproximadamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de junio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32408 Ag.15-v.ag.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.739, de fecha 14 de junio de 1978, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 111.804 de fecha 21 de junio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Reconquista, los siguientes inmuebles:

Padrón: 5.575; Superficie afectada: 70 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 20 de julio de 1978

9) (C.C.) 8|pub. 32409 Ag.15-v.ag.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.865 de fecha 28 de junio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 112.571, de fecha 5 de julio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Samuel Blixen, entre las de Colombia y Arturo Santana los siguientes inmuebles:

Padrón: 175.920.—Superficie Afectada: 295.86 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de julio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32410 Ag.15-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 31998 Jl.21-v.set.1.o.

---

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAGU WINSON. "Incapacidad" (Ficha 578|971), se hace saber que por resolución N.o 8944 de fecha 17 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don WINSON BAGU y se designó curadora a su hermana Azucena Bagú de Campanela. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32176 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos JUAN CARLOS ALVAREZ, "Incapacidad", (Ficha C. 891|976), se hace saber: Que por resolución N.o 18.430 del 21 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez designándose curadora del mismo a Josefina Vanzuli Alvarez de Alvarez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 15264 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GARCIA LUIS ALBERTO. "Incapacidad", (F. 1.'3 977), se hace saber que por resolución número 10.055 de fecha 26 de julio de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto García Pedreira, y se designó curador propietario a Ricardo García Pedreira. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 14373 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ENRIQUETA ANGELA GAY MUSSIO, "Incapacidad", (Ficha C. 2033|977), se hace saber que por resolución Nº 1.217 de fecha 21 de febrero de 1978, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Rosa Estela Mussio Gay, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución con fecha 2 de marzo de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 15327 Ag.22-v.set.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARILET GONZALEZ. "Incapacidad y designación de curador", (Ficha A. 4|978), se hace saber que por resolución N.o 93, de mayo 29 de 1978 se declaró en estado de incapacidad a doña Marilet González de Silva designándose su curadora a doña Blanca Modesta González de Silva. La presente gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 25 de julio de 1978. — Víctor Manuel Terzano Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32398 Ag.15-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: GUILLER DINEY TEIXEIRA TEIXEIRA "Incapacidad" (A. 655|977), se hace saber que por decreto N.o 2.930 de fecha 5|V|978, se declaró incapaz a Guiller Diney Teixeira Teixeira, designándose curador del mismo a su legítimo padre Guillermino Teixeira Cardozo a quien se le discernió tal cargo por decreto N.o 3.611 de fecha 24|V|978. — Salto, julio 24 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 15425 Ag.22-v.set.5

---

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA FERRO PERDOMO domiciliada en Isla de Gaspar 2267 bis (V|312|978) al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco declaración Nasha Isabel Abascal y Héctor Ramón Arroyo, expidiéndoseme testimonio. — María C. Ferro. — Doctor Juan A. Buccino, Abogado. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 14849 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO URIARTE AUDI (V. 348|978) constituyendo domicilio en Colonia 1158, Apartamento 1202, al señor Juez solicito: se reciba información sumaria de mi honradez y costumbres morales para ejercer la profesión de Escribano a cuyos efectos adjunto certificado policial y ofrezco como testigos a los señores Ricardo Gorosito y Gastón Chavez, declarándose la misma bastante conforme al art. 4 del decreto ley 1.421 de lo cual se me expedirá testimonio. — Gonzalo Uriarte Audi. — Gonzalo Uriarte Audi, Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 14489 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe WILDER GONZALEZ PENIÑO, (V. 360|978), constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número 1641 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador, vengo a ofrecer la información sumaria de los testigos señores Blás David Toriani y Jorge Cascudo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Wilder González. — Dr. Alfredo Reizk Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Brenda Rías Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 14341 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JAIME RUBEN SAPOLINSKI LABONARSKI (V. 314|978), constituyendo domicilio en Mercedes 1819 Apto. 206 al Señor Juez digo: Que a efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de los señores María Isabel Martorell López y Dante Buonomo Basile, solicitando se me expida testimonio. — Jaime R. Sapolinski. — Fernando Díaz Dragovich. Abogado. — Montevideo agosto 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

ELSA MYRIAM SERRA MORAES (V 338|978), domiciliada en la calle Misiones 1371, Esc. 25, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Cristina Domenech y Cristina Castellanos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Gervasio Domenech Abogado. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$. 52.00 10|pub. 14313 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|1.019 bis|976), se hace saber que se solicitó la publicación del siguiente escrito:

BERNARDO BUENO BUENO, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Jorge Arbecona y Juan Scandroglio. — Dr. Bernardo Bueno, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 14668 Ag.15-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA FERREIRO, con domicilio en Joanicó N.o 3140, al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Ferreiro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10pub. 14889 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HERMAN HERNANDEZ, constituyendo domicilio Plaza Independencia N.o 749 piso 4.o. al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación, informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Herman Hernández. — Beatriz Florentini, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1546 local 004 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Emilia Minoletti Rilla sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Aníbal Baudo Maggiolo. — Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14490 Ag.17-v.Ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
ELIDA ROMA BETTONI ESCUDERO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Piso 4.o, Esc. 32 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Victoria Couto, sobre su vida y costumbres. — Roma Bettoni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14315 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. VIOLETA PEREZ de PAZOS, domiciliada en René 1539 optando el título de Escribana y Procuradora solicita interrogar a Elena Bettich y Eva Gomori, sobre su honradez de vida y costumbres — Violeta Pérez de Pazos. — María Luisa Gargiulo, escribana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15031 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANAHI GRICELDA ROLANDO VIZCAINO domiciliada en Sarandí 486 Escritorio 303 optando al título de de Procurador, ofrece declaración de Rosario Iglesias y Myriam Renée Idoyaga. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Gonsalia, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 14488 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, domiciliada en Uruguay 1806, apartamento 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Guzmán Sotelo Ferdiolo y Nilza Palombo Gravina sobre mi vida y costumbres. — Beatriz María Pérez Yanes. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15268 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NILZA AIDA PALOMBO GRAVINA, domiciliada en Ciudadela 1375, apartamento 404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Manuel García Estévez y Guzmán Sotelo Ferriolo, sobre mi vida y costumbres. — Nilza Palombo. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ROSINA MONTEMURRO FERRARIO, constituyendo domicilio en Yaguarón 1470 Apto. 701, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Lasarte y Mara Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. Rosina Montemurro. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Dicomséptimo Turno. ANA CRISTINA LASARTE HALLER, constituyendo domicilio en Ponce 1460, apartamento 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Mara Rodríguez y Delia Monkas sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Ana C. Lasarte, M. Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuadia Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, domiciliado en Misiones N.o 1408, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Nilza Palombo y Beatriz Pérez Yanes sobre mi vida y costumbres. — Manuel Guzmán Sotelo. Abogado — Montevidèo, junio 26 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Edmundo José Moratorio Rizzardini, domiciliado en Tacuarembó 1462 Ap. 3 P. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue a los señores Julio Daniel Feuer Pijuán y Pedro Saravia Fratti, sobre mi vida y costumbres. — Edmundo Moratorio, Mario Jaso". — Montevideo agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14821 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; MARIANA SADER GROTIUS, con domicilio en la calle Luis B. Cavia 2772 Apto. 4 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Blanca Virginia Jaso Arriada y Edmundo José Moratorio Rizzardini, sobre mi vida y costumbres. — Mariana Sánder, Mario Jaso. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14820 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó escrito que se transcribe: CLARISA MYRIAM ALLO MARINO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1324 escritorio 601, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Luis Aurelio Pintos Vecchinni y Shirley Modernell Barrera sobre mi vida y costumbres. — Clarisa Myriam Allo. — Eduardo J. Ham Risso, Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 14710 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Juan José Cuello Romero y Enrique Delfino Sicco sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Julio D'Alessandro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 13963 Ag.11-v.ag.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ERNESTO AGUIAR COTELO (Ficha 745|978), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de los señores doctor José Pedro Machado Cristaldo y escribano Ruben Rivero Correa sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha julio 31 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 14835 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GABITO SCHIAVO (Ficha 579|978) optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Alonso Altez y Juan Agustín Pioli sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 14834 Ag.16-v.ag.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 7|978
Adquisición de centralitas telefónicas automáticas

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, fijada en principio para el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas, ha sido postergada para el día 24 de octubre de 1978 a las 15 horas.
Por más información, por el teléfono 91 09 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32485 Ag.22-v.ag.24.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámas a Licitación Pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación Pública N.o 1405. — Camisas de Abrigo y Camisas Blancas. — Primer llamado 22|9|78 - hora 15.30. Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza.
Licitación Pública N.o 1410. — Vestuario. — Primer llamado 20|9|78 - hora 15.30. Precio del Pliego. N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3 Teléfono 49.62.78.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes le la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32475 Ag.21-v.ag.23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 880|978.

Apertura: 19 de setiembre de 1978 a la hora 13.00.

Adquisición de: 500.000 (quinientas mil) carpetas Fórmula N.o 23, Catálogo 204. Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 16 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32491 Ag.22-v.ag.24

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|78

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de máquinas fotográficas, ampliadoras y accesorios, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Organismo, calle Ituzaingó 1474 piso 3 entre las 12.30 y 17.30 horas. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1978 a las 14.30 horas, en la Subdirección del Departamento de Servicios Generales de la Corte Elctoral, calle Ituzaingó 1474 piso 1.

12) (C. C.) 3|pub. 32480 Ag.21-v.ag.23

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5|978
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la elaboración del cálculo estructural, ejecución de la estructura de hormigón armado y elementos de la instalación eléctrica correspondientes al tercer nivel de la obra para la Guardia de Granaderos (Gaboto 1673), según planos y Pliegos de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1978, hora 11 —Primer Llamado—.

24 de agosto de 1978, hora 11.30 —Segundo Llamado—.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 192.00 10|pub. 14407 Ag.11-v.ag.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Ruta 27 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Corrales". El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1978 a las 15.00 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32454 Ag.18-v.set.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORET
Licitación pública N.o 4-978

Para otorgar la concesión de líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona noroeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Etchepare (Depto. de San José).

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro - ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 8 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200,00.

12) (C.C.) 10|pub. 32371 Ag.11-v.ag.24.

Licitación pública N.o 5-978

Para otorgar la concesión de dos (2) líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del Departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro - ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 7 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200,00.

12) (C.C.) 10|pub. 32372 Ag.11-v.ag.24.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ejecución del Liceo del Sauce, Depto. de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 180,00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de agosto de 1978, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Segundo llamado se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32367 Ag.11-v.ag.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Nueva fecha de apertura de la licitación 7.728
Expediente 344.314

Esta Administración ha dispuesto modificar la fecha de apertura de ofertas de la licitación No 7.728 correspondiente a la contratación "Llave en mano" para equipamiento del despacho nacional de carga por el sistema de selección previa de oferentes que debía efectuarse el 30 de setiembre de 1978, para la siguiente fecha.

29 de setiembre de 1978 hora 15.00.

Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32462 Ag.18-v.ag.24.

C. A. D. A.
COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO
LICITACION PUBLICA Nº 2
Plantas de faena privadas

Llámase a licitación pública a Plantas de Faena Privadas para la adquisición de hasta 50 toneladas diarias de carne enfriada para la atención de Servicios Oficiales.

Fecha de apertura: 23|8|978 a la hora 17.

Las propuestas se recepcionarán hasta la hora 12 del día 23 y se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 18.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Comisión, calle 25 de Mayo 626, primer piso, Montevideo, pudiendo retirarse en días hábiles de 10 a 18 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

12) N$ 38.40 2|pub. 15234 Ag.22-v.ag.23.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio destinado a Sede de la Intendencia Municipal de Rivera y Terminal de Omnibus a efectuarse en los terrenos de propiedad municipal, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana N.o 189, de la Planta Urbana de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que podrán retirarse al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia.

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 18 de octubre de 1978 a la hora 14 en las oficinas de la Secretaría General.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Rivera julio 26 de 1978.

12) (C. C. 15|pub. 32290 Ag.9-v.ag.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER OMAR AGUIRRE, 47 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Villagrán 2823 e ISABEL SANTOS, 54 años, viuda, oriental, domicilada Villagrán 2323.

ELOY FERMIN ACHABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2333 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2364.

JORGE WASHINGTON DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3121 y MARIA ROSA PORTEIRO, 25 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Aranguá N.o 4454.

HUGO CARLOS de PENA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Canelones 2183 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2183.

VICENTE D'AMATO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1865 y BRENDA RAQUEL CURBELO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avenida Italia 3047.

HEBERT ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1126 y JANETTE ELISSALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarí 1162.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1983 y CECILIA INES IRULEGUY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2678.

EDUARDO RAMON BRUM, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3314 y ROSE MARIE SUAREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1304.

MANUEL ANGEL BOBE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F N.o 5943 (Nuevo París) y MYRIAM ZUNY BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 6161 Apto. 4.

SCHUBERT GUSTAVO BUENDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 158 Apto. 1 y EVAN-

GELISTA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 158 Apto. 1.

NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3183 Apto. 5 y MARTHA RAQUEL LAVIE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí N.o 3183 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ERNESTO CACERES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1058 y GLADYS MABEL GIL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1369 Apto. 2.

JUAN CRUZ CESPEDES, 68 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2110 Apto. 2 y AZUCENA ADELAIDA SOTELO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2110 Apto. 2.

JORGE GASTON CAIROLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granelli 1488 Apto. 1 y MABEL GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 2435.

ENRIQUE GUSTAVO COLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3928 Apto. 5 y MARIA del CARMEN GOBBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Blas Basualdo 3563.

JULIO CESAR CHIOSONI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4228 y AMALIA del CARMEN CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste N.o 4317.

OFICINA N.o 4

ERACLIO ANTONIO LLACH, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Of. 10 N.o 3399 Km. 20 (Cno. Maldonado) y ANGELA MARIA ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Guarapirú 4071.

MODESTO JUAN LLANTADA, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2323 y ANA AMALIA ROSA SOLDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3545.

HUGO GUSTAVO LORIETO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Roque Graseras 689 y MARIA CRISTINA GIUCCI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper N.o 1989.

EDUARDO HECTOR LEMA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5779 (Nuevo París) y GLADYS SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 614 (Villa Santa Teresa).

DANIEL MARIO FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 Block 109 Viv. 53 (Malvín Norte) y ROSA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso Ercilla 4039.

ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1973 bis y PAULA LUISA BARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2058.

OFICINA N.o 5

PEDRO CARLOS GAMBOA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1138 Apto. 11 y MARTA LILA ARBIZA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3026.

HECTOR NILO HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aréchaga 3232 y MIRTHA LILIAN TOURON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1314.

OFICINA N.o 6

HEBERT VICENTE MAYANS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1704 Apto. 6 y MARTHA ALICIA MIGUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2330.

SOCRATES MACIEL, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Talcahuano 3442 y ELVIRA CASTELLI, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Talcahuano 3442.

JOSE MARIA MALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3957 y MARIA LELIA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5484.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON JESUS ROPS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1970 y STELLA MARIS LANDEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1992.

RONALD RODRIGUEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 928 y CARMEN DORIS MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 8437.

ERINSON ROCHA, 26 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 4329 y ANA ROSARIO CORREA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

EDUARDO ADRIAN ROBERTO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pantanoso 4758 Apto. 2 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4261.

GUILLERMO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3489 y MARIA ISABEL SAVIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3415.

OFICINA N.o 9

ADOLFO AMORETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1967 Apto. 103 y DELIA TERESA FORTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1729 Apto. 006.

RUBEN DARIO SOSA, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Calle "C" N.o 2854 (Cerro) y ROSA FATIMA PAGALDAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 Apto. 308 Piso 3.

MIGUEL ANGEL SOBRINO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2428 (Cerro) y MYRIAM LORELEY MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 750.

OFICINA N.o 10

MARIO HUGO VIERA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Piedras 437 y NELLY ELIZABET OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 437.

EDUARDO NECCHI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Raissignier 2513 y JUSTA SOLEDAD BOSS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4417.

JULIO ANIBAL TOLEDO, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4375 y ALBA LUZ OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araza 208.

DARWIN SANTOS VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4785 y PILAR ALICIA CANEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arturo Santana 1673.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.24.

Montevideo, 21 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

VICTOR OMAR ABRINES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5062 y ELBA GRACIELA CORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3561.

LUIS ALBERTO NESTOR ANTON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Iturriaga 3361 y CARMEN NURIA CONSUELO FALQUES, 23 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1084.

JOSE AMARANTE DIAZ, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Defensa 2008 y MARIA TERESA GRAMAGLIA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2008.

FRANCISCO DANTE DIOS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5124 y GRACIELA VICTORIA MARTIRENA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1765.

DIEGO HEBERT DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1584 Apto. 5 y MARIA CECILIA GRELA, 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1584 Apto. 5.

WASHINGTON IVAN ALVAREZ, 34 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado San Borjas 2812 y MARTHA GLORIA BELLOMO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2812.

OFICINA N.o 2

GABRIEL KANIEWICZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 2912 y ARIANNA JOSEFINA OKRET, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 apartamento 903.

OFICINA N.o 3

LEONARDO CANOVA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 B. 2D Apto 302 y MABEL ARRIONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo N.o 2090 B. 2D Apto. 302.

ANTONIO LIGERO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 3708 Apto. 15 y JULIA PIÑEIRO, 40 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Av. Rivera 3708 Apto. 15.

GUSTAVO LUIS CUNEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupac 4047 y MARIA MAGDALENA ZINULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Laguna 1217.

RICARDO CAPIANS, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3843 y GLADYS MABEL BRITOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3843.

OFICINA N.o 4

CARLOS DAVID FRATTA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado José Bonaparte 3156 y LORELEY SARA ESTEFAN, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3533.

CARLOS MARIA FORTEZA, 37 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado General French 1922 y MIRTHA MENDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada General French 1922.

WILSON VOVL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Uruguay 1378 Apto. 40 y MARIA CRISTINA OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1433 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

MARCOS ABEL MARTINEZ, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 279 y MERCEDES ALICIA CASTRO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 279.

OFICINA N.o 7

ISAAC PESAH PEKSOY, 49 años, viudo, comerciante, turco, domiciliado Br. España 2880 Apto. 201 y ELIDA NOVAS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2880 Apto. 201.

FRANCISCO HECTOR PORTA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4836 y DOROTEA JULIA BELOQUI, 64 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4836.

OFICINA N.o 8

WALTER CASIMIRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6560 y ALICIA SOLANGE MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4895.

DANIEL CARLOS ROLANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2414 bis Apto. 8 y MARGARITA HELENA MESZAROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2894.

ABELARDO RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4730 y ENRIQUETA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4730.

OFICINA N.o 9

PONCIANO SARAVIA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1346 y ALICIA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sucre 1118 Bis.

VALKIR SILVERA, 14 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevastopoll 5160 y GRACIELA RAQUEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 3114 bis (Flor de Maroña).

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VILLAR, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3903 Apto 1 y JOSEFA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3903 Apto. 1.

HUGO DANIEL VOLPI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3638 y MARIA SUSANA PENSADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3642.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELBONO, JULIO H. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 854|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio H. Delbono promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 99.649, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1920, aprobado por el Municipio de Montevideo en el mismo mes y año en el expediente 19.788 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1921, según el cual tiene un área de metros cuadrados 342 que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. a la calle Iberia, distando su punto medio a la calle Niágara 22 metros 50 centímetros; por 38 metros de fondo, lindando al N. O. con el padrón 99.648, al N. E. con el padrón 99.646 y al S. E. con el padrón 99.650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes y en especial a los sucesores de Luis Barbagelata (h.), y titulares de los padrones linderos 99.646, 99.648 y 99.650 Victorio Mori. José Luis González y Alejandro Etcart Gertrudis para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 14891 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción", (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova O'ferro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien.

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 507 metros 82 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisi-

tiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 45 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros 1, 2 y 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 88 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 369 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria", (F. A|191|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria", (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147, Padrón 1595, compuesto de una superficie de 859 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

J. P. A. CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencias extraterrestres llamando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 82.00 10|pub. 15231 Ag.21-v.set.4.

MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT de OLIVER, solicita la inscripción de 11 modelos de animales en cerámica: "burro"; "elefante", "buho", "tortuga", "carnero", "león", "oveja", "osa", "alce", "bisonte" y "llama" de los cuales, se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 14657 Ag.15-v.ag.29.

Leonel René Iván Falco Frommel, solicita la inscripción de la obra titulada "Informe de Suelos de la Cuenca del Tacuarembó - Plan de Desarrollo - Informe Preliminar" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.)

17) N$ 32.00 10|pub. 14456 Ag.14-v.ag.28

JUAN ENRIQUE GRUBER solicita la inscripción de la obra titulada "El testimonio de Esteban Nadniemenski" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 14527 Ag.14-v.ag.28.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Comercio Mundial" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L. C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14521 Ag.14-v.ag.28.

La sociedad COMCORDE solicita la inscripción de las obras tituladas "Normas Laborales y de Seguridad Social - Obligaciones que plantean a la Empresa Privada" y

"Doing Business in Uruguay" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.)
17) N$ 48.00 10|pub. 14518 Ag.14-v.ag.28.

ANTONIO ZACUR solicita la inscripción de la composición musical titulada "Concierto para coro y orquesta de cuerdas en re bemol mayor" de la cual se declaró autor. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 14195 Ag.9-v.ag.22.

ENRIQUE CHIAPPARA DONDERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Glosario Lunfardo" de la que se declara autor y editor — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L. C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 14985 Ag.17-v.ag.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de DAMIANA PAREDES UBIRIA de ESCANDELL, (V. 428|978), pues en la misma donde dice Sara Ubiria de Escandell, debe decir Damiana Paredes Ubiria de Escandell, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13932 Ag.7-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ARGEO INVERSO y CARMEN PALACIOS de INVERSO y JORGE CLAUDIO y MARIA SILVANA INVERSO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 582|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: hijo de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde la contrayente figura como: hija de Antonio Palacios, debe decir: hija de Antolín Palacios; b) de nacimiento de Jorge Claudio Inverso en el sentido de que donde su padre figura como: Jorge Inverso, debe decir: Argeo Inverso; donde dice: nieto de José Inverso y de Jorgelina Naddi, debe decir: nieto de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde dice: por línea materna de Antonio Palacios y de Carmen Díaz, debe decir: por línea materna de Antolín Palacios y de Carmen Díz, y c) de nacimiento de María Silvana Inverso en el sentido de que donde dice: nieta de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: nieta de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 13631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Valino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino. donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino", por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 70.00 15|pub. 14491 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI y DORA OTERO LOPEZ (V. 40|973), donde la madre del contrayente figura como Josefina Franqui, debe decir Josefa Franqui, y donde la contrayente figura como Dora Nery Otero, debe decir Dora Otero, y donde la madre figura como Jovita López, debe decir Jobita Pación López, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14864 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ESTHER JANET PIAS RODRIGUEZ, (V. 42|978), donde dice hija de: Héctor Ruben Días debe decir: Héctor Ruben Pías por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 14718 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V.|114|978), donde la contrayente figura como nacida el primero de diciembre, debe decir veinticinco de diciembre, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. agosto 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. defunción de HUGO TEOFILO PEREYRA FERNANDEZ, (V. 108|978), donde dice que Hugo Teófilo Pereyra Fernández, era de estado civil: casado, debe decir de estado civil: soltero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32261 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas. Partida de nacimiento de JUAN MIGUEL KOSTYCZ (F. V. 408|978), donde dice hijo de: Pedro Costechi debe decir "Pedro Kostycz"; partida de nacimiento de VARTA GARABEDIAN donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de matrimonio celebrado entre Juan Miguel Kostycz y Varta Garabedian, donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de nacimiento de Pablo Danielo Kostycz Garabedian, donde dice Vartanchus Garabedian debe decir "Varta Garabedian" por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 14495 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PAULA ALAIDE NETTO, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Alaide Neto, y de nombre Paula, debe decir apellido: Netto, y nombre Paula Alaide por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILSON DANIEL SILVEIRA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Ana María Perdomo de 23 años, debe decir: Martha Teresa Perdomo, de 30 años por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32260 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: "NELIDA SONIA MODELIS" (F. E. 372|978). A los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en donde figura como hija legítima de Juan Modelis debe figurar como hija legítima de Manuel Modelis. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 14619 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Moreira Valenzuela (Ficha 20|978), estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Venezuela, debe decir Valenzuela. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria. —
19) N$ 58.50 15|pub. 14600 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DULCINA ISABEL BRASESCO SEGOVIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como único apellido el de Méndez, debe decir Segovia. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELISE HERTHA HELENE DUWEL JENHS de GAND, estableciéndose que en donde en la misma figura Jenhs, debe decir Duwel y dejar Jenhs como apellido materno. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13931 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A. Manzione y Diamela Rosa Fossali, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali, madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREDA de LUCIANI SARA "Rectificación de partida", (CC 296|978), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Peredo, debe decir: Pereda y donde dice: el día .. (en blanco), debe decir: el día 22, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15053 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAMAS MORDOQUEO SLOSERIS y FANNY MARINANSKY de SLOSERIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su primer hijo, Sergio, en virtud de que en ellas se padeció error respecto al segundo nombre de Abramas Mardoquer Sloseris en el sentido de que donde dice: Abramas Mordechelis Sloseris, debe decir: Abramas Mardoqueo Sloseris.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 14672 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos DOMINGUEZ CESAR y OTRO, "Rectificación de partida", (CA. 608|976), se hace saber que se han presentado César Domínguez e Irma Aníbali de Domínguez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus dos menores hijos en el sentido de que en la primera donde dice: Ravela, debe decir: Aníbali y donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Mariano Aníbali.

Y en las de nacimiento de sus hijos Claudio César y César Mariano donde dice: Irma Ravela, debe decir: Irma Aníbali, y debe figurar Mariano Aníbali como abuelo por línea materna que es como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14032 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "LOPRETTI EMILIA IRMA. Rectificación de partida" (F. 438|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Rodolfo Bandera y Marta Irma Vila, pues donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como "Irma Lopretti" debe decir "Emilia Irma Lopretti"; y las de nacimiento de Sebastián y Santiago Bandera Vila, pues donde la abuela de dichos menores figura como "Irma Lopretti", debe decir "Emilia Irma Lopretti".

Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 14455 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCAFFO LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida", (F. 538|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Alberto Scaffo, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Martha Alvez, debe decir: María Marta Denes. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Atcuaria Adjunta.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARMANDO ANTONIO MENDEZ COTTA de MELO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto, figura como Cota debe decir Cotta, y se ha omitido además poner los nombres de todos los abuelos que son por la línea paterna Antonio Méndez y Clementina Correa y por línea materna Pedro Affonso Cotta de Melo y Joanna Joaquina Veiga, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 15014 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IRMA VARELA de ZERBINI (F. C. 802|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con el Sr. Nelson Francisco Zerbini en el sentido que donde dice nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 13821 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LEONIDES CALDAS (V. 517|978), pues en la misma donde dice: sexo femenino, y que: es hija legítima, debe decir: sexo masculino, y que: es hijo legítimo; b) partida de matrimonio de: Leonides Caldas y Blanca Esther Guerrero, pues la misma donde dice: Calda debe decir: Caldas por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 15066 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de OMAR PEDRO MARQUEZ y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS; y b) Nacimiento de: LUCIA VALERIA MARQUEZ ANTUNEZ y de MARTIN NICOLAS MARQUEZ ANTUNEZ, pues en las mismas donde dice: Ketty Hedda Mattos, debe decir: Ketty Hedda Antúnez Mattos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14357 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LILIAN IVONNE SANCHEZ PATRONI (V. 413|978), donde el apellido materno de la inscripta figura como Patrone, debe decir Patroni, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 14819 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de SERAFIN FARIÑA FERREIRO (V|417|978), donde el apellido paterno figura como "Ferreiro", debe decir "Fariña" y donde el apellido materno figura como "Fariña", debe decir "Ferreiro" por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 14185 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUISA VIRGINIA GARRONE (V. 347|978), donde el apellido paterno figura como Garroni, debe decir Garrone, y donde el nombre y apellido materno figura como Ceverina Barbera, debe decir Severina Barbero, por así corresponder. — Montevideo, Junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 13933 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de AMALIA MARIEL ARBELO HEGUABURO (V|1055|1977), donde dice Heguaburú, debe decir Heguaburo por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32281 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TERESITA MARIEL DE ANGELIS HEGUABURO, (V|1063|977), donde dice de Angellis, debe decir de Angelis, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32280 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 28 de julio de 1913, debe decir 28 de julio de 1918 y donde la contrayente figura nacida el 19 de abril de 1915, debe decir 20 de abril de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, agosto 4 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 15392 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS DANIEL PANIZA, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Panizza, debe decir Paniza y al margen; donde dice Panizza, Luis Daniel, debe decir Paniza, Luis Daniel. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 15273 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de HEBERT WIBLEDON ROSES GRAÑA, con GRACIELA MARY BURLANDO, pues en la misma donde el compareciente figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde figura como hijo de ... debe decir hijo de Wibledón Alberto Roses. b) de nacimiento de Richard Wibledon Roses Burlando, donde el padre del inscripto figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde dice que es nieto por línea paterna de Gladys Elisa Graña, debe decir de Wibledon Alberto Roses y de Gladys Elisa Graña. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 15138 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MANUEL ENRIQUE DE SOSA con JUANA DAMASIA VELAZQUEZ, donde la contrayente figura como Juana Velázquez, debe decir: Juana Damasia Velazquez; b) de nacimiento de María Elizabeth De Sosa Velazquez, donde la madre de la inscripta figura como Juana Velazquez, debe decir Juana Damasia Velazquez; c) de defunción de Juana Damasia Velazquez, donde la occisa figura como Juana Velazquez de Sosa, debe decir Juana Damasia Velazquez de De Sosa y d) de defunción de Manuel Enrique De Sosa, donde el occiso figura como Manuel Enrique De Sosa Derquis, debe decir Manuel Enrique De Sosa. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribano Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32461 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PETRONA VARELA de BERGERO, pues en la misma donde la occisa figura como: Petrona Varela de Romero, debe decir: Petrona Varela de Bergero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14892 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucín Hergatacorzián y los abuelos como: Mara Hergatacorzian y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre figura como: Lucín Mergatacorzián y los abuelos como: Mora Mergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER LILYAN CARABAJAL MASAGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Márquez, debe decir Masaguez por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14671 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA AMALIA PORTUGAL BRITES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Benítez, debe decir Brites, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 14670 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET pues en la misma, donde el occiso figura como casado con Esmeralda Viera, debe decir "con Esmeralda Pedrozo" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32385 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY EDEN KLETT JANAVEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Yanavel" debe decir "Janavel" y donde la abuela materna de la inscripta figura como de apellido "Allos", debe decir "Allio", por así corresponder. — Montevideo, agosto 2 de 1978.
19) N$ 97.50 15|pub. 14494 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER pues en donde dice "hijo natural de Luis Scott y Elvira Duré" debe figurar "hijo natural de Luis Escoz y Elvira Duré", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS DANIEL MANSINO DELGADO, pues donde figura como: "Mancino" debe decir: "Mansino" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara Atcuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14316 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ADRIANA PORTA MALLADA, pues en donde figura como: "Mallado" debe decir: "Mallada" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14186 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE LORENZO TACHINI PASTARINI estableciéndose que en donde en la misma dice que era oriental, nacido en Uruguay, debe decir que era de nacionalidad argentino, nacido en Mar del Plata, República Argentina y donde dice de profesión empleado debe decir jubilado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14289 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MGRDICH KASBARIAN LAPACHIAN YCEBAR PAPASIAN GUYARIAN, (Ficha 313|978), estableciéndose que en donde en la misma la madre del esposo figura como: Juana Lapachian, debe decir: Khatum Lapachian. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32331 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DANIEL HERRERA KONKOLOWICZ estableciéndose que en donde en la misma figura Konkalowicz, debe decir Konkolowicz. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13960 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Verbokite" debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite", debe decir "Virbukayte; y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A de León Actuario Adjunto.
19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NUÑEZ AMARO, MONICA y DANIEL "Rectificación de partidas (CB.277|978), se hace saber que se presentó Antonio Núñez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Mónica y Daniel en el sentido que donde dice que son hijos de Yolanda Amaro o de Yolanda Teresita Amaro, debe decir Yolanda Teresita Vidal por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 14576 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "OURIVES AZAMBUYA CHRISTIAN MARCELO. Rectificación de partida" (CB|183|978), se hace saber que se presentaron Luis Antonio Ourives y María Cristina Azambuya, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Christian Marcelo Ourives Azambuya, en el sentido de que en donde dice "Cristian" debe decir "Christian" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de juuio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRIAND AGUILAR ESTELA BERNARDITA. "Rectificación de partida" (C. A. 663bis|977), se hace saber que se presentaron Fermín Alejandro Briand y Blanca Nélida Aguilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Bernardita Briand Aguilar en el sentido que en donde dice Brand. debe decir Briand por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEGRERO MARIA JULIA. "Rectificación de partida", (F. 253|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Segredo pues donde dice que és hija de Gregorio Cegreda, debe decir: Gregorio Segredo. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32462 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: OBARSKI, OSMAR. "Rectificación de partida", (Ficha 407|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osmar Obarski, pues donde dice: Obavski, debe decir: Obarski. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAQUEL MATILDE PATRONE de PADRON (ficha 519|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gregorio Padrón y Raquel Matilde Patrone en el sentido de que donde dice: hija de Pedro Patrone, debe decir: hija de Pedro Zacarías Patrone.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio trece de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 15382 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EUGENIO RODRIGUEZ ROQUE y MIRTA LANDONI BERAN, (Ficha 681|978), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas de los comparecientes Miriam Beatriz Rodríguez Landoni (Acta Nº 2.260) y Nelly Mirtha Rodríguez Landoni (Acta Nº 347) en el sentido que donde dice que son nietas por línea materna de Dominga Bera, debe decir: Dominga Berán. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del año 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 14866 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido dé que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es hijo de Domingo Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconocida". Corresponde asimismo la rectificaicón de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Sergio Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14563 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DA SILVA CANUTA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha 843|978), se hace saber que se presentó Canuta da Silva y Víctor Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoriano Rodríguez debe decir Víctor Rodríguez y donde dice María Canuta Da Silva debe decir Canuta da Silva por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hace la presente publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COIROLO y MARIA RENE BUSTAMANTE, (F. C. 643|978), pues en la misma donde dice: Renée, debe decir: René; donde dice: que el compareciente nació en 1908, debe decir: 1906 y donde dice: que la compareciente nació en 1920, debe decir: 1919, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32248 Ag.3-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA CLEUSA TORMOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Clotilde de Tormos, debe decir: comparece don Clotilde Tormos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FANI RAQUEL LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 299|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fani Raquel Lorenzo, en la siguiente forma: donde dice: Elvira del Valle, debe decir: Elina del Valle, por así corresponder. — Artigas 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15218 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GIL PONTON, CARLOS FERNANDO. Rectificación de partida" (Ficha civil V|146|978). se hace saber que se ha pre-

sentado el señor Carlos Angel Gil y Elba Nelly Pontón ante esta sede a rectificar la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Fernando Gil Pontón, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Alba Nelly Pontón", debe decir "hijo legítimo de Elba Nelly Pontón". — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15104 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada "MARQUEZ GARCIA, WILMAR RICHARD. Rectificación de partida" (Ficha civil V|126|978), se hace saber que se ha presentado el señor Wilmar Richard García ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice "Wilman", debe decir "Wilmar". — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15103 Ag 15-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos COITIÑO ALCIDES. "Rectificación de partida", (F. C. V. 127|978), se hace saber que se ha presentado el señor Alcides Coitiño ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: del sexo femenino debe decir: del sexo masculino y donde dice: Alaides, debe decir: Alcides. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14252 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Las Piedras, en los autos caratulados FABIANI MASTORCI, PEDRO, "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 163|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fabiani Mastorci en el sentido que donde dice al margen: Fabbiani Pedro debe decir: Fabiani Pedro; donde dice: comparece Alejandro Alfieri Fabbiani, debe de dicir: Alejandro Alfieri Fabiani y donde dice: por línea paterna Pedro Fabbiani, debe decir: Pedro Fabiani, que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14717 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: RODRIGUEZ, NELSON GILBERTO "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha V 24|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, donde dice Nelson Gilberto Britos, debe decir Nelson Gilberto Rodríguez.

De Nacimiento: donde dice: Anabela Britos Debia, debe decir Anabela Yair Rodríguez Debia y donde dice Claudia Yanett Britos Debia debe decir: Claudia Yanett Rodríguez Debia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14966 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: NICOLETTI RUSSI, MARIA EUGENIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 216|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4843 de fecha 20 de junio de 1977 la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia Nicoletti Russi, referente a la omisión del nombre de la madre que es María Teresa Russi, Heras, de nacionalidad oriental de 29 años de edad a esa fecha. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14952 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: BRUZZONE PIZZORNO, ALEJANDRO MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V 173|978) se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro María Bruzzone Pizzorno en el sentido que donde dice al margen Bruzzoni Alejandro María debe decir: Bruzzone Alejandro María y donde dice: comparece Luis Pedro Bruzzoni, debe decir: comparece Luis Pedro Bruzzone y donde dice: por línea paterna de don Pedro Bruzzoni, debe de decir: por línea paterna de don Pedro Bruzzone, que es lo correcto. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14951 Ag.17-v.set.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ. "Rectificación de partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir Basilio Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, junio 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32284 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ "Rectificación de Partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir: Basilio Suárez. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, Junio 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.7-v.ag.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO ARAUJO, (Fa. 195|978), de la siguiente forma: donde dice: divorciado de Pascualina May, debe decir: casado con Pascualina Mai.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.096 de fecha 30 de junio del corriente año. — Colonia, 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosélló Olivaró, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32418 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatríz Aripe, debe decir: Zulema Beatríz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe, (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FIRENZE FIGUEREDO RUBEN ROMAN y BON AVALO de FIRENZE PIERA LUCY. "Rectificación de partida", (Ficha 689|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Román Firenze Figueredo y Piera Luci Bon Avalo de Firenze solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Ruben Firenze, debe decir: Ruben Román Firenze Figueredo y donde dice: Pieda Bon, debe decir: Piera Lucy Bon Avalo. — Minas, 25 de julio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14875 Ag.17-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MAC ILRIACH, WALTER ALFREDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|978), se hace saber que se ha presentado Walter Alfredo Mac Ilriach solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Mac Ibriach, debe debir: Mac Ilriach por ser lo verdadero. — Paysandú, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha A. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14611 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ISIDRO COFFY, estableciéndose que en donde aparece el nombre Isidoro Agustín, debe decir: Agustín Isidro, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 4 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 15440 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ ROSA BACCARO estableciéndose que en donde aparece el nombre: María Rosa Baccaro de Rosa. debe decir María Inés Baccaro de Rosa, por ser lo correcto. Esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.15-v.set.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN ALZAMENDI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha C. 287|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Arcángel Wideman Alzamendi, en el sentido que donde figura: Widermann ó Widerman debe decir: Wideman. Los interesados se hayan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos 25 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.15-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT y de GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT, en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre dice: Leda Bastos debe decir: María Leda Brochado de Bastos. — Rivera, 22 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13905 Ag.7-v.ag.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO MARCELO NUÑEZ VIDAL (F. 1029|976) estableciéndose que donde dice nacido el 5 de junio de 1971 debe decir 27 de marzo de 1971 y donde dice Octavio Marcelo Núñez Martínez, debe decir Octavo Marcelo Núñez Vidal que es lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 25 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32312 Ag.8-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTINO RAUL MARTINEZ IRIGOYEN promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Faustino Raúl y Marcela Soledad en el sentido de que donde dice: Faustino Raúl Irigoyen (partida de matrimonio), debe decir: Faustino Raúl Martínez, y en las de nacimiento de sus hijos donde dice: Irigoyen, debe decir: Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 21 de julio de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13872 Ag.7-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra "Rectificación de Partida" (ficha N.o 873 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina La-

cerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por Mirta L. de Escola, en lugar de Mirtha Lacerot de Escola, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15346 Ag.22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos MIRTA LOPEZ da CUNHA de ZAMIT, "Rectificación de partida", (Ficha 153|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 35 del año 1941 donde su apellido paterno figura como: da Cunha, debe decir: López da Cunha por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14228 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JORGE ZEITUNIAN y MARIA DELIA GONZALEZ por sí y sus hijos. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 937|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimientos: En el Acta Nº 116 del año 1962, donde dice: Jorge Zeitusián debe decir: Jorge Zeitunián, donde dice: Agob Zeitusián debe decir: Agob Zeitunián, en las Actas números 625 y 626 del año 1963, donde dice: comparece Jorge Zeitusián, debe decir: comparece Jorge Zeitunián, y donde dice: nietos de Agob Zeitusián, debe decir: nietos de Agob Zeitunián, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32259 Ag.4-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VALDEMIR DE AVILA (Ficha C. Nº 293|978), dice: Isabelino De Avila y cuando debió decir: Izabelinho Damándula De Avila, y donde dice, refiriéndose al padre del nacido oriental, debe decir: brasileño. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer a Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha N.o 263-C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Zulma Hermeneguilda", deberá decir "Zulema Hermeneguilda". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32465 Ag.18-v.set.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE M. MARTINEZ GOMEZ
(Mat. 752. RUC 13008750015)
ROLANDO N. SIRI
Mat. 752. RUC 130008750015)
GILBERTO VANERIO MARINONI
(Mat. 1212. RUC 1805200205)
Intendencia Municipal de Durazno
REMATE OFICIAL
Sábado 16 de setiembre de 1978, hora 15
Importante remate por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Durazno, entrando: Camiones, Automóviles, Maquinaria Vial, Motos, Miles de quilos de chatarra, (hierro, acero, bronce, aluminio), Motores, Lotes de cubiertas, etc.
Ubicación: ciudad de Durazno (Corralón Municipal, "Pueblo Nuevo").

Los lotes:

Maquinaria Vial. — 2 tractores orugas. Cat. RD4; Tractor Orugas Cat. RD6; 2 Motoniveladoras "Carterpillar" Mod. 212; 1 Cargador Frontal "Case" W5 de neumáticos (desarmado); 1 Cargador frontal "Bulldozer" "Case", Terratrac Nº 15 a orugas (tacho y empujadora); 2 Niveladoras "Caterpillar" 44 (remolcables); 1 Motoniveladora "Carterpillar" 33 (remolcable); 1 Motoniveladora de tiro Cat. 33. Algunas de estas máquinas se encuentran incompletas y paradas.
Vehículos. — Camión GMC Mod. 27 (nafta) 6 cil. caja fija para 2.500 Kg. Parado. Camión "Chevrolet", Mod. 27, Caja de carnicería. Parado (nafta). Camión "Chevrolet" Mod. 29. Caja fija de madera para 2.000 Kg. 6 cil. 18 HP a nafta. Parado. Automóvil Ford Mod. 29 (bien de cubiertas). Parado. Automóvil Ford, Mod. 29 (en marcha).
Motos. — Ciclomotor "Ducatti". Triciclo 50 cc. Caja de madera. 2 motos "Zanella" 175 cc. en marcha. 1 moto "Gilera" 125 cc. en marcha.
Cubiertas. — Varios lotes de cubiertas. Diversos tipos (cascos recuperables y no recuperables).
Chatarra. — Lotes de Chatarra: hierro dulce: 6 ton. acero: 2 ton. fundición: 1 ton. bronce: 500 quilos. aluminio: 500 quilos.
Motores. — 1 motor "Willis". Tornado, completo con caja de cambio; medio motor Diesel "Ford", F 6040, medio motor "Chevrolet", modelo 51, 1 motor de Pala "Case", incompleto.

Condiciones Generales:

Exhibición: Corralón Municipal (Pueblo Nuevo), en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30, todos los días hábiles, desde el 7 de agosto, teléfono 250.
Formas de pago: En la bajada de martillo deberá abonarse por concepto de seña el 20% del valor del lote, más el 12% de comisión, más I.V.A. 2,16% en efectivo o cheque previa consulta 48 horas antes del día del remate.
Entregas: Desde el día 17 de setiembre, en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 durante diez días impostergables. Para los vehículos puede ser en forma inmediata y con la documentación.
Carga de los lotes: La carga de los lotes es por cuenta del comprador, salvo elementos pesados que la Intendencia dispondrá su carga, sobre camión.
Saldo del pago: En forma previa al retiro de los lotes se pagará el resto de lo adeudado en efectivo o cheque certificado. El no retiro de los lotes subastados implicará la pérdida de la seña pagada.
Condiciones de los lotes: Los materiales y los vehículos y maquinarias, son a la vista y sin reclamo.
Rematadores actuantes: José M. Martínez Gómez (Mat. 415, RUC 210264430018); Rolando N. Siri, (Mat. 752, RUC 130008750015); Gilberto Vanerio Marinoni, (Matrícula 1212, RUC 1805200205).
Informes: Intendencia Municipal de Durazno, Tel.: 199, 178 ó 519. Corralón Municipal, Tel.: 250. — En Montevideo: Uruguay 1030 bis, Tel.: 90. 45. 69 (Esc. José M. Martínez Gómez). — Prensa y Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 10|pub. 32354 Ag.11-v.ag.24.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de mPrimer Turno dictada en autos: Suárez Dillet, Luis Alberto c| DIDIER NOMAR DUARTE FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (G. 966|977), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio de lmartillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: N$ 56.293.33 del siguien bien: La unidad empadronada con el N.o 32.588|101 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, compuesta de uña superficie de 68 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados, con frente a Bulevar España 2997 casi Rambla República del Perú, plano del Agrimensor Nelson Gepp de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de 1970 con el N.o 64.447.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 83, N.o 4355, serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 71.50 5|pub. 14995 Ag.17-v.ag.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Jeez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Comercial c| PANAMCO S. A. Ejecución de Prenda Industrial" (C. 674|978) el 24 de agosto próximo desde las 14 y 30 horas, en Casavalle 5357 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Maquinaria taller mecánico: rectificadora de cigüeñales. equipo Magna-Flux; fresadora; balancines; maquinaria para industria cerámica; prensas; extruder; filtros prensa; molinos; tornos y demás bienes prendados A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.50 5|pub. 15167 Ag.18-v.ag.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Grondona Ameglio Gabriel contra GRONDONA AMEGLIO, CARLOS B. y otra. "Ces. de Cond." (Ficha C. 58|976), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local de la firma "Gomensoro y Castells" sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.421.00), del siguiente bien inmueble: 3 solares de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 4, 5, y 6.
Solar N.o 4, padrón N.o 46.191 con una superficie de 1.771 metros 45, con 35 metros 50 al S.O. de frente a la Avda. Lezica; 49 metros 90 al N.O. que por ser esquina son de frente a la calle Iturbe.
Solar N.o 5, padrón N.o 139.113 con una superficie de 497 metros cuadrados con 14 metros al N.O. a la calle Iturbe distando el punto medio de su frente 56 metros 90 de la esquina con Lezica, y
Solar N.o 6, padrón N.o 139.114 con una superficie de 693 metros cuadrados con 14 metros de frente al N.O. a la calle Iturbe, distando el extremo más próximo a la esquina que forma con la Avda. Lezica 63 metros 9.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, la obtención de los certificados y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y de los impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que la venta se efectuará en el estado de ocupación actual de los bienes, y
4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 370.50 15|pub. 13800 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Julio Soffer contra PANAMCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (C|98 978), el 24 de agosto próximo, desde las 14 y 30 horas, en Casavalle 5357, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Rectificadora de cigüeñales; Máquina "Magnaflux"; Cortadora de Caños; Balancines, Prensas, Molinos para cerámica, Taladros, Extruder para cerámica y demás máquinas embargadas
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 14412 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos SARTORI, JUAN CARLOS, "Segundas copias", (Ficha C. 964|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó Juan Carlos Sartori solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, tradición autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres el 28 de marzo de 1946, según la cual Juan Carlos Sartori adquirió de María Angélica Luss'ch el siguiente bien: un terreno ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 13, antes en mayor área con el N.o 15 señalado con los números 12 y 17 en el plano levantado en febrero de 1946 por el agrimensor José A. Richero inscripto con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, referente a la subdivisión del lote siete, zona tres, sección primera, del plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, fecha 24 de diciembre de 1942 compuestos: a) el N.o 12 de 2.343 metros 94 decímetros lindando al Nordeste en 40 metros 75 centímetros con el 17; al Sudeste en 29 metros con el Camino Departamental; al Sudoeste en una curva de 35 metros 74 centímetros y un radio de 101 metros con calle pública y al Sur, en una curva de 28 metros

37 centímetros y 18 metros de radio que une las dos últimas líneas con la intersección de la calle pública citada y el camino departamental; y b) el número 17, de 1.529 metros 26 decímetros, lindando al Nordeste en 36 metros 80 centímetros con el solar 16; al Sudeste en 52 metros 75 centímetros con los solares 11 y 12; al Noroeste en 9 metros 85 centímetros, al Oeste en una curva de 40 metros 16 centímetros y 39 metros de radio y en otra curva de 20 metros 67 centímetros y 101 metros de radio con calles públicas.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, a fin de que opongan sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados y continuar la gestión de segunda copia sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 247.00 10|pub. 15069 Ag.18-v.set.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, autos: "Rivadavia, Pedro contra SUCESORES de ERNESTO BULLA, rescisión contrato", (C. 933|974), se hace saber: que el 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y Actuario Adjunto, venderá en pública subasta, al mejor postor con base de nuevos pesos 12.440.33, la mitad indivisa del inmueble Padrón 16.330, Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 15) con superficie de metros cuadrados 322 con 10,70 de frente a calle San Salvador 1875|75 bis.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración que legalmente correspondan comisión rematador e IVA;

2.o) Títulos - Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 175.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Financiero Sudamericano contra RODRIGUEZ JULIO C. "Rec. de Firma" (F. 2.643-1975), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 15396 Ag.22-v.ag.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TOMAS M. ALARCON y MARIA E. MERNIES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|968), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 33.050.88 (2|3 de la tasación de fs. 70) el siguiente inmueble: Unidad 008 - Padrón individual N.o 150.188|008 (anterior número 223.779), con un área de 110 metros 1696. Esta unidad forma parte del edificio levantado en el Padrón Matriz N.o 150.188, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta N.o 3005.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura, que legalmente le correspondiere abonar. III) Los títulos de propiedad de la unidad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Ley 13.319 - número 832, Reg. 4271) en garantía de la hipoteca que afecta a la misma. Demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. Tercer piso. Montevideo. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 253.50 15|pub. 14763 Ag.21-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORINDA PIEDRAS de GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios de Elbio Monegal Fernández a Omar Monegal, autorizada el 29 de agosto de 1942 por el escribano Edmundo M. Osorio en la ciudad de Montevideo, por la cual el primero cedió al segundo todos los derechos que en representación de su extinto padre natural Elbio Monegal le correspondían en la sucesión de su abuela Teresa Rossi de Monegal, la cual no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 28 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 15137 Ag.18-v.set 1 o.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Nicasio Cabrera c|LUZ MARINA AGUERO (Ficha 797| 977), el 4 de setiembre de 1978 desde las 14.30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación un T.V. de 23" marca "American Cantemporadi" (N$ 334.00) y una valija radio-tocadisco marca "Sonia" (N$ 30.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 15289 Ag.21-v.set.4

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Herman Toreschreiber c|NELSON FLORES "Juicio Ejecutivo" (CC 295|975), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16.45 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo 17 de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 15394 Ag.22-v.ag.24

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|627|968), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 5.192,67, del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones que le acceden, empadronado con el número 140.516, consta de una superficie de 720 metros2 40, con frente a la calle Santa Lucía N.o 5660, Sección Judicial Decimotercera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador;

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933), dejando constancia que no surge de la documentación, la habilitación final de las construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 71.50 5|pub. 15397 Ag.22-v.ag.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Máximo Granizal c|SAN MARTIN BELLAGARDE (Ficha 287|976), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación (N$ 1.200.00) Camioneta Chevrolet pick-up matrícula de Montevideo 117.236, herramientas varias y otros, embargados e inventariados en autos — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Renée Pessano de Queirolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 15290 Ag.21-v.set.4

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Carlos Alberto Porta Fossa y otra contra ISMAEL de los SANTOS y otros. "Desalojo" (Ficha 1415|975), y en virtud de cobro de honorarios se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, el rematador señor Vicente Adami Olivera asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación completa N$ 47.790.00) del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y demás bienes comunes que le corresponden en el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.331 (Padrón matriz) y que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de febrero de 1967, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 30 de mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.511, se compone de una superficie de 410 metros 40 decímetros que se deslindan así: 7 metros 48 de frente al N.O., sobre la Avenida 8 de Octubre entre calles M.a Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando su punto más cercano de la última de las nombradas 25 metros 25 y su punto medio 28 metros 99 de la misma calle, estando señalada su puerta de entrada con el número 3520, por 50 metros al N.E. lindando con el Padrón 67.804; 8 metros 43 al S.E., lindando con parte del padrón 67.799; y al S.O. linda con el padrón 67.801 en tres líneas rectas. La Unidad 201 padrón individual N.o 101:331|201 se encuentra ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 88, tiene una superficie de 87 metros 22 decímetros.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, existiendo un gravamen a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo por la suma de N$ 1.530 desconociéndose el monto actual de la deuda.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 13657 Ag.3-v.ag.23.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos: Manuel Boyadjian contra DOMINGO DOMINGUEZ PINEDO y otro "Juicio Ejecutivo" (F-508|977), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 15395 Ag.22-v.ag.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección dictada en autos: Simón Pollak contra GLADYS WARDA "Juicio Ejecutivo" (F-2.019|977), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 15400 Ag.22-v.set.5.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: Ricardo Zás Añón contra MIGUEL A. MANCINI "Desalojo" (F-1.793|976), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 15399 Ag.22-v.set.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Amadeo Alvarez Núñez y otro contra MILTON LOPEZ REBO-

LEDO "Desalojo" (F-683|976), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 y 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 agosto 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 15398 Ag.22-v.set.5.

ARTIGAS

JULIO ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA TAVEIRA Medidas preparatorias", (Ficha 619|975), se hace saber:

Que el día 29 de agosto próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Julio Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 27.083, valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el N.o 3.150 señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 345 el 7 de mayo de 1958, y compuesta según el mismo, de una superficie de 305 hectáreas, 5.464 metros y linda: al Oeste, con Camino a Tres Cruces; al Noroeste, con Chacras del Ejido; al Nordeste, con lote 11 del mismo plano; al Este, el Arroyo Pintadito, y al Sur, con la fracción 8 del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 13642 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Walter José Murchio c|ROGELIO VULLIEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 518|976), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre del corriente año, a la hora 14.45 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de tres fracciones de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona rural, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de setiembre de 1941. Fracción número 9 - Manzana "G" - Padrón 40.984 con un área de 1 hectárea 2.925 metros da frente en 50 metros al este a calle de 17 metros (Tasación N$ 437.00). Fracción número 10, Padrón 40.985 con una superficie de 1 hectárea 3.025 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 441.00). Fracción N.o 11, padrón 40.986 con una superficie de 1 hectárea, 2.950 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 438.00). Las tres fracciones están unidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 14814 Ag.16-v.set.6

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|EUGENIO FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|N.o 449|973), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre, a la hora 15 y 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 477.00), de los derechos que le corresponden al ejecutado como promitente comprador de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 7.639, solar N.o 14, manzana "A" del plano del agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero del año 1953 y tiene una superficie de 382 metros 6 decímetros, que se deslinda: al noreste, calle de 17 metros; al noroeste, solar 15; al sureste, calle de 17 metros; y al suroeste solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 14815 Ag.16-v.set.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|TABARE FERNANDEZ CABRERA. Ejecución Prendaria" (Folio N.o 156, año 1977) el día 15 de setiembre de 1978, a las 9 horas, asistido del señor Alguacil, rematará: Un equipo de riego por aspersión compuesto de un aspersor marca Sigmund N.o 2281. Una bomba centrífuga accionada a polea de 3 a 2" número ES 90324; 150 metros de cañería liviana de acople rápido "Valducci" de 2"; una motobomba Marelli de una pulgada con inyector, sin número; 190 metros de caño plástico de 2". Una rastra de discos Internacional de cuatro cuerpos 48 discos. Un motor Wisconsin a nafta de un cilindro N.o 2989370, enfriado a aire con bomba acoplada de 2"; un tractor Internacional Farmall modelo 450, con motor cuatro cilindros diesel N.o 260463 con polea levante hidráulico en tres puntos rodado 11 por 28 y 600 x 16; un arado de 3 rejas para levante hidráulico y un arado de mesa con dos rejas derechas y una izquierda.

Se previene que los mejores postores deberán consignar en el mismo acto el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, 3 de agosto de 1978. — Fregoli Sosa Lago Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 14812 Ag.16-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES LORENZO SORIA VIANA y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 398, año 1977), el día 15 de setiembre de 1978 a las 15 horas, asistido del señor Alguacil rematará: Una heladera eléctrica marca "Siam" tipo comercial, de 14 puertas, con motor CA 5145; una máquina de café eléctrica marca "Coferem", sin número visible; un mostrador de madera con tapa de mármol, vitrina de aproximadamente 10 m. de largo con dos vaseras de acero inoxidable; catorce (14) mesas chicas de madera; treinta y cinco (35) sillas de madera; once (11) camas de madera; un ropero chico de madera con dos puertas, otro igual con una puerta; un ropero de madera con estante y sin puerta; una estantería de madera adosada a la pared, compuesta de un estante de aproximadamente 10 m. de largo; cinco vitrinas con puermente 10 m. de largo; cinco vitrinas con puertas de vidrio corredizas y tres estantes chicos.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el mismo acto el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes. — Sauce, 3 de agosto de 1978. — Fregoli Sosa Lago Juez de Paz.
20) N$ 143.00 10|pub. 14813 Ag.16-v.ag.30.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones (San Ramón), en autos: Cirigliano Angel c|VIDAL, JORGE (F. C. 180|977), el 3 de setiembre de 1978 desde las 10 horas en San Ramón, Canelones, el martillero Jorge M. Percovich rematará 1 sobadora y 1 amasadora con motores Marelli y 1 balanza de un plato sobre las 2|3 partes de su tasación; el mejor postor deberá al serle aceptada su oferta oblar el 20 o|o de la misma. — 2 de agosto de 1978. — Dr. José Lolbelcho Juez de Paz de San Ramón.
20) N$ 65.00 10|pub. 14978 Ag.17-v.ag.31

COLONIA

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por decreto Nº 6.112 dictado en autos: "Sicilia de Barboza, Selva Elsa contra JOURDAN, ALFREDO GUIDO. Cesación de condominio" (Ficha C. 354|975), hago saber al público que el día 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, en Valdense y sobre la base de las 2/3 partes del valor real fijado por la Dirección General de Catastro, o sea la suma de nuevos pesos tres mil seiscientos veintinueve (N$ 3.629,00) y por el martillero Alejandro Martino Viera, asistido de la suscrita Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 12.059, ubicado en esta Sección Judicial, Cuarta del Departamento de Colonia, paraje Playa Fomento, que consta de una superficie de 787 metros, 95 decímetros y que por ser de figura irregular se deslinda así: 28 metros metros 10 centímetros al Este, sobre la calle Nº 5; 22 metros, 31 centímetros al Norte, confinando con el solar 16 predeslindado; 25 metros 91 centímetros al Sur, sobre la calle Nº 2; 25 metros y 56 centímetros al Oeste, lindando con el solar 14; y 8 metros al Sureste, formando la ochava de las calles 2 y 5 referidas señalado con el Nº 15 en el plano trazado en abril de 1939 por el agrimensor Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89 el 19 de setiembre del mismo año.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y que los autos respectivos se encuentran en el Juzgado de Paz de Valdense donde pueden ser consultados en horario de oficina. — Valdense, 25 de julio de 1978. — Blanca Germano de Jorcín. Juez de Paz.
20) N$ 331.50 15|pub. 13523 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos VIOLA SOSA, GREGORIO BASILISIO, "Expedición de segunda copia", (Ficha C. N.o 297|978), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras públicas: I) la autorizada el 9 de diciembre de 1949 por el escribano Manuel Montero Sancho, por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Catalina Cúneo de Sánchez, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y demás mejoras anexas ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 3.314, solar designado con el N.o 4, en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 16 de agosto de 1949 con el número 215 con una superficie de 360 metros, con frente a calle General Artigas.

El citado bien a esa fecha estaba empadronado en mayor área con el N.o 58.

La primera copia expedida por el escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 1.039, al folio 541 del libro 11 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.

II) La autorizada el 6 de diciembre de 1951 por el escribano Anselmo I. Gauto por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Manuel Cándido Llaguno, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y anexos, sita en la manzana 9 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo; padrón número 3.311 solar designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto el 16 de agosto de 1949 con el número 215 en la Oficina de Catastro de Colonia, con una superficie de 300,56 metros, con frente al Norte a calle General Artigas.

La primera copia expedida por el Escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 82 al folio 48 del libro 17, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) N$ 247.00 10|pub. 15075 Ag.18-v.set.1.o.

FLORIDA

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Fray Marcos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MONFORT MONFORT, IRINEA MARIA y JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 1589|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día trece de setiembre próximo a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero designado, don Exequiel Plácido Ramos, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.995.00), de las 10|16 avas partes indivisas del siguiente inmueble: una fracción de campo, padrón N.o 9.801, situada en "Sauce de Casupá", Segunda Sección Judicial de Florida, y que tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración, excepto los impuestos que por ley correspondan al vendedor.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Marcos, agosto 3 de 1978. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 14643 Ag.15-v.set.5.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Américo Cabalon Chaldain c|LUIS MARIA CANO "Reconocimiento de Firma - Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|977), se hace saber que el 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en el local de Mecánica D3, República Argentina y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de dicho Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de N$ 2.980.00 (2|3 de su tasación) de un auto marca Citroen modelo 11 ligero del año 1948, matrícula de Paysandú N.o 104.289. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 15 de agosto de 1978. — Marta R. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 15447 Ag.22-v.set.5

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Valpirio Antonio de Oliveira c|NIEVORA ESCANUELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A 45|977), se hace saber que el día 29 de agosto próximo hora 15, en la puerta de este Juzgado, el martillero Arles Rosas, matrícula N.o 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.722.00) el siguiente inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar seis de la manzana 195 planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 6710, con superficie de 461 metros, 1.756 centímetros 25 milímetros, con 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Este a calle Dr. Ugón.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto de remate; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. y c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente. — Rivera, 25 de julio de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.

20) N$ 71.50 5|pub. 14994 Ag.21-v.ag.28

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Getulio Barreiro Damaceno contra SANTOS E. DA COSTA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 139, de 1976), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a las 15 horas en el local, sito en Avda. Sarandí 812, el martillero Arles Rosas, matrícula Nº 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario; sacará a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 750) y al mejor postor lo que a continuación se detalla: A) Un motor a nafta marca Wesconsin, Industria brasileña, indicado para trabajo pesado modelo S. IO.D. serie C. I. 1030 de RPM 3600 Esp 204.000 con eje, hoja sierra en disco, poleas para toma de fuerza y correas refrigerado a aire y luciendo en la parte superior la inscripción "Fresimbra" aparentemente en buen estado de conservación y funcionamiento; B) Un juego de rieles compuesto de dos partes de 5 y medio metros de largo aproximadamente por 0.30 a 0.50 de ancho en buen estado de conservación (Tasación N$ 180.00).

Se previene que el comprador deberá depositar el 20% del precio en el acto del remate; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc.; y c) que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

20) N$ 50.70 3|pub. 15226 Ag.21-v.ag.23.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Gerardo Estrago Santalla contra JUAN ADOLFO SCHNEIDER. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 26 de 1977), se hace saber que el día 4 de setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528, el martillero Arles Rosas matrícula Nº 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (N$ 12.550), el inmueble empadronado con el Nº 2.078, ubicado en la Primera Sección de Rivera calle Artigas Nº 1213, propiedad del señor Juan Adolfo Schneider.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del precio en el momento de ser aceptada su oferta; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc.; y c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentdan depositados en el Banco de la República, sucursal Rivera, a disposición de los interesados — Rivera, agosto 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

Se hace constar que la diligencia de remate que fuera fijada para el día 8 del corriente fue suspendida a solicitud de la parte actora.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera a los 14 días del mes de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

20) N$ 97.50 5|pub. 15227 Ag.21-v.ag.28.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: "Martínez Arona, Galo contra MILSON COORE. "Desalojo y juicio ejecutivo", (Ficha 171|977), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a la hora 14, en el local de Avda. Sarandí 812, de esta ciudad, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715) en diligencia con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, de un artefacto televisor marca "Telefunken" con el Nº 248.186 en buen estado de funcionamiento una cocina Volcán a queroseno; una bicicleta de paseo. marca "Airome", y dos butacas forradas en pantazote, en buen estado de conservación, ocupados en estos autos, cuyo inventario se encuentra incorporado a estos obrados a disposición de los interesados en esta Sede.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta; b) que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de julio de 1978. — Mario Vidal González. Juez de Paz.

20) N$ 39.00 3|pub. 15228 Ag.21-v.ag.23.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|MAXIMO OTILIO SANDES MEDINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 650|977), se hace saber: que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 9.244.00 (nuevos pesos nueve mil doscientos cuarenta y cuatro), el siguiente bien: un inmueble ubicado en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, calle Sotura N.o 1279 padrón N.o 1171 y con una superficie de 357 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda. Los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Mercedes, 15 de agosto de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 71.50 5|pub. 15347 Ag.22-v.ag.28

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JAIME, SIMON y MIGUEL INVANIER BURCATOVSKI o BURCATOWSKI "Segunda Copia" (Ficha E. 610|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 11 de junio de 1949 autorizó la escribana Paulina Laiferman por la cual Uscher Arnoldo Ivanier, casado con Rosa Burcatovsky compró a Francisco Ginocchio y Amalia Beatriz Fernández un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosegunda Sección Judicial) paraje denominado "La Figurita" empadronado con el N.o 84184 con una superficie según título de 461 metros 34 decímetros y según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de 25 de marzo de 1949 tiene un área de 452 metros 59 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 15200 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EDISON FELIX y EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA y RAMONA VARGAS de DELFINO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Antonio Bidart. el 14 de agosto de 1947 inscripta en el Registro de Trasiaciones de Dominio de Montevideo con el número 430 al folio 278 del libro 373 y por la cual Carmen Insúa de Delfino casada en primeras nupcias con Elías Delfino Ferrando compró a Elvira Ferreri de Salvo, María Elvira Salvo de Romay, Sara Rosa de Bonapelch, Juan Raúl Bonapelch, y Julieta Bonapelch del siguiente bien.

Una fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.740 que según plano del Ing. Guri Salvo inscripto en Topografía el 17|6|25 tiene una superficie de 267 metros 85 decímetros con 10 metros al NO de frente a la calle Caonabó.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 14711 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos JUAN TORRES "Segunda copia de escritura" (Ficha C. 1.160|970), hace saber que presentó Juan Torres Elregaray solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 13 de agosto de 1961 por el escribano Luis Alberto Mora Rivas, por la que el compareciente adquirió del señor Tito Rivero Lapido, el siguiente bien inmueble: solar de terreno sus edificios y mejoras sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo antes Decimasegunda, padrón 123.304, señalado con el N.o 41, manzana "D" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre 1925 según el cual tiene

una superficie de 3.184 metros cuadrados, con 20 metros de frente al S. O. a calle N.o 2, estando señalado con el N.o 3956.
De acuerdo a lo dispuesto se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto o deseen oponerse a la expedición de segunda copia de escritura bajo apercibimiento de proseguir dicho trámite. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 14677 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado WALTER FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIS SHIRLEY AMARO CASTRO de FERNANDEZ (Ficha 790|978), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge M. Marta el 27 de marzo de mil novecientos setenta y tres por la cual Walter Néstor Fernández Rodríguez compró a los esposos Aparicio Diego Mederos Crosa y Celina Concepción Elraldi de Mederos, el inmueble ubicado en el Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 6074 de una superficie de 316 metros 76 decímetros con 14 metros 75 cm al Noreste a la calle República Argentina.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que se presenten en el término de treinta días a exponer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 14577 Ag.15-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DALILA SURCHINSKY de LACUESTA y DINA SURCHINSKY de ERRAMUSPE, solicitando la expedición de la "Segunda Copia" de la escritura que autorizó el escribano Horacio Oliveira Mattos el 28 de abril de 1947 y por la cual José Surchinsky adquirió del Banco Hipotecario el siguiente bien: Un solar, padrón N.o 88, ubicado en la Manzana N.o 14 de la localidad de San Javier 3.a Sección Judicial de Río Negro, que según el título respectivo tiene una superficie de 1.800 m. 30 cm. cuadrados lindando por el Noroeste con frente a la calle N.o 22; por 60 centímetros de fondo por ser esquina son de frente al Suroeste a la calle N.o 7, lindando por el Sureste con el solar N.o 5 y por el Noroeste con el solar N.o 7.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 28 de 1978. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 14770 Ag.16-v ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIO MIGUEL LARRAÑAGA MENDIZABAL, solicitando la expedición de "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Renée Serres de Domínguez el 10 de noviembre de 1959 y por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición de los señores Regina Sirema Larrañaga Clara, Floro Ramón Larrañaga Clara, Filomena Blanca Larrañaga Clara, Donato Dimas Larrañaga Clara, Ana Rómula Larrañaga Clara, Ovidio Secundino Larrañaga Clara, Juan Larrañaga Clara y María Rosa Nieves Larrañaga Clara; el siguiente bien:
Un solar, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 62.720, señalado con el N.o 22 en el plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1941, inscripto en la Dir. de Avalúos el 13 de mayo de 1942 con el N.o 7.328, según el cual tiene una superficie de 794 m. 33 cm. con 10 m. 74 de frente al Sureste, a la calle Ildefonso García, entre las de Alférez Real y Argerich.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.019 al F.o 469 del L.o 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 14317 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A. "Segunda copia" (Ficha E. 363|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (E. F. C. S. A.), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1958 autorizada por el escribano J. Antonio Prunell por la cual el compareciente adquirió la propiedad de tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Paraje Cerro", empadronadas entonces con los números 23.509 con un área de 50 hectáreas 3.572 metros 29 decímetros; 23.508 con un área de 12 hectáreas 4.801 metros 56 decímetros; 23.511 con un área de 103 hectáreas 7.615 metros 42 decímetros con frente, todas esas fracciones a la calle Pública inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 13752 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos COSTA DE ANTUNEZ, SONIA "Expedición de Segunda copia" (Ficha CA|313|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Costa de Antúnez Maciel solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 8 de diciembre de 1934 autorizó el escribano Próspero Bovino, por la cual el señor Nicasio C. Casavieja vendió al señor Ignacio Costa Chocho, el inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo 9.a Sección Judicial, padrón N.o 45128.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 14691 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Manfredo Mannes c|SALOMON FRIDMAN. Segunda Copia" (Ficha B-195|978) se haec saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Manfredo Mannes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 17 de setiembre de 1952, autorizó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 316 del Libro 439, folio 201, por la cual Abraham o Abram Wilczynski o Wilczynsky, vendió a Sara Rzezak, terreno y edificio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 6.096 con frente a la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.os 1109, 1111 y 1113.
En consecuencia, se cita., llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo junio 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
21) N$ 104.00 10|pub. 14470 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA y CARLOS VICCICONDE solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luis Bazzano el 16 de agosto de 1966, por la cual Ramón Vicciconde adquirió a Josefa Loa Freitas de Fonconde tora, el inmueble padrón N.o 160.599 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 214'75 metros cuadrados de frente al S.E. a Dionisio Coronel 220. -Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luiz Bazzano, el 8 de enero de 1963, inscripta el 2 de enero de 1963 en el Registro de Traslaciones de Dominio con 1 N.o 67 F.o 37, por la cual Ramón Vicciconde lo hubo por compra a Pedro Cohen, el inmueble padrón N.o 4.090 N.o 16 de la manzana 1 en el plano del agrimensor José Meuer, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, superficie de 351 metros cuadrados, 10 metros al Oeste a calle Tercera paralela al Oeste de la calle Municipio
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15384 Ag.22-v.set.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: SURRACO GANDOLLA JUAN JOSE "Segunda Copia" (Ficha C. 335|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. Juan José Surraco Gandolla, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan Carlos Irureta Goyena con fecha 5 de noviembre de 1960, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Florida, (Chamizo), empadronado con el N.o 226 y con una superficie de 257 metros 44 decímetros, otorgada por los esposos Amelio Leandro Fraga Cabrera y Matilde Gregoria Sánchez, a favor del dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 78.00 10|pub. 14623 Ag.15-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: JOSEFA FAUSTINA CASTRO BALLESTEROS "Segunda Copia" (Ficha 363|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Faustina Castro Ballesteros, solicitando segunda copia de la escritura que el día 21 de marzo de 1976 autorizara el Escribano Gualberto Ros en la ciudad de Punta del Este, por la cual Toher S. A. vende a Josefa Faustina Castro Ballesteros el bien inmueble empadronado con el N.o 2063 ubicado en Punta Ballena. Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 1186 metros. El solar se señala con el N.o 8 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez. La escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 968 al folio 1264 del Tomo 5 el día dos de abril de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15343 Ag.22-v.set.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RIOS FAGGIANI, DARIO LEUMANN y Otras. Segunda Copia" (A|320|978), se hace saber que comparecieron Darío Leumann Ríos Faggiani Lilia Ilse Ríos Faggiani y Elba Cristina Ríos Faggiani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal celebrada por Deolinda Faggiani con su esposo José Carlos Ríos, que en la ciudad de Salto autorizó el escribano Enrique A. Urchoeguía el día 30 de agosto de 1955 y en la cual le fueron adjudicados a la citada los siguientes bienes: Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral N.o 437 empadronado con el N.o 5.380, señaladas con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de setiembre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 29 el 1.o de octubre del mismo año, teniendo en conjunto una superficie de 536 metros 9.121 centímetros que, en general se deslindan así: 23 metros 20 centímetros al Norte de frente

calle Uruguay; 23 metros 60 centímetros al Este por ser esquina también de frente a calle 25 de Mayo; 23 metros 90 centímetros al Oeste linda con propiedad de María Irazú de Fernández o sucesores; y 23 metros 30 centímetros al Sur, lindando con lote N.o 1 del mismo plano.
Se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 14741 Ag.16-v.ag.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: MEDINA DE VELASCO, MARIA y VIRISIMA MARIA VELASCO, "Segunda copia de escritura". (Ficha A. Nº 158|978), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de venta, autorizada por el escribano Luis Aycaguer, el 23 de marzo de 1946, por la cual Rudecindo Velasco, compró a Manuel S. Sosa, un solar de terreno ubicado en la manzana 197, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.185, con un área rectangular de 300 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle 18 de Julio.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en estos autos. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 14876 Ag.17-v.ag.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MELA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 3 de agosto de 1978 N.o 6.84 folio 2.339 libro 1.
Socios aportes: MARIA TURTURIELLO, N$ 4.500.00. MARIA COUTO. resto.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Turturiello o Couto con Turturiello.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo. — Susana Chiazzaro, escribana.
22) N$ 64.00 10|pub. 14851 Ag.16-v.ag.30.

SHELTON LTDA.

Contrato: 10 julio 1978.
Registro N.o 589, folio 2.013 libro 1.
Socios: MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y ASTUR ANASTASIO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Representación, consignación, venta y permuta de vehículos automotores, compra - venta de repuestos y accesorios nuevos y usados para los msimos, garage mecánica, chapa, pintura, y servicios afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14825 Ag.16-v.ag.30.

PELE LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 598, Fo. 2043 Lo. 2.
Socios: NORA NUNCIA NOVELLI FONTAUZZI, MARIA LIBERTAD TORRES CHIAVONE y MARGARITA JANSSEN BIDEGARAY.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por Margarita Janssen, N$ 2.500.00; Nora Nuncia Novelli y María Libertad Torres N$ 2.500,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de cubiertas, cámaras de automóviles y artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Margarita Janssen actuando conjuntamente con cualquiera de las otras dos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14705 Ag.16-v.ag.30

FABI LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6000.00.
Objeto: Venta de calzado y afines.
Socios: BLANCA MAGALLANES, INOCENCIO RODRIGUEZ.
Administración: Blanca Magallanes.
Inscripción: N.o 704 F. 2.407, L. 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 14742 Ag.16-v.ag.30

TOSA LIMITADA

Instrumento privado: 20|6|978.
Inscripción: 28|7|1978, N.o 665, F.o 2.273, L.o 2, Contratos.
Socios: MARIA ELIDA SANTO ESPINOSA y NORBERTO TOME RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de bienes muebles en general representaciones, consignaciones, provisión.
Plazo: Un año.
22) N$ 96.00 10|pub. 14012 Ag.16-v.ag.30

AGRO-ZOO S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 644 Fo. 2205, Lo. 1.
Socios: RICARDO BUGARIN LEIRAS y JAIME ESTEBAN MARURI FIDALGO.
Objeto: Venta producción y comercialización de productos agrícolas agropecuarios y agroveterinarios afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: 8 de Octubre 3560, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14720 Ag.16-v.ag.30

CARIVAN LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 713, Fo. 2440, Lo. 2.
Socios: LUCAS VICTORIO IVANOVICH MELGAREJO y ENRIQUE CARRILLO ROMERO.
Objeto: Gestoría de ventas y cobranzas de servicios y|o efectos y|o útiles y|o mercaderías, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Perú N.o 2064.
22) N$ 96.00 10|pub. 14721 Ag.16-v.ag.30

A Y M INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato privado: 23 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 691 F.o 2363 Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: IRMA GONZALEZ de ANDRADE y ARTURO GINO MATE por partes iguales.
Objeto: Instalaciones eléctricas y fabricación artículos para las mismas.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14722 Ag.16-v.ag.30

LA CUCHILLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Inscripto: Registro Comercio Canelones, número 120, Fo. 337|339, 1977.
Socios: HUGO NELSON SOLARI COSSARO y MARIO NELSON CAETANO MARTINEZ.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurant y anexos.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 14714 Ag.16-v.ag.30.

OCAL LIMITADA
JUAN ANTONIO OLASO CARRASCO y Cía.

Contrato: 19|mayo|1978.
Inscripto: 1.o agosto 1978 Registro Público y General de Comercio con el N.o 678 al folio 2.321, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO OLASO CARRASCO y CRISTINA ARTUCIO de OLASO.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, mandatos y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14650 Ag.15-v.ag.29.

TARAN Y NAVARRO LIMITADA

Inscripción N.o 680 folio 2.326, libro 1.o contrato del 27 de julio de 1978.
Socios: JOSE ALBERTO TARAN BURGUEÑO y CESAR JULIAN NAVARRO GOURDO (Administración indistinta).
Objeto: Venta y recauchutaje de neumáticos, gomería, venta de automotores, motos y motonetas, motores de uso industrial y riego, accesorios para los mismos, motores marítimos y artículos electrodomésticos y anexos. Cualquier clase de actividad industrial y|o comercial, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14599 Ag.15-v.ag.29.

INDECO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Registro: N.o 713, Folio 2435 Libro 1.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, etc.
Socios: RAFAEL SERAFINI, NELSON GONZALEZ TABARE RIBAS, MILTON MACHADO y RODOLFO BREA.
Domicilio: Hno. Damasceno 1678 bis.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Rafael Serafini, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistinta, actuando de a 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14719 Ag.16-v.ag.30

ROLAR LIMITADA

Contrato: 2 agosto 1978.
Inscripción: N.o 693, folio 2.369 libro 1.
Socios: RAUL ROSENDE y JOSE PEDRO LARRALDE.
Capital: N.o 1.000.00, aportados por igual.
Administración: conjunta.
Objeto: Representaciones y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 14594 Ag.15-v.ag.29.

M. T. N. PORVENIR LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 666, F.o 2.281 Libro 1.
Socios: DOMINGO MONTERO GIL, HEBER MANUEL TASENDE, RUBEN NAPOLEON NEVES GAMBOGGE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta consignación y fabricación de todo tipo de bienes; representación, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14656 Ag.15-v.ag.29.

DANDY LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 667 F.o 2.295 Libro 1.
Socios: ELIAS EDUARDO HAZAN COHEN y YENNY LASZCZOWER NEIIER.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Representaciones, Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 14675 Ag.15-v.ag.29.

ALPE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Socios: JOSE GUILLERMO ALFARO BALERIO, GUILLERMO ROMEO PEREZ LAVAGNINI.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Fabricación: venta, distribución y|o intermediación, productos químicos, perfumería, belleza, tocador cosmetología, higiene de uso humano y|o animal, representaciones comisiones, consignaciones, importaciones exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: 2 de agosto de 1978 N.o 693 folio N.o 2.363 libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 14580 Ag.15-v.ag.29.

FELIX M. MASCOLO S. R. L.

Cesión de cuota social. Modificación 17 de abril de 1978. Inscripción N.o 648, Libro 1.
Aurora Firpo de Máscolo cedió cuota a Félix Máscolo.
Administración: Félix Máscolo.
22) N$ 64.00 — 10|pub. 14684 Ag.15-v.ag.29.

ROCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro: 7 de agosto de 1978 N.o 705, folio 2.411, Libro 2.
Socios: ROBERT POSE BOSSOLASCO y ADAN CARLOS CARABALLO BOSSO.
Objeto: Actividades en la industria de la construcción destinadas a construcción refacción, reforma, demolición y anexos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14638 Ag.15-v.ag.29.

CANESSA - LEINDEKAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución por documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.
Socios: HECTOR CANESSA PARAGARINO y MILTON LEINDEKAR SOSA.
Domicilio: General Urquiza 3086 —Montevideo—.
Objeto: Taller mecánico de autos y coches a pensión.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil), aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Milton Leindekar Sosa.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 664 al Libro N.o 2.267 del Libro N.o 2 de Contratos, de fecha 26 de julio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 14323 Ag.15-v.ag.29.

CREDI PANDO LIMITADA

Contrato: 6 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 104, al folio 364|967, del año 1978 del Libro de Contratos.
Socios: NELSON OROSMAN DE LEON, ISSAC SOKOLOWICZ, GASTON RAUL DAVERIO SALHON JOSE LUIS BERIO, JOSE VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 1.000.00.
Aportes: N$ 2.000.00 cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta. Para el caso de venta de inmuebles o contracción de deudas, deberá ser firmado por tres socios como mínimo.
Objeto: Compraventa de mercaderías, productos y|o servicios sin hacer stock.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 160.00 10|pub. 14629 Ag.15-v.ag.29.

PALMAR S. R. L.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: ANA CARVALLIDO y MARIA PELUFFO.
Administración: Ana Carvallido.
Capital: N$ 1.000 00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra venta de bienes muebles e inmuebles.
Registro: Nº 670, folio 2.294, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 14371 Ag.11-v.ag.24.

HERPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de julio de 1978.
Objeto: Importación, exportación, compraventa productos agro, etc.
Socios: JULIAN HERNANDEZ MOTALLI y NELSON PALLEIRO REYNO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 659, F.o 2.251 del Libro 1 de Contratos el 31 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 14356 Ag.11-v.ag.24.

BETA LIMITADA

Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 675 al F.o 2.310 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: CARLOS RAUL BERENFUS y SUSANA TAMBASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14416 Ag.11-v.ag.24.

MIDUAR LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 563 F.o 1.930 Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MIRANDA y PAULINO DUARTE.
Capital: N$ 2.400.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: José Luis Miranda o Paulino Duarte, indistintamente.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de productos para agro el comercio y la industria productos veterinarios, importación y exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 14354 Ag.11-v.ag.24.

TEI S.R.L.

Contrato privado de: 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 634, F.o 2.166, Libro 2.
Socios: MARCELO TEI GAMBI, HEBE ORTIZ TEIXEIRA y MARCELA BARBARA, ANA y CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad principal comercio en el ramo de artículos del hogar y oficina.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) aportado en su totalidad en efectivo por: Marcelo Tei: N$ 3.750; Hebe Ortiz: nuevos pesos 500, y Marcela, Ana y César: nuevos pesos 250 cada uno.
Administrador: Marcelo Tei Gambi.
22) N$ 160.00 10|pub. 14013 Ag.11-v.ag.24.

SERES S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1977.
Registro: 96, folio 344, libro 1.
Socios: ALDO ESPINOSA, DANTE SERGIO y JOSE SERGIO.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restaurante y similares.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 14368 Ag.11-v.ag.24.

PASSADORE LIMITADA

Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 676 al F.o 2.314 del libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RUBEN ALFREDO PASSADORE y WALTER MARQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14415 Ag.11-v.ag.24.

AUTOMOTORA REMI LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 626, F.o 2.136, L.o 1.
Socios: CAYETANO JUAN MIRABITO SOSA y JESUS FERNANDO REQUEIJO GARCIA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Taller mecánico, importación de repuestos y accesorios y toda actividad relacionada con industria automotriz.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14398 Ag 11-v ag 24.

CHACINERIA ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 12 julio 1978.
Registro de Comercio: N.o 689, F.o 2.356, L.o 1 de Contratos el 3 agosto 1978.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 40.000.00, aportado: Antonio Aufe 70 o|o; Margarita Aufe: 30 o|o.
Administración: a cargo de Antonio Aufe Guillén.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, como almacén de comestibles, chacinado, café y bar, restaurant, pizzería, bebidas, carne.
22) N$ 160.00 10|pub. 14420 Ag.11-v.ag.24.

DABE LIMITADA

Contrato: de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto: con el N.o 674 al F.o 2.306 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RAMON MEDARDO DA SILVA y CARLOS RAUL BERENFUS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Envasado y distribución de productos varios, nacionales o extranjeros.
22) N$ 96.00 10|pub. 14414 Ag.11-v.ag.24.

IMPAL S. R. L.

Cesión Cuota otorgada 8 mayo 1978. — CARLOS MARIA SCAPUSIO STEZANO, JUAN CARLOS SCAPUSIO PEDRINELLI, cedieron a Hebert Dalton Almiñana Di Caterino y Omar Nelson Almiñana Di Caterino, quienes adquirieron cuatro cuotas sociales cada uno y una en copropiedad.
Inscripción N.o 614, F.o 2.097, L.o 1 de Contratos, el 20 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.23.

J. IAVECCHIA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripción: 25 de mayo de 1978 con el número 63 del folio 215 al 217 del tomo Nº 17 de Contratos de Registro de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: JORGE EDMUNDO IAVECCHIA BAZET y NAHIR RODRIGUEZ de FREITAS.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: En forma conjunta o separadamente.
Objeto: Fábrica de mezcla y venta artículos de construcción, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, operaciones de carácter mercantil civil o industrial en el país o extranjero.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno
22) N$ 160.00 10|pub. 14239 Ag.10-v.ag.23.

YARATUR S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 100, folio 350|355, Registro Comercio de Canelones.
Socios: DELTA NEREYDA; BASTON ABELO de POSADA; WILDA MARY GRENI IGLESIAS de BORNIA y GLORIA SILVA SOUTO de VIÑOLY.
Objeto: Agencias de viajes, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage, automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 14254 Ag.10-v.ag 23.

FOURCAM LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978.
Registro: N.o 676, F.o 2.310, L.o 2.
Socios: TERESA BERTI de FOURCADE, NELSON RAMON FOURCADE y LUIS EMILIO AMADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Berti de Fourcade y Luis Emilio Amado, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Representación: indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de cueros y afines, confecciones, tienda y zapatería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14314 Ag.10-v.ag.23.

GRAJALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada el 6 de mayo de 197.. Nelson Grajales Nassazzi cedió libre de embargos, obligaciones y gravámenes y sin interdicción las diez cuotas y media que le corresponden en "Grajales Ltda.", a Juan Angel y Mabel Rosa Acosta Albornoz, adquiriendo el primero, ocho cuotas y media y la segunda dos cuotas.
Inscripción: Nº 112, folio 388, 390, año 1978, del libro de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 14236 Ag.10-v.ag.23.

CASTILLO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 661 al folio 2.256 del libro 1 el 31 de julio de 1978.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: WASHINGTON F. CASTILLO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Administración: indistintamente salvo para enajenar o gravar bienes inmuebles o prendar bienes del activo fijo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios y en especial en los ramos de carpinteros y galponeros.
22) N$ 128.00 10|pub. 14235 Ag.10-v.ag.23.

FERNANDEZ Y SALINAS LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación 9 de agosto de 1976.
Registro Público y General de Comercio, N.o 92, folio 310, libro 2.
Cedió Hugo Daniel Moré Cerisola y Alba Rosa Sica de Moré a Myriam Salinas Oddo N$ 1.000.00.
Efecto retroactivo 1.o de junio de 1976.
Administración de ambos socios: Alfredo Fernández Sosa y Myriam Salinas de Fernández, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14492 Ag.14-v.ag.28.

DIAZ Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 46, folio 179, libro 2 (24|12|976).
Socios: CARLOS ENRIQUE GONZALEZ PLANCHON y JORGE DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 21.000.00: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, la intermediación en negocios con los mismos, fletes, arrendamiento de vehículos y actividades afines.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14493 Ag.14-v.ag.28.

ZAPATOLANDIA S. R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Durazno N.o 354 folio 1.174 y siguientes del Libro de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS y TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES DE DIAZ.
Capital: N$ 10.000, aportando partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 1.o de febrero de 1976, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno, pudiendo establecer agencias sucursales filiales, asociaciones, dependencias, etc., en cualquier parte de la República.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de fabricación y venta de artículos de zapatería, marroquinería, deportivos de cualquier clase y material y sus anexos en todas sus formas. Realizar todos los actos civiles comerciales de administración y disposiciones sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles que fueren necesarios. Está facultada para realizar enajenación en conjunto o en fracciones, sobre todo o en parte de los bienes sociales, gravámenes prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos o contratos personales, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding" transformar esta sociedad en cualquiera de los otros tipos sociales vigentes tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, importar, exportar e industrializar bienes relacionados con el giro social.
22) N$ 320.00 10|pub. 14504 Ag.14-v.ag.28.

INQUI S. R. L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Cesión: del 24|VII|978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 658, al folio 2.247 del Libro I de Contratos.
Cedentes: Roberto M. Rodríguez (100 o|o de su cuota y Juan Robles Díaz (95 o|o de su cuota).
Cesionarios: Eladio Moll (45 o|o del capital social); William Moor (35 o|o); Luis Otero (10 o|o); Domingo Sánchez (2,5 o|o); José A. Silva (2,5 o|o); José C. Grangel (2,5 o|o) El socio Juan Robles Díaz mantiene el 5 o|o de su cuota social; equivalente al 2,5 o|o del capital social total.
Administración: Eladio Moll y William Moor, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13733 Ag.14-v.ag.28.

LA ESMERALDA S.R.L.

Agosto primero 1978. — José Estévez, Genovena Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron totalidad de cuotas sociales de La Esmeralda Sociedad de Responsabilidad Limitada a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA. Acreedores: Ituzaingó 1393 escritorio 503.
22) N$ 64.00 10|pub. 15029 Ag.21-v.set.4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROMOTORA LOS 33 S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 72, folio 242, Libro 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: URBANO ORTIZ y PEDRO BIANCHI.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos actuando conjuntamente.
Domicilio: 18 de Julio 880 (Maldonado).
Objeto: Urbanización, fraccionamiento de inmuebles venta y promesa de venta de solares, administración y arrendamiento de bienes (muebles e inmuebles) y servicios. mandato, construcciones y comisiones en general.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 14532 Ag.14-v.ag.28.

MARDEL LIMITADA

Otorgada por documento privado del 20 de julio de 1978.
Socios: HORTENCIA ROSA DELFINO NAVERIO y CIRO HUGO MARRERO PEREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en el ramo textil.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 666, folio 2.276 libro N.o 2 de Contratos el 28 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

TRACKS LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1978 inscripto el 31 de julio de 1978 en Registro Público y General de Comercio N.o 663 al F.o 2.262, Libro 1.
Socios y Capital: RUBEN GARCIA MILAN (N$ 47.500.00), DOMENICA PALENGA CODECA de GARCIA (N$ 1.500.00) y ELISA IRINEA MAGANO de GARCIA (N$ 1.000.00).
Objeto: Transportes y fletes de bienes en territorio nacional e internacional, y en general todo acto comercial.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistita.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14473 Ag.14-v.ag.28.

ANJOR LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 697, folio 2.383, libro 1.
Socios: JORGE ATILIO PANZARIELLO PALAU y ANGELA PALAU de PANZARIELLO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: los 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14561 Ag.14-v.ag.28.

EL MUNDO DE LAS MONEDAS SRL

Contrato: de fecha 21 julio 1978 inscripto N.o 694 folio 2.366 libro 2.
Socios: ADOLFO BAY WILO, PATRICIO MARIA VIDAL GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas anuales.
Objeto: comercialización bienes carácter cultural artístico histórico (monedas, sellos, libros, cuadros, etc.) de colección u ornato y artículos para el hogar. Compra venta, distribución, intermediación, representación, importación, exportación y fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 14543 Ag.14-v.ag.28.

NOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: 21 octubre 1974.
Registro: N.o 87, Libro 1.
Cedentes: José Alberto Casacuberta Zaffaroni y Nancy González Cal.
Cesionario: Milena Isabel Larroque Bruné.
Razón social: Gandini y Cía. Ltda.
Modificación de contrato: 21 julio 1978.
Registro: N.o 690. Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Laboratorio, compraventa, exportación, importación de especialidades farmacéuticas, perfumería y cosmética.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28.

LA CASONA S. R. L.

Constituída: 23 de junio de 1978.
Inscripta: Registro de Comercio N.o 361. folio 1.102, libro de Contratos.
Socios: WALTER SANTIAGO, ANGELICA BERTALMIO, EDGARDO LOPEZ y YOLANDA BERTALMIO.
Objeto: Librería, papelería y anexos y artículos para el hogar.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Walter Santiago.
Domicilio: Durazno.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14528 Ag.14-v.ag.28.

SOLDAR-TEC S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: N.o 430 al folio 1.461 del libro 1.
Socios: MIGUEL PEREZ MAGNOU, JULIAN FALERO PIÑEYRO. JUAN BOZZINO TAGLIAFICO y ALBERTO MALDONADO LA PAZ.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de materiales y equipos para soldadura y otras actividades de la industria metalúrgica, importación y exportación.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por: Miguel Pérez Magnou N$ 4.000.00, Julián Falero Piñeyro N$ 4.000.00. Juan Bozzino Tagliafico N$ 2.000.00 y Alberto Maldonado La Paz N$ 2.000.00.
Administración: Miguel Pérez Magnou y Julián Falero Piñeyro conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14437 Ag.14-v.ag.28.

OPTICA SARANDI S. R. L.

Contrato: 2 agosto 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 706 folio 2.414 Libro 2.
Socios: PIERRE LOUIS BERTHELEMY y JUAN ANTONIO BELILE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta artículos óptica y afines.
22) N$ 64.00 10|pub. 14451 Ag.14-v.ag.28.

BIARRITZ S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 600, folio 2049, libro 1.
Socios: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ y SEGUNDA FERNANDEZ.
Capital: N$ 18.000 partes iguales.
Objeto: Explotación panadería, etc.
Domicilio: Mostevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 14596 Ag.15-v.ag.29.

DEL MORTERO S. R. L.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 515, folio 1767, libro 2.
Socios: JOSE LUIS RIAL TRABAZAOS, ANUNCIACION RIAL ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Objeto: Explotación panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 14597 Ag.15-v.ag.29.

GONDOMAR S. R. L.

Contrato: 14 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 567, folio 1933, libro 1.
Socios: LEONARDO PARDO LISTA y LILIAN MARTA DERUDI.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Objeto: Explotación panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 14595 Ag.15-v.ag.29.

RIVAS Y VILARIÑO S. R. L.

Cesión del 1|4|977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número 260, folio 903 del libro 2. el 3|4|978 JOSE MARIA VILARIÑO MONTES, por la totalidad de su cuota a TIRSO RIVAS CANCELO.
Administradores: Roberto Rivas Cancelo y Tirso Rivas Cancelo.
Nueva denominación: ROTI LTDA.
22) N$ 96.00 10|pub. 14608 Ag.15-v.ag.29.

PANAM LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro N.o 711, al F.o 2.434, del libro N.o 2.
Socios: MANUEL JOSE BERMUDEZ y ANTONIO CAJIGAL PONTE.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: explotación de la industria y el comercio en el ramo de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

ERAMIR LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ERASMO MUSETTI CAMODECO y MIRTA ROMERO.
Administración: indistinta.
Objeto fabricación fasonistas.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Río Negro 1354 p. 3 Esc. 12.
Registro N.o 593, folio N.o 2.023, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15015 Ag.17-v.ag.31.

MADERROS LIMITADA

Contrato: julio 31 de 1978.
Registro: N.o 699, L.o 1.
Socios: MARIA TERESA SCIGLIANO, GUSTAVO y MARIA del ROARIO CHIAPPINI, ANA MARIA MAGLIANO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 —aportes iguales—.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización de toda clase de bienes, comisiones y corretajes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15030 Ag.17-v.ag.31.

EL REPECHO LTDA.

Por contrato de 10|X|1977, registro N.o 145, folio 407|408 de Canelones, TERESITA IVONE MESPIASEGUY RODRIGUEZ e ISIDRO RODRIGUEZ GARDONE, ceden la totalidad de las cuotas sociales a FERNANDO PONCE FARCILLI. OSCAR RUBEN PIFANO IMBRIANI, EFRAIN OSCAR IZQUIERDO y LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLEY.
22) N$ 64.00 10|pub. 14919 Ag.17-v.ag.31.

ZUCHETTI BEREAU LOMBARDO LTDA.
Contrato: 3 agosto de 1978.
Registro Comercio: N.o 701, folio 2.397, Libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: HUGO RUBEN ZUCHETTI, EDUARDO HORACIO LOMBARDO y ROBERTO FRANCISCO BEREAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios para importaciones, exportaciones, representaciones despacho, etc.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 14871 Ag.17-v.ag.31.

ITEM ELECTROINDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 1.o junio 1978.
Socios: JUAN MANUEL TRONCOSO OUVIÑA, ROQUE VICENTE SCAVONE CONDE y MARIO ALBERTO GONZALEZ GARISTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electricidad, comercialización, etc.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 665 folio 2.277 libro 1 el 1.o de agosto de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 14574 Ag.15-v.ag.29.

ALMO S. R. L.
Contrato: 25 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 61, folio 195, libro Nº 1, Contratos, el 27 de enero de 1978.
Socios: JUAN ROQUE ALZAMORA y ANA MARIA MORENO.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Objeto: Carga y descarga mercaderías, fletes.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14916 Ag.17-v.ag.31.

MEDICUR S. R. L.
Contrato de fecha 14 de junio de 1978.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 579 al folio 1.985 del Libro 2.
Socios: NORMA SECHIARI de IRIGARAY y PABLO MEZZETA MURATORE.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de productos médicos y farmacéuticos. Negocios con bienes inmuebles. Explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 1.000.00 aportados 75 o|o por Norma Sechiari y 25 o|o Pablo Mezzeta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14676 Ag.17-v.ag.31

DAMON LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1978.
Registro: Nº 609 al folio 2.080, libro Nº 2.
Socios: DANIEL MONTES de OCA OLIVERA y MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller pintura y esmaltado, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14928 Ag.17-v.ag.31.

DISTRIBUIDORA MODELO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 248 al folio 864 del libro Nº 2 Contratos el 3 de abril de 1978.
Socios: LUIS ANTONIO y ALFREDO GAIMARI MARINO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación.
Administración: los dos socios indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14917 Ag.17-v.ag.31.

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 27 julio 1978.
Registro: N.o 669, folio 2.285, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE ESTEVEZ ANTONIO JUNCAL.
Administración: Indistinta.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
Destino: Carnicería.
22) N$ 96.00 10|pub. 15051 Ag.18-v.set.1.o.

EL REPECHO LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1977.
Registro Nº 115 al folio 319|322 (Pando).
Socios: TERESITA IVONE MESPIASEGUY RODRIGUEZ e ISIDRO RODRIGUEZ GARDONE.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Canelones.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Chacinería.
22) N$ 64.00 10|pub. 14918 Ag.17-v.ag.31.

JESUS PEREZ LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripto: N.o 132, F.o 436, L.o 1.
Socios: JESUS PEREZ RODRIGUEZ y DORITA VAZQUEZ LUELMO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: compraventa y distribución productos porcinos, quesos, dulces, comestibles en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jesús Pérez Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 14997 Ag.17-v ag 31.

SERICUM S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 716 folio 2.445 Libro 1.
Socios: CARLO GONZALO SANTENGINI ORTIZ y WALTER NELSON BUSCONI DIAZ.
Capital: N$ 1.000.00 (aportando 50 o|o cada uno).
Objeto: Taller artesanía en madera, cueros, metales, planograf y afines.
Administración: Ambos conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15076 Ag.18-v.set.1.o.

INMOBILIARIA DIAZ LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 668, folio 2.288, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO DIAZ, CLOVER GARCIA, FLOR SILVA y ROBERTO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Díaz 61 o|o; Clover García 30 o|o; Silva 6 o|o y R. García 3 o|o.
Objeto: intermediación en materia inmobiliaria.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4634.
22) N$ 96.00 10|pub. 15050 Ag.18-v.set.1.o.

M & B LIMITADA
Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 661 F.o 2.199 Libro 2.
Socios y aportes: BETTY GLEICHER de SUR 50 o|o; MARTA BERCOWICZ de WYNTER 25 o|o; y MONICA GRACIELA TENENBAUM, 25 o|o.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Compraventa prendas vestir y deportivas, importaciones y exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 15179 Ag.18-v set.1.o.

FRABASIL Hnos. LIMITADA
Contrato: 6 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 13 al folio 39 a 41 del Libro N.o 25 de Contratos.
Socios: ALDEMIR FRABASIL BAS y CIRILO DOROTEO FRABASIL BAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Por partes iguales entre los socios.
Objeto: Empresa de transporte automotor.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Aldemir Frabasil Bas.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 128.00 10 pub. 15122 Ag.18-v.set 1 o.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA
Cesión de cuotas.
Contrato: 20 junio 1978.
Inscripción: 21 julio 1978. N.o 20, folios 87 a 88.
Cedentes: Celia Rovira García y Juan Arcensio Viana Mendoza.
Cesionaria: Marta Elena Creci Dorrego.
La sociedad queda integrada por: HUGO DENICOLA BAROZZI Administrador y MARTA ELENA CRECI DORREGO.
22) N$ 96.00 10|pub 15169 Ag.18-v.set.1 o.

EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA.
Contrato: 25 febrero 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 388, Libro 2, 2 de marzo 1978.
Socios: LEONARDO CARBALLIDO BAROVICH y EDELWEIS GLORIA LANDO CARNEVALE.
Aporte: partes iguales.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Leonardo Carballido.
Objeto: Venta de caramelos, golosinas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 15165 Ag.18-v.set.10.

FARMACIA CLINICA S. R. L.
Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: MARIA INES VEIGA y LUIS MARIO BARREIRO.
Domicilio: Avenida Italia 2809, Montevideo.
Objeto: Farmacia, comercialización importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 720, folio 2.468 del libro 2 de Contratos el 8 de agosto de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15067 Ag.18-v.set.1.o.

LUDA S. R. L
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripto: Registro General de Comercio el 2 de agosto de 1978, N.o 681, folio 2 331 Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN RUGGIERO GUIDA, CARLOS EDUARDO DEL DUCA RODRIGUEZ, ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa productos del agro, así como su importación y exportación. Compraventa, fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de bienes productos y mercaderías. Compraventa, arrendamiento, industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia y|o de terceros. Importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo. Fusionarse, comprar e integrar otras sociedades. Constituir gravámenes hipotecarios y anticresis. En general realizar cualquier operación de carácter comercial y|o civil.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 224.00 10|pub. 15052 Ag.18-v.set.1.o.

D. V. F. LIMITADA
Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 712, F.o 2.436, libro N.o 2.
Socios: SUSANA DOLDAN BADO, MARIO VICENTE VAIRO PICARDO, FERNANDO de PIZZOL MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: dos socios forma conjunta.
Objeto: fabricación venta zapatos, carteras y todo otro artículo relacionado con industria cuero y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14894 Ag.17-v.ag.31.

TROUVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato privado: 3|8|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 716. F.o 2450 L. N.o 2. Socios: LIONARDO CABRERA y BEATRIZ DURAN, cambia denominación social por "TROUVILLE POCITOS LIMITADA".
22) N$ 64.00 10|pub. 15114 Ag.18-v.set.1.o

SUECIA LIMITADA
Contrato 15 de junio de 1978.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 561, al F.o 1917 del Lo. 2 de Contratos el 22|6|1978.
Socios: NISO BUENAVIDA BENSEÑOR y CHELA KURIN TRZONOWICZ.
Objeto: explotación mueblería, colchonería, artículos para el hogar, compra y venta artículos usados, fabricación y distribución, comercio e industria en general, etc.
Razón Social: Suecia Limitada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4243.
22) N$ 128.00 10|pub. 15232 Ag.21-v.set.4

J. P. V. ENTERPRISE LIMITADA
Contrato: 28 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 717, F.o 2454 del L.o 2 de Contratos.
Objeto principal: Proveeduría marítima, importaciones y exportaciones.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Representación: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15210 Ag.21-v.set.

GOMERIA BADARO LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 398, folio 1369, Libro 2, el 9|5|978.
Socios: HUGO BADARO SALGUEIRO y ERCILIA TORENA NICHE de BADARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz 1312.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercial, en el ramo de comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en geneal, baterías, ruedas, etc.
22) N$ 160.00 10|pub. 15212 Ag.21-v.set.4

BEST SELLERS LITORAL LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 772, folio 2475, L o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: ANTONIO B. BERLINGERI, N$ 1.500.00 y LIRIA A[illegible]BERRO LOPEZ, N$ 1.500.00.
Objeto: Librería y disquería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 15211 Ag.21-v.set.4

PINTURAS ROSA LTDA.

Contrato: 10|julio|1978.
Registro: N.o 647. F.o 2151, Libro 2.
Socios: FLORENCIO MIGUEL ROSA JORGE y SUSANA RIVERO BATISTA.
Razón Social: Pinturas Rosa Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Pintura de obras. Importacines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15194 Ag.21-v.set.4

LEVIMOR LTDA.

Constitución: 26|6|78.
Socios: WILSON LEVITAN EUS y JUAN CARLOS MORENO (Administrador).
Objeto: Trabajos de Tapicería - Compraventa de materiales y accesorios relacionados con dicho ramo, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Charrúa 1793 - Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Registro Público de Comercio: N.o 628, F.o 214? L.o 2
22) N$ 96.00 10|pub. 15297 Ag.21-v.set.4

NASO LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1976.
Inscripto: N.o 795. F.o 2.709, L.o 2.
Socios: JOSE MARIA NASO; ISABEL ESILDA SOCA.
Objeto: compraventa y distribución productos alimenticios, galletitas, quesos, dulces.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: José María Naso.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 61.00 10|pub. 14936 Ag.22-v.set.5.

CONDE LTDA.

Razón social y denominación: "Conde Ltda." "Carlos Rodolfo Decia y Cía".
Objeto: construcciones y subsidiarios, compraventa de bienes inmuebles.
Socios: CARLOS RODOLFO DECIA PIRIZ y CARLOS ELIO DECIA PENNINO.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administrador: Carlos Rodolfo Decia Píriz.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 10 de agosto de 1978, inscripto N.o 733 folio 2 518 Libro N.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 15344 Ag.22-v.set.5.

AGRO QUIMICA REAL S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 731, folio 2.497 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS ARMANDO GUAHNON MARTINEZ HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de DE FREITAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente productos veterinarios y demás artículos destinados al agro. Comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital social: N$ 6 000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 15381 Ag.22-v.set.5

ROSINA S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Registro: N.o 781 folio 2.464, Libro N.o 2.
Socios: UBALDO LUIGI BARTOLOMEO TORRINI y WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas de toda clase, tabacos, cigarros, cigarrillos, comestibles prendas de vestir, ropas en general, lavado y planchado de las mismas.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15380 Ag.22-v.set.5

CUPAD S R L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977. CUPAD S. R. L.
Registro: N.o 25, folio 80 al 83, Libro N.o 17, (Maldonado).
Socios: RICARDO CULSHAW y JOSE LUIS PADULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tienda afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 15340 Ag.22-v.set.5

MUCAR LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 684 al folio 2.293 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI y URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en general y elaboración industrialización y comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Walter Daniel Stig Aranda y Rodolfo Kalman González, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15334 Ag.22-v.set.5

AMAPAG LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 21 de noviembre de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.
Alberto Leandro Giavi Larravide, cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión cuota y administración de contrato social de 25 de mayo de 1978, inscripta el 21 de junio de 1978 - N.o 513, folio 1.742, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE GARCIA DA ROSA SCHENCK.
Cesionarios: EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA y PEDRO MIGUEL BRUNETTO DECIA.
Modificación: Se amplía el objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar bazar, bebidas, carne etc; compraventa y arrendamientos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00, fraccionado en cuarenta cuotas de N$ 5.00 cada una, integrado así: José Juan Yemini: N$ 50.00; Julio Nicolazzi: N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00; Edison Aníbal Ganzo: N$ 25.00; Pedro Miguel Brunetto: N$ 25.00.
Administración: por dos socios que representen por lo menos 20 cuotas de capital social.
22) N$ 224.00 10|pub. 15333 Ag.22-v.set.5

URUSOL S. R. L.

Objeto: Importación y exportación de instrumentos musicales, etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC N.o 701 - F.o 2396 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15457 Ag.22-v.set.5

YAUGURU S. R. L.

Objeto: Todo lo referente a instrumentos musicales etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC 702 - F.o 2400 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15456 Ag.22-v.set.5

CREACIONES QUINTANA LIMITADA

Contrato: 7 agosto 1978.
Inscripción: N.o 721 F.o 2462 L.o 1.
Socios: SEVERIANO ENEDINA QUINTANA VALLE ATILANO QUINTANA VILLAR.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: venta calzado, carteras, artículos cuero en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Severiano y Enedina Quintana indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15458 Ag.22-v.set.5

LOS PIRINEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 21 del folio 77 al 80 el 22 de mayo de 1978.
Socios: BOENER SALDANHA FERREIRA e IGNACIO ENRIQUE PEREZ PEREZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda, mercería y artículos para hombres.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Uruguay N.o 847, Salto.
22) N$ 128.00 10|pub. 15422 Ag.22-v.set.5

JACINTO MENDEZ Y CIA. S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Salto, el 17 de mayo de 1978 con el N.o 20, F.o 72 al 76 vuelto.
Socios: JACINTO RAUL y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: 60 o|o Jacinto Méndez y 40 o|o Rosa Carmen Méndez.
Plazo: 10 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Administrador: Jacinto Raúl Méndez Gaites.
Objeto: Comercialización, distribución, compra, venta, reparación, representación, consignación importación y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos, herramientas, neumáticos, vehículos automotores motos y ciclomotores, maquinaria agrícola, máquinas y muebles de oficina, artículos náuticos electrodomésticos, artículos del hogar, pinturas, combustibles y afines.
Domicilio: ciudad de Salto, actualmente calle 25 de Agosto N.o 5.
22) N$ 224.00 10|pub. 15421 Ag.22-v.set.5

RULEMANES SALTO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado de fecha 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 28 F.o 103 a 105 el 25 de julio de 1978.
Denominación: "Rulemanes Salto Limitada".
Razón Social: "Menoni Menghi y Jaureguiberry Ltda."
Administrador: Bernardo Jaureguiberry Alfieri.
22) N$ 96.00 10|pub. 15424 Ag.22-v.set.5

EDAR LTDA.

Contrato: 11|enero|1978.
Registro de Comercio: N.o 6 F.o 21 L.o 2.
Socios: SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y EDUARDO JOSE BREITFELD RAJDOWSKY.
Objeto: Confección de prendas en general, compra y venta de las mismas.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15390 Ag.22-v.set.5

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.775. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Jones & Cía - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: YAMAHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15240 Ag.21-v.set.4

ACTA Nº 160.482. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca FUNDADOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14225 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS N.os 160.720 y 2.916. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca NORTEÑA clases 4 a 8, 11, 12; 14 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.545 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ALCON MYDRIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14801 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.546. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: IONIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14802 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.547 — Montevideo, Agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DARAGEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10.pub. 14803 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.548 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ALCONMICINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14804 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.549 — Montevideo agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PABAFILM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14805 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.550 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PLIAGEL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14806 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.551 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: NUTRADERM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14807 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.676. — Agosto 11 de 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA). Montevideo, solicita marca: FUNSA GIGANTE clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14808 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.569. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTI BURGER, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15174 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.516. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15175 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2.905. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: MAC DONALD de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15176 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.279. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Jara y Cordero (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14554 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.530. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PISEC, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14786 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.478. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG. (Alemania), solicita marca MENOTTI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14639 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 160.564. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: COCKTAIL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14425 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.565. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: CAMPO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14426 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.498. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDEAL, clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14431 Ag.11-v ag.24.

ACTA 160.497. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: MURALBA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14430 Ag.11-vag.24.

ACTA N.o 160.526. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón) solicita marca TINESTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.527. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: HAITIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.487. — Montevideo, agosto 7 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca SHEEP-COT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14391 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.554. — Montevideo, agosto 8 1978. — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: EVENT, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14328 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.553. — Montevideo, agosto 8 1978. — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: NATCOM, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14326 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 2.904. — Montevideo, agosto 8 de 1978, con esta fecha Enrique Gudynas, (Uruguay), solicita la marca: SARECO, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14367 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.556. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita marca: FORWARD, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14422 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.567. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca BE BE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14423 Ag.11-v ag.24.

ACTA N.o 160.566. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: BIZCUELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14424 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.707. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PERIFENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15019 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 2.907. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: CHEESE BURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 32.00 10|pub. 15171 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2908. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15172 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2.906. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: HAMBURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15173 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA 160.379. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: PERIGEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14201 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.266. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía S. A. —BRS Inc.— (E. U. América,) solicita marca:

clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13737 Ag.9-ag.22.

ACTA 160.380. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: STARBURST, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14202 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 2.903. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Erna Siegmund, por Controlco Uruguay S. R. L., solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14421 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.377. — Montevideo agosto 3, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.520. — Agosto 7 1978. — González Ruiz, por San Isidro Textil Argentina Sociedad Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: LEGACY, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14327 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.555. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: A. P. D., clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.501. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: SILA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14292 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.502. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca LOCRI, clases 1 y 2. — Publíquese
23) N$ 64.00 10|pub. 14293 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.483. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca NAUTILUS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14226 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.296. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Gonzalo Tato por Mari Rosa Otero (Montevideo) solicita marca: BOQUITAS PINTADAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14831 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.418. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Gonzalo Tato por Yaffé Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: PLAYERA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14832 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.531. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ANESTALCON, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14787 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.532. — Montevideo agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: FLUORESCITE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14788 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.533. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: LUTRAY clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14789 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.534. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ENUCLENE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14790 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.535. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ALCON - AE, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 14791 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.537 — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: LENS MATE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14793 Ag.16-ag.30.

ACTA N.o 160 538 — Montevideo agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: CLEANGEL, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 14794 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.539. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: DOBESIFAR, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14795 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.540 — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, inc. (USA) Solicita marca: CONTIQUE, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14796 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.541 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: E. CARPINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14797 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.542 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ORATROL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 14798 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.543 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA). solicita marca: CONTIGEL clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14799 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.544 — Montevideo, agosto 8 de 1978 — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: GLAUCOALCON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14800 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.708. — Montevideo, agosto 14 1978. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: VORANATE, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15018 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.640. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund por Néstor Ruben Collazo (Uruguay) solicita marca: NESTOL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14826 Ag.16-v.ag.30.

Acta N.o 160.568. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — M. Dubourg por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 14922 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.641. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Néstor Ruben Collazo (Uruguay) solicita marca CELESTIAL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14827 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.419. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Gonzalo Tato por Yaffé S. A. (Montevideo) solicita marca: MILOFERTAS, clases 14 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14829 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 2.900. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Magya S. A. (Montevideo) solicita marca: MAGYA, clases 28 - 33. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14830 Ag.16-v.ag.30.

ACTA. N.o 160 369. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — CBA S. R. L. (Montevideo) solicita marca PONY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14508 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.370. — Montevideo agosto 3 de 1978 — M. Dubourg, por Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca COLOMBIA 86, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14509 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160.307. — Montevideo, agosto 2 1978. — Erna Siegmund por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME

clases 6, 9, 10 14 15, 17, 18, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13967 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.664. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca: ALSA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15017 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.702. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Juan José Alfaz e Hijos (San José, Uruguay), solicita marca: VALLE DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14989 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.703. — Montevideo agosto 14 de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Carven S.A. (Francia), solicita marca CARVEN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14987 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.515. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Trima Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAXIGRADE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14972 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.514. — Montevideo agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14971 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.513. — Montevideo agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Mont S.A. (Montevideo), solicita marca: SOLPRINT clases 4, 5 9, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14970 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.656. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Jones & Cía. por National Union Electric Corporation (E. U. América), solicita renovar marca:

EUREKA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14988 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.604. — Montevideo agosto 9 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege, comerciando como "Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis" (LIUBS) Uruguay, solicita marca:

CN
Cosmética Natural

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15000 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.552. — Montevideo agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Tarkus Ltda. (Uruguay), solicita marca:

TARKUS LTDA

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 15001 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.684. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Erna Siegmund por Regie Nationale des Usines Renault (Francia) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 15016 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.705. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot por Red Stone Enterprise Co. Ltd. (Taiwan) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15020 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.624. — Montevideo, agosto 10 de 1978 — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FRIEND OF THE LOST, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14679 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.776. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BEO, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15241 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.777. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BANG & OLUFSEN, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15242 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.778. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Milton Diogo (Montevideo) solicita marca: VONPEL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15243 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.723. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Jones & Cía - Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicita marca: GAGGIA, clases 1, 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15244 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.675. — Montevideo, Agosto 11, 1978. — Walter Jones por Anida Limitada (Montevideo), solicita marca: VITAFOS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15215 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.638. — Montevideo, agosto 10, 1978. — Walter Jones por Roi S.C. (Uruguay), solicita marca: TANG'S, clases 1 y 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15216 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.726. — Montevideo, agosto 15, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita marca JETFOIL, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4

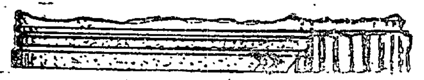
ACTA N.o 160.727. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Oscar Bacot por Miguel Angel Balestena Rodríguez (Rivera), solicita marca:



clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.536. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: IONAX clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14792 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.679. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14810 Ag.21-v.set.4

ACTAS N.os 160.597 y 2.910. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca



clases 15, 24, 26, 29 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15293 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.677. — Agosto 11, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca: GIGANTE FUNSA, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14809 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.479. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG. (Alemania) solicita marca KEMPES, clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14640 Ag.15-v.ag.29.

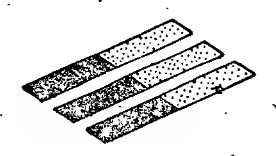
ACTA N.o 160.480. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos (Uruguay), solicita marca

Stupenda

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14641 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 160.588. — Montevideo, agosto 9 1978. — Jones & Cía. S. A. —Wiener Laboratorios SAIC—, (Rep. Argentina), solicita marca: WIENER LAB. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14642 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 160.606. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14682 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 160.488. — Montevideo, 7 agosto 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca: PENGHIS POOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14392 Ag.15-v ag.29.

ACTA N.o 160.376. — Montevideo agosto 3 de 1978. — Walter Jones por Centrometal Limitada (Uruguay), solicita marca DENNIS STEEL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14481 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 160:218. — Montevideo, julio 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Osram GmbH. (Alemania) solicita marca LINESTRA clases 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13758 Ag.4-v.ag.17.

Acta N.o 160.375. — Montevideo agosto 3 de 1978. — Con esta fecha, Vicente E. Galardo (Uruguay) solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 14696 Ag.15-v.ag.29.

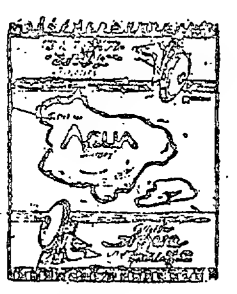
ACTA N.o 160.371. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo), solicita marca "FAM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14510 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 160.523. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Graciela Corti por Laboratoire Theranol S. A. (París), solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14224 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.563. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 14683 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.623. — Montevideo agosto 10 de 1978. — Norman A. Fox, por Kikkoman Shoyu Co. Ltd. (Japón), solicita marca KIKKOMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14678 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.373. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca ACCOLADE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14511 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160 374. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por José Simón, (Montevideo), solicita marca



clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14924 Ag.17-v.ag.31

Acta N.o 160.499. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Martín Baghtchejian y A. Cabakian (Montevideo, solicita marca: POWER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14925 Ag.17-v.ag.31

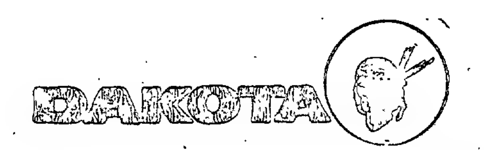
Acta N.o 160 463. — Montevideo agosto 4 de 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.737. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Walter Heber Llanes Camurati (Uruguay), solicita la marca: TESAP, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15023 Ag.17-v.ag.31.

Acta N.o 160.596. — Montevideo agosto 9 de 1978. — M Dubourg por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca

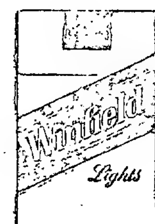


clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14921 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.782. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por "CORPASA" CORPORACION PAPELERA S. A., (Montevideo), solicita marca CORPACK, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

ACTAS N.os 160.598 y 2.911. — Montevideo, 9 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca AERO URUGUAY, clases 15, 24, 26 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.642. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Turmac Tobacco Company B. V. (Holanda) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14323 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.758. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Juan Rafael Tambati (Uruguay), solicita marca ZENITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

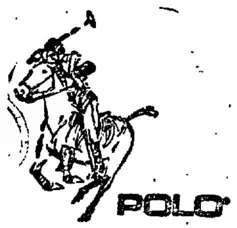
ACTA N.o 160.721. — Montevideo, agosto 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Braseiko Sociedad Anónima Industria y Comercio (Brasil) solicita marca ASTRO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15300 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.794. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

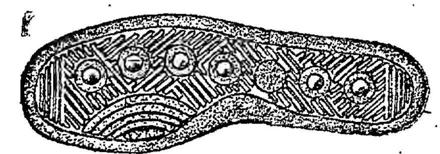
ACTA N.o 160.757. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.574. — Montevideo, agosto 15 1978. — Guzmán González Ruiz, por Prinz Braum Gmbh (Alemania) solicita marca PRINZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15301 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.678. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15392 Ag.21-v.set.4.

ACTA Nº 160.522. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Graciela Corti por Laboratoire Theranol S. A. (París) solicita la marca

Théranol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14223 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.838. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Juan Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST-RUB, clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15351 Ag.22-v.set5

ACTA N.o 160.839. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Juan C. Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST, clases 9 y 10. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15350 Ag. 22-v.set.5

ACTA N.o 160.706. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Forestalia S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RUDNEV, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15021 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 160.799. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15436 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.798. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15435 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.816. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GIORGIO ARMANI clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15402 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.817. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Compañía Oriental de Minerales S. A. (Montevideo), solicita marca: PASTACAL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15401 Ag.22-v.set.5

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-508. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — M. Dubourg, por Aurelio D'Alhenas (Montevideo), solicita modelo de utilidad MOCHILA-BOLSON". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 14512 Ag.16-v.ag.30

ACTA 20.574. — Montevideo, febrero 3 1978. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a jabón o pastillas, tabletas o similares", reivindicando prioridad solicitudes de Sud Africa Actas 77|1132 y 77|1965, de fechas 25 de febrero de 1977 y 21 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 20.705. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por Invicta Plastics Limited (Inglaterra), solicita patente para "Un Juego". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14427 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o U 509. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Erna Siegmund, por Mario Dupetit y Mabel Rosa (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tiara". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14294 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 479. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Triciclo o Bicicleta Plegable Tipo Acordeón", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14264 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 465. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Blanca Frigerio de Tutzo (Uruguay). — solicita patente de modelo de utilidad "Campos quirúrgicos autoadhesivos descartables" y de acuerdo con la ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14028 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.232. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención Modelo Industrial "Silla", y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14283 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.222. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial "Silla" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14282 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 510. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Manfredo Cikato por Mario Hernández y Martha López Mira (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Carpa - Sombrilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14973 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o U 511. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Manfredo Cikato por Incer S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Ventilador con Deflector Rotativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14974 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 1.234. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Ferraro y Scelza (Uruguay) solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15299 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o U 507. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Pascual Perna (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Oleo Radiador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15367 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.710. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Pedro A. Triaca (Uruguay), solicita patente de invención para: "Multi Micro Probeta Sólida Electrónico Magnética", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.711. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Nitrilos de Acidos Grasos y Glicerina", denunciando prioridades solicitudes alemanas Acta N.o P 27 37 607.4 de agosto 20 de 1977 y Acta N.o P 28 13 204.9 de marzo 25 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15437 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o U 515. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Con esta fecha, The First National Bank of Boston (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase Exhibidor Portacalendarios" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15403 Ag.22-v.set.5

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra, Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. ANGEL GUIDOBONO, BLANCA GUIDOBONO MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14723 Ag.16-v.set.12

Ley 26|9|904. — Vendimos a Omar Fernández almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916, La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.12

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2149 "Christians" a "Solfed S.R.L.". Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 26|9|1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 14704 Ag.16-v.set.12

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BAREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Eduardo Detomasi Pereyra, mi cuota parte del Café y Bar "Avenida", ubicado en Avda. Joaquín Suárez S|N.o, San Jacinto, departamento de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMA SIMONI de FRACHIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 14632 Ag.15-v set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indumetal de German Bocage y Cía. Ltda., el negocio de Fundición de Antonio Machado 2061. — Acreedores al comercio. — ZOILO CRECENCIO BARREIRO VAZQUEZ. — MARTA LOUREDA DEIBE.
25) N$ 125.00 20|pub. 14573 Ag.15-v.set.12.

Ante Esc. Francisco Montoro Elzaurdía el 28 de diciembre de 1976, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 664, folio 2.271. L.o 1, VERONICA ELIZABETH y ALFREDO LANZARO DEMARCO, cedieron a Manuel Lanzaro Otero, derechos que les correspondía en Droguerías del Plata Ltda. — Montevideo, 9|8|978.
25) N$ 192.00 20|pub. 14583 Ag.15-v.set.12.
CAMBADU. — Prometí vender a José María Anteio Braña comercio en Luis Melián Lafinur 1991, ley 26|4|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MAVIL TERESA BELOCON SANIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 14654 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500. Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roseiana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4137. — Acreedores: Vera N.o 2688. LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15389 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez, comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA - JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandzen 2020 acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301. San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda. Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14033 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763 Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13533 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elcira Rosa Píriz de Roytman, Panadería "Selecta" de Ramón Anador 3525. Acreedores en la misma. CARMEN ALFONSO. OLIVO CATTANI.
25) N$ 64.00 20|pub 13445 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga de Armas de Borreani kiosco de Avda. Artigas 1038 (Bambú) Pando. Acreedores al mismo. WINSTON PROVENZA FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13417 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1552. Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 3, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimeinto 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Margarita Nodar Decia, Farmacia Playafarm, Bulevar España N.o 2980 (Montevideo). Acreedores presentarse en comercio. — PABLO ROBINSON PALABEZ RODRIGUEZ y ALBA DODINO de PALABEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13229 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a "Confitería Princess Ltda." comercio ubicado (Montevideo). Rivera 2150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi, Gabotó 1390. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — FRANCISCO RUBIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 13228 Jl.28-v.ag.24.
Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSCHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029. 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 41. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olalde y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 486 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarke... sita en 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15131 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 6. Montevideo. 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa, comercio compraventa materiales en desuso ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650. Interesados presentarse dentro plazo Ley 2.904. Escribanía Stella Pose. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.st.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 10 de agosto corriente, resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de funcionario LEONEL PACIFICO MONTES (Exp. 4818|78 - RC. 73|37|78).
27) (C.C.) 3|pub. 32489 Ag.22-v.ag.24

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 9 de agosto de 1978 (Exp. 2.333|978, RC. 72|41|978) resolvió: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la profesora de Historia LILIAN LASTRA.".
27) (C.C.) 3|pub. 32478 Ag.21-v.ag.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor ANDRES HILARIO SORIA (As. 104|977) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 998 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.
27) (C.C.) 3|pub. 15383 Ag.22-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.
27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct 2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Rodríguez Ruben contra MARTINEZ MARIA ELIDA "Divorcio Causal" (ficha D|130|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mon-

tevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 14319 Ag.10-v.ag.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452/969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos AGROMAR S. A. "Moratoria", (Ficha 1.180|977), se convoca a todos los acreedores de Agromar S. A. para la reunión que se realizará en Juzgado calle Valparaíso N.o 1225 el día 30 de agosto de 1978 a la hora 12 y 30 a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida firma, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1.769 del Código de Comercio (Capítulo de las moratorias) por los acreedores informantes designado en estos autos y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.768 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 14358 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: C. O. T. E. X. Cooperativa de los Trabajadores Textiles, "Concordato" (Ficha C. 365|978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 2, el día 15 de setiembre de 1978 a la hora 15 y 30.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador designado en autos una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el día 22 de agosto de 1978 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 91.00 10|pub. 14384 Ag.15-v.ag.29.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial (Ficha D. 581|977); se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.163 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B. 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 centímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14127 Ag.9--v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

IMPUGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Villanueva María Teresa contra ALBERTO MARIA CASTILLO, "Impugnación o repudio de hija natural" (Ficha C. 239|978). se cita, llama y emplaza al señor Alberto María Castillo, para que comparezca ante este Juzgado Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 15068 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores del Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977). se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Cartos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Nelly Arrizala, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galli, Williams Julio y Acevedo, Mabel Teresa contra ARRIZALA NELLY "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" N.o 3.302 año 1971), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32412 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Li-lián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide R'mmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978\", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS. ROBERTO y PORTELA. RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Biangulo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dipólito, Noris Lilián contra BIANGULO, JUAN CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 159 - año 1977) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por a ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 10|pub. 32429 Ag.17-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días ,bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA. VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B. N o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato. (Ficha B|83|978)". se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos: IGLESIAS, HECTOR y otro con ESTHER IDA LUSSICH PORTILLO. "Escrituración de oficio" (Ficha N.o 2.390|977), se cita, llama y emplaza a Esther Ida Lussich Portillo y|o sucesores a título universal o singular, por el término de treinta días, a los efectos de que otorgue la compraventa del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la misma será otorgada de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de realizar las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 65.00 10|pub. 14471 Ag.14-v.ag.28.

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Con fecha 16|7|1978 cedimos derechos sobre almacén de comestibles, de Miguelete 1856, a los señores Raúl Artigas Casas Pereyra y Vittorio Russo Paolino. Acreedores, al mismo. — LUIS PALERMO PISAPIA y MARIA RAQUEL PEREZ.
27) N$ 128.00 20|pub. 13301 Jl.31-v.ag.28.

CONCORDATO PRIVADO

El 9 de agosto de 1978 el Esc. Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de Rafael Redondo Sánchez (calle Domingo Pérez N.o 593, Minas), sobre la base del pago del 100 o|o de su deuda en dieciocho cuotas y el pago del interés del 3 o|o mensual sobre saldos.
27) N$ 96.00 10|pub. 14606 Ag.15-v.ag.29.

PERDIDA DE ACCIONES
IRSA

El Directorio de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (IRSA) hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, que seguidamente se indican: I. Números 0124, 0125 0126 y 0127, respectivamente, expedidas a nombre de Lidia Irma, Raúl, Nilda Renée y María Celiar Chápper Laborde; II. NOmeros 6767 al 6771 emitidas a nombre de Ramón Chápper; III. Números 0130 a 0132 y 1821 al 1830 y de la segunda serie número 6917, expedidas a nombre de Sebastiana Laborde de Chápper;; y IV. Números 0236 al 0239, 0332 y 1501 al 1505 emitidas a nombre de Juan Francisco Pieri; y 1851 al 1870, expedidas a nombre de Luis Brin.

Este aviso se publicará por tres días y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (artículo 9 de los Estatutos Sociales). — San José, 14 de agosto de 1978. — Pedro F. Cerdeña Presidente. — Eduardo C. Peduzzi, Secretario.
27) N$ 86.60 3|pub. 15256 Ag.21-v.ag.23.

ADJUDICACION

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.
27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn 23 - jn.30. Jl.21 - ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.8-v.set.19.

MALDONADO

RESTITUCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Santiago De León y otro c|GERMAN ALVAREZ "Restitución" (Ficha 543|978), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiago De Leós y Walter González, en ejercicio de la Presidencia y Secretaría respectivamente del Club "Huracán", iniciando juicio para recobrar la posesión del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral N.o 826, padrón N.o 7066, contra Germán Alvarez y también contra la persona cuya posesión derive del anteriormente mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Germán Alvarez, al igual que de quien se derive la actual posesión del predio, bajo apercibimiento de serles nombrados Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimientos. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 15087 Ag 18-v.set.1.o

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: María Magdalena Decia de Ruíz o María Magdalena Blanco de Ruíz contra HUGO HONORIO SOSA y OLGA GLADYS BRASIL "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C N.o 239|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Honorio Sosa y Olga Gladys Brasil de Sosa, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 25 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 14605 Ag.15-v.ag.29.

RIVERA

ESCRITURACION. JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Zamit contra MARIA ENOIR NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 171|971), se cita, llama y emplaza a María Enoir Núñez, a fin de que comparezca en un plazo de treinta días a otorgar la escritura que por su cuota de gananciales corresponde a favor de Juan Zamit, bajo apercibimiento de efectuarse Escrituración Judicial. — Rivera 15 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 14277 Ag.10-v.ag.23.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Jucio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

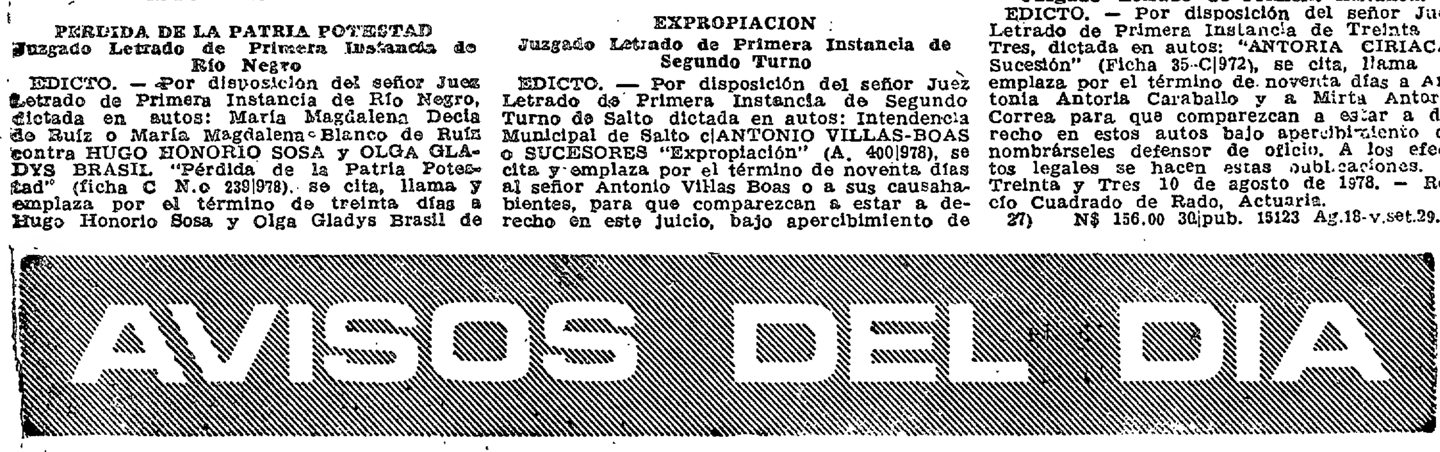
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANTORIA CIRIACA. Sucesión" (Ficha 35-C|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Antoria Caraballo y a Mirta Antoria Correa para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15123 Ag.18-v.set.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,2250	N$ 3,2525	U$S 0,50
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4470	" 0,4509	" 0,0705
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,2049	" 0,2066	" 0,0323
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5675	" 5,6175	" 0,8785
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1625	" 1,1750	" 0,1835
España	1	Peseta	" 0,0850	" 0,0863	" 0,0135
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,35	" 6,365	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,4750	" 1,49	" 0,2315
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,9750	" 3,0025	" 0,4630
Inglaterra	1	Libra	" 12,4425	" 12,5450	" 1,9450
Italia	1	Lira	" 0,00765	" 0,00775	" 0,00121
Japón	1	Yen	" 0,0339	" 0,0342	" 0,00528
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,22	" 1,2325	" 0,1925
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1409	" 0,1432	" 0,0224
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4475	" 1,46	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,9075	" 3,9525	" 0,6090
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0539
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00800	N$ 0,00805	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28	" 0,2810	——
EE UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,46	" 6,47	——
EE UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,48	" 6,49	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	9,00
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	——	U$S 211,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32560 Ag.23-v.ag.23.

2—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO SAENZ DE ZUMARAN AROCENA o RICARDO ZUMARAN AROCENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15481 Ag.23-v.set6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRADO TORTEROLA o TORTEROILLA de ETCHEVERRY (V|322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15564 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FAGUNDEZ de LOPEZ (E. 636|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15477 Ag.23_v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINE MEISEL o MEISELS de KULKA (E. 612|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15478 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ALESSANDRI ZANOLI (E. 658|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15476 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAESTRO ANDRES (E. 682|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15518 Ag.23_v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BIGATTI de MALANOTTI (E-706-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15563 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZCZEPAN KACPRZYNSKI (S. 282|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Fifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15479 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON PERRONE VIGNOLO (S|280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15582 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA de CRISTOFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15572 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KRAMARICS MARTINKO (ficha 468-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15581 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ FUENTES (Ficha 458|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15470 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LAPETRA de CAMPIONE (F-596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15545 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA de BALLETA (F. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15480 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS JUAN FENOCCHI MUSETTI (V|709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15565 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASAGLIA FERRARI (E-1.571|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15566 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIAN MONTERO RISSO (Ficha S. 1025|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15469 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15475 Ag.23-v.set 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Prc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 9736 31.21-v.ag.3. Ag.|23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO VIGNI DURAN (Ficha 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15482 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAGGLIANNO o PAGLIANNO GARAT de PONZONI (F-765|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15567 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DENIS GUILLEN SANCHEZ (F. A. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15591 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978.— César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15483 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO AGATTI LOPEZ (Ficha A. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza F. C. 635|977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) (R.20|4|955) 10|pub. 32501 Ag.23-v.set.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ RAMOS FACELLI (Ficha 203|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15527 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEIRO, "Sucesión". (Ficha V. 168|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15528 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES, "Sucesión", (Ficha V. 193|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15529 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANTONIO o ELOY ANTONIO EMETERIO COSTA, "Sucesión", (Ficha V. 152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15525 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ABREU, "Sucesión", (Ficha V. 169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15524 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LANATA o LANATTA COPPOLA, "Sucesión", (Ficha V. 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15523 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ARRECHE FERREIRA (ficha 217|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15538 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO COSTA FERRARI (ficha 118|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15539 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO FERRARI (ficha 188|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15540 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA DE ARMAS PUMAR de ROSSI (ficha 172|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 29 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15533 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PABLO PERDOMO DE LA LLANA (S. F. 208|V|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 9 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15534 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN GONZALEZ GUTIERREZ y JUANA CACERES de GONZALEZ (Ficha 195|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15535 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA RAMONA DIVERIO de GONZALEZ y JUAN GONZALEZ (Ficha 194|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15536 Ag.23-v.set.6 .

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISAIAS MEDEIROS ALVAREZ y ROSA VICENTA ALCINA LARZABAL o ROSA VICENTA ALSINA LARZABAL, (Ficha 216|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 15500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MELO SOUZA o DE SOUZA, (N.o 289 Año 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 15499 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO ROCHA DUARTE, (N.o 199 Año 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 15498 Ag.23-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO MEYER GUBLER, (Ficha C. 313|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 15519 Ag.23-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA GEREMIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15547 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO UALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15548 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15549 Ag.23-v.set.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO PAULO MORENO SOSA y ESTEFANA GABRERA PERLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ESPONCIO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15507 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA BLANCA POMBO FIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15503 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PEDRO NOLASCO ALVARIZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15504 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15505 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO CAMPOS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15506 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CONCEPCION GOMEZ BENGOCHEA o JUANA GOMEZ de AGUERREBERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANELL MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15510 Ag.23-v.set.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS GALLARDO AZNAR, (Ficha C. Nº 393|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15495 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CIRILO PADILLA, (Ficha C. número 384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15496 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CUNHA GONZALEZ y MARTINA GONZALEZ de CUNHA. (Ficha C. Nº 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15494 Ag.23-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVES o ALVEZ o FERNANDEZ ALVES o ALVEZ (B. 358|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 30 de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15578 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 7 de 1978 — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15576 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA COUTINHO ROCHA o DA ROCHA (F. B 137|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15575 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ALMEIDA CASTRO (F. B 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15577 Ag.23-v.set.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE PEREYRA o PEREIRA DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15513 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALZONI VELAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha 823|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15512 Ag.23-v.set.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de setiembre de 1978 a la hora 11, en Avda. Uruguay 1199, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978;
2) Distribución de utilidades;
3) Nómina de Directores.

Se hace constar que las acciones deberán inscribirse con tres días de antelación al fijado para la asamblea.
3) N$ 38.40 3|pub. 15516 Ag.23.-v.ag.28.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N.o 20, de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Laboratorios Camani S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas, a efectuarse el día 8 del mes de setiembre del corriente año. Es el local de su sede calles España esquina Tajes, de la ciudad de Santa Lucía del Departamento de Canelones, a la hora 8, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memorias y balances con cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios de los años 1976 y 1977.
2.o) Elección de nuevo Directorio.

En virtud de lo establecido en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales para asistir a las asambleas y votar en ellas es necesario registrar las acciones con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea en el local mencionado, objeto de la reunión y en España N.o 175, o en una institución bancaria con posterior registro de los certificados en la sede. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 15488 Ag.23.-v.ag.23.

CAPREIM (ASOCIACION CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA)

1.o) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva cita a los señores asociados a la asamblea general ordinaria (autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo), que se realizará el día 31 de agosto de 1978, a las 21 horas, en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.o 2275 (IMPASA, 4.o piso) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior;
2.o) Consideración de la memoria y balance cerrado al 30 de abril de 1978;
3.o) Fijación del monto de los beneficios, para el período inmediato siguiente.

La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurra y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles.

2.o) ACTO ELECCIONARIO.

De acuerdo con los artículos 16, 18 y 20, de los estatutos se convoca a los señores asociados al acto de renovación parcial de autoridades y elección complementaria por vacancia de cargos que, autorizado por la Jefatura de Policía de Montevideo, se realizará el 31 de agosto de 1978 a la hora 21 y 30 en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.o 2275 (IMPASA, 4.o piso). — Dr. Nevio Pasquet, Presidente. — Dr. Oscar Martínez, Secretario.
3) N$ 32.00 1|pub. 15526 Ag.23.-v.ag.23.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Gral. Aguilar N.o 1215 el día 31 de agosto de 1978 a las 18.30 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1978.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accio

nistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el 26 de agosto de 1978 (artículo 17). — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 15552 Ag.23-v.ag.30

MUCHALL INTERNACIONAL S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1978, a las 8.30 horas en el local de la calle Misiones 1361 Piso 5.o Esc. 42, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Destino de los Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 15584 Ag.23-v.ag.23

PRODE S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1978, a las 18 horas en el local de la calle Ituzaingó 1377 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Destino de los Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1977 y 28 de febrero de 1978;
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 15585 Ag.23-v.ag.23

CRISTALERIAS GANCHOU S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Gral. Aguilar N.o 1215, el día 31 de agosto de 1978 a las 18 y 45 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el 26 de agosto de 1978 (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 15553 Ag.23-v.ag.30

C R Y D E S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de agosto de 1978 a las 16:00 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
Clausura de la Empresa y Disolución de la Sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 9.60 1|pub. 15542 Ag.23-v.ag.23.

MALDONADO

CANTEGRIL S. A., CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. Y COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A. (C. A. T. S. A.)
Se convoca a los tenedores de acciones, títulos y|u obligaciones o similares de Cantegril S. A., Cantegril Internacional S. A. y C.A.T.S.A. a presentarse con los documentos respectivos originales para ser exhibidos ante la Intervención Judicial del denominado "Complejo Cantegril" que comprende, entre otras, a las referidas sociedades, en sus oficinas del Edificio Vanguardia de Punta del Este, (Parada 2) hasta el 15 de setiembre del corriente año en los días miércoles, jueves y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 y sábados de 10 a 12 horas.
Esta convocatoria tiene la finalidad de individualizar y verificar la tenencia o propiedad de tales documentos comerciales.
Este llamado se efectúa a efectos de considerar a los poseedores en la distribución de los posibles bienes o valores que pudieran quedar luego del saneamiento integral del patrimonio de cada Sociedad. — Punta del Este, agosto de 1978. — Cnel. (R) Adolfo M. Sáez. — Dr. Jorge Lagarmilla, Interventores Judiciales.
3) N$ 96.00 3|pub. 15252 Ag.23-v.ag.28.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A. (C. Y. L. S. A.)
Se convoca a los tenedores de acciones títulos y|u obligaciones o similares de C.Y.L.S.A. a presentarse con los documentos respectivos originales para ser exhibidos ante la Intervención Judicial de la citada sociedad anónima en sus oficinas del kilómetro 148 1|2 de la Ruta 39 (Planta Industrial) hasta el 15 de setiembre del corriente año, en los días miércoles, jueves, viernes y sábados de 9 a 11 horas.
Esta convocatoria tiene la finalidad de individualizar y verificar la tenencia o propiedad de tales documentos comerciales.
Este llamado se efectúa a efectos de considerar a los poseedores en la distribución de los posibles bienes o valores que pudieran quedar luego del saneamiento integral del patrimonio de la sociedad. — Maldonado, agosto de 1978. — José Fco. Visconti Mier, Interventor Judicial.
3) N$ 76.80 3|pub. 15253 Ag.23-v.ag.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23.-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Egurén, Actuaria.
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorín, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.60 30|pub. 15473 Ag.23.-v.oct.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA
Se emplaza al Profesor CESAR B. ARBIZA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires número 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32502 Ag.23.-v.ag.28.

9—Expropiaciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c|BIENSOBA, FRANCISCO. Juicio de expropiación, (F. C. 143|969); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Biensoba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32479 Ag.23-v.set.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARMEN NORA GONZALEZ LONGO y Otro. Incapacidad" (Ficha B, N.o 853|976) que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978, se declararon incapaces a Carmen Nora y Oscar José González Longo, designándose curador de los mismos al señor Manuel Bravo González. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 15190 Ag.23-v.set.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MARIA CRISTINA GARCIA de MONTANDON, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece el testimonio de Teresa Ghisoli y Lucía González de Descoins". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 15562 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Turno. — MARCOS ARIZAGA, domiciliado en Avenida Italia 3878, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Laureano Agra y Lorenzo Iglesias expidiéndose testimonio. — Marcos Arizaga".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 15209 Ag.23-v.set.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION N.o 099

Pliego de Condiciones A 59 —Plaza—

Objeto: "Cartulina para Carátula de la Guía Telefónica".
Apertura: 5 de setiembre de 1978, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

LICITACION N.o 100

Pliego de Condiciones A 60

Objeto: "Papel obra blanco y color en distintos formatos y gramajes".
Apertura: 19 de setiembre de 1978, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

LICITACION N.o 101

Pliego de Condiciones A 61

Objeto: "Madera Dura (Lapacho Amarillo)".
Apertura: 26 de setiembre de 1978, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
En caso de resultar desierto alguno de los llamados, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 15.
Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso de 12:15 a 17:15 los días hábiles (Teléfono: 29 - 39 - 05). — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32509 Ag.23-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Licitación Pública N.o 1082

Objeto: construcción de la red interna de distribución de agua en el Cementerio del Buceo.
Precio de los recaudos: nuevos pesos cien (N$ 100.00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7.o del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: martes 19 de setiembre de 1978.
Horario de los llamados de apertura: 1.er llamado a la hora 15. con tres (3) proponentes como mínimo. 2.o llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea la cantidad de licitantes. — Montevideo, 23 de agosto de 1978.
12) (C. C.) 1|pub. 32507 Ag.23.-v.ag.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 2.374 — Concesión del uso de un local, ubicado en el pórtico de entrada del Hospital, con destino a quiosco. Plaza.
Primer llamado: 20 de setiembre de 1978, hora 9.
Segundo llamado: 20 de setiembre de 1978, hora 10.
El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) proponentes por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Servicios Adquisiciones, Plaza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32505 Ag.23.-v.ag.28.

GRUPO NACIONAL DE TRABAJO DE DESECACION DE LOS BAÑADOS DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA N.o 1/978

Primer Llamado hora 14. Segundo Llamado, hora 16.
Llámase a Licitación Pública, para: "La construcción de un Lago Artificial en Parque Franklin D. Roosevelt", de acuerdo con las características dimensiones, ubicación y demás datos que figuran en la memoria descriptiva y en los planos adjuntos y para: "La adjudicación en propiedad de la Arena", que con motivo de la obra se extraiga.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, en el horario de 13 a 18 hs. de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 —Segundo Subsuelo—.
Apertura de Propuestas: día 19 de setiembre de 1978, a las 14 hs. en primer llamado y a las 16 hs. en 2.o llamado.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo días a las 16 hs.
Valor del pliego: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C.C.) 3|pub. 32506 Ag.23-v.ag.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS AGUSTIN DIAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1134 y DINA LEONOR GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1134.

GERARDO DELLA SANTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Príamo 1572 y MARIA MERCEDES PEIRANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1563.

JORGE RUBEN ANDRADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aragón 4899 y MABEL GUADALUPE BARNADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 1159 (Nuevo París).

FELIX ADEMAR ANDOGUEIN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3820 Apto. 601 y GRACIELA MANCEBO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carabelas 3423 Apto. 2.

LUIS CARLOS ANAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1275 bis y AYL SYLVIA FEDERICO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 401.

ROBERTO JORGE APARICIO, 33 años, divorciado, oficial policía, oriental, domiciliado San Martín 2676 y MIRIAN DALBA PEREIRA, 40 años, divorciada, oficial policial, oriental, domiciliada Mahomá 4320 Apto. 3.

ANGEL FELICIANO da SILVA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4085 y MIRTA SUSANA LEITE, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Calera de las Huérfanas 4085.

JULIAN ALEJANDRO ACOSTA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Costanera 873 bis Apto. 1 y DIOSMA ARICELIS BARRIOS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Costanera 873 bis Apto. 1.

ANTONIO ANABADIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2025 y REPECA ANUSH SARKISSIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4445.

OSCAR OMAR ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 739 y LILIAN MERY TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4581.

LUIS ATALIVAR DIAZ, 26 años, mecánico, oriental, domiciliado La Tablada 4866 y PROSPERINA LORELEY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2326.

WALTER JORGE ARRIOLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3439 bis Apto. 3 y MARIA del CARMEN SILVERA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1624.

EDISON ISIDRO AMIASSORHO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1622 Apto. 6 y GLADYS SERRANA BARREIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3064 Apto. 4.

HUGO ARRESTIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón N.o 1224 bis Apto. 1 y ANA MARIA GALLUZZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza N.o 1538.

OFICINA N.o 2

PEDRO OMAR BARRERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2989 Apto. 602 y PATRICIA MAXIMITA LAIRIHOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Labrador S|N.

RAFAEL ERNESTO KUCHTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4953 y SUSANA BEATRIZ SARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2148 bis Apto. 1.

CARLOS RAUL BRUM, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1827 y GLADYS ESTHER PEREYRA, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5280.

RUBEN NADIR ETCHART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3017 y GRACIELA ISABEL FURST, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3174 apartamento 3.

ULISES EDUARDO KURZBACH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1938 y MARIA INES PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Urtubey N.o 1375.

CAYETANO FABIAN BASTIDAS, 25 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Tres Cruces 228 y ELSA MARGOT ETCHICHURI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 228.

OFICINA N.o 4

GENUNZIO LAMANNA, 38 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado José Prat 4922 y MARIA ESTELA DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4504.

ADOLFO LEON, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Granaderos 4095 y YOLANDA BEATRIZ CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ortíz de Zárate 4160.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1294 y SARA BEATRIZ CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1504.

RICARDO LORENZO FERNANDEZ, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pedro Trápani 724 y CIELO del ROSARIO COMPAÑONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelli 4216.

FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1843 y BLANCA NELLY MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1843.

JORGE ANTONIO LOURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1041 y SILVIA MONICA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2303.

FRANCISCO GONZALO FERREIRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2309 y GLORIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339.

CESAR JULIO FERREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1821 y GRACIELA LILIAM ADURIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2158.

OFICINA N.o 5

WILDER GANZALEZ, 22 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1641 y SILVIA FRIZZERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3266.

OFICINA N.o 6

JOSE ORLANDO MOLLICA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedra Alta 1915 y ALBA DELLA SPERANZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1915.

HUGO DANIEL MARTINEZ, 30 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1640 Apt. 002 y LILIAM BEATRIZ MARTINEZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Clara 4627.

JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4219 y ANA GRACIELA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2777.

CARLOS WILSON MAINARDI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pésaro 3069 Apto. 1 y GLADYS MABEL RIAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venezuela 1375 Apto. 14.

WALTER AMERICO RAMON MANCEBO, 49 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Guayaquí 3425 Apto. 201 y ANA MARIA RENEE SILVA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Guayaquí 3425 Apto. 201.

GUSTAVO FERNANDO MORAN, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gutemberg 6438 y MARIA DOLORES IVONNE CHANS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6438.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PEZZOLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2477 y MARIA ZULMA KAHRS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4362 Apto. 068.

WALTER DANIEL POMIES, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Calle 1 2628 y ELENA OFELIA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroli 5061.

JAIME RICARDO PALANEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gaetán 965 y RITA GIRIBALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Serrato 3638 Apto 3.

OFICINA N.o 8

MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, militar oriental, domiciliado Gil 1133 y BEATRIZ ELENA LOPEZ 31 años, soltera vendedora oriental domiciliada Montero Vidaurreta 144, Apto. 1.

JOSE ALBERTO RAGGIOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4313 Apto. 1 y SYLVIA MARILENE MONACO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381 bis Apto. 4.

RAFAEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2672 y PATRICIA ROLFI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1120.

JOSE MARIA RODANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3220 y MARY GRACIELA CARROCIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3232.

JULIO ROMAY, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Volta N.o 5030 y MARIA CATALINA TESIS DE ALMEIDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernando Menck N.o 5935.

JOSE LUIS XAIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Romero 351 y TERESA ELOISA ESPINDOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4086.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2763 e IDALINA MARGOT BAUTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2216.

ROBERTO RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca N.o 2118 bis y SIRENE ALACIS MOLINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3826.

HEBER ZUSPERREGUY, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1351 Apto. 3 y ELSA MIREYA PIEGAS, 46 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1351 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SARAVIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2761 y GRACIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2297.

ALBERTO SCHIAFFINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso R. Castelao 1907 y STELLA MARIS RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1721.

MANUEL BAUTISTA FARIAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Rusia 3773 (Barrio Casabó) y NELLY BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Rusia 2555 (Barrio Casabó).

JUAN CARLOS SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4586 y MARIA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4421.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TELIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3493 y LOURDES YOLANDA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Artiguera 4065.

ELBIO VICTOR VERNIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1635 y ANA MARIA SCHNEIDER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 171 Apto. 1.

GERARDO MILTON VALENTINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1724 Apto. 2 y MARIA ELENA MENESES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2743.

PEDRO LEONARDO VILLAGRAN, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alzáibar 1319 Apto. 2 y JOSEFA REGO, 32 años, soltera, empleada, española (ciudadana legal), domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 007.

CARLOS WILSON OVIEDO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3386 y GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3584.

WALTER DIONICIO TRINDADE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1646 y VIRGINIA LEYES, soltera, oriental, domiciliada Burdeos N.o 1646.

HUGO HOMERO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1740 y MARIA ESTHER VEGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1740.

14) N$ 5.00 3 pub. v. ago. 28.

16—Prescripciones

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 motros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 15560 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 58.50 15|pub. 15568 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO PEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23.-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (P. 140|978) pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 32503 Ag.23 -v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J. 134|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que dondo dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Garín. debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 15550 Ag.23-v.set.13

20—Remates

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802.67 del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.13

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA ITUARTE VERGARA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de marzo de 1928 por el escribano Lorenzo Abellenda por la cual el señor Román Freire vendió a la señorita Ida Elvecia Pelloni el solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrones números 121.885 y 121.886. que según el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscrito el 23 de marzo de 1928 tiene un área de 590.24 metros cuadrados. cuya primera copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 251 al F.o 209 del Libro 180.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los citados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 117.00 10 pub. 15487 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentan ALEJO VALENTIN AROCENA FOLLE y MARIA ELENA SIEMENS AMARO de AROCENA solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que el 23 de diciembre de 1974 autorizó el escribano Ricardo Pfeiff Larralde y por la cual la Caja de Jubilaciones Bancarias vendió a los peticionantes la unidad 304 del edificio 14 de Mayo construido en el padrón 166.503 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Agraciada en ochava con la calle Paraguay, Padrón individual: 166.503|304. Superficie 115 metros 26 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 15486 Ag.23-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se presentó ERNESTO ORTIZ (E. 75|978), solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada el 23|1V|1952 en Rivera, ante el escribano Fernando Segarra por la cual Ana Ferreira de Díaz por sí y por su hija menor Rosa Hernandina Díaz, vendió a favor de Ernesto Ortiz los siguientes bienes inmuebles con sus construcciones y mejoras, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Rivera zona rural que eran parte del padrón 3.907: actualmente Padrón 907

A) 32 hectáreas 4113 metros 8966 centímetros señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1920, que linda al Norte con la fracción 1 de Cristina Acevedo, al Este fracción 3 de Fernando Rocha y Juan Solano y parte de la fracción 4 de Altibio Díaz, al Sur fracción 6 de Liberato Díaz y al Oeste fracción 5 de los herederos de Ma. Rosa Díaz y José Muñiz;

B) 27 hectáreas 161 metros 5805 centímetros 94 milímetros parte de la fracción 4 del referido plano y forma la fracción A del plano del agrimensor Zoe Taroco de 28|III|1952 inscripto el 29|III|52 con el No 58 en la Oficina de Catastro de Rivera y linda al Norte con fracción 3; al Noreste el Arroyo Manguera al Este fracción B: al Sur fracciones 8 y 7 y al Oeste las fracciones 2 y 6.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 8-5-1952 con el N.o 243 F.o 170.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 31 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 15580 Ag.23-v.set.6

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAMAYON LIMITADA

Contrato: 30 enero 1978, Registro: N.o 91, F.o 305, L.o 2.

Socios: CARLOS JOSE RAMAYON y SOFIA MERCEDES PETROFF.

Objeto: compraventa, elaboración y distribución de galletitas, panificados y afines, comestibles en general, etc.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Carlos José Ramayón.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub. 15589 Ag.23-v.set.6.

VARIEDADES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 mayo 1971.
Registro: N.o 212, F.o 749 vto., L.o 2.
Socios: BERNARDO PTASEVICH, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI; SANTIAGO ULISES GANCHOU.
Objeto: Constitución y explotación de comercio en el ramo de artículos escolares, venta de revistas, cigarrillos, quiniela y artículos de kiosco en general.
Administración: Bernardo Ptasevich y uno cualquiera de los otros dos socios indistintamente.
Domicilio: Colón N.o 1512.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15588 Ag.23-v.set.6.

MOTOCENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 22, fojas 92, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN ELBIO VAZ y RUBEN ALFREDO CASALAS RECOBA.
Objeto: Venta de ciclomotores, bicicletas y repuestos; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, cueros, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, hotelería, juguetería, librería, madera, máquina, mecánica, música, papel prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte de personas, cosas y noticias y vestimenta; compra y venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15571 Ag.23-set.6.

RIFACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato de fecha 31|8|977 Daniel Héctor Tellería López y Carlos Alberto Tellería López, cedieron sus cuotas a JOAQUIN MAS URIOSTE, CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT, que quedaron como únicos socios.
Modificación: Administración y uso firma social dos cualesquiera de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 673, F.o 2.303, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15561 Ag.23-v.set.6.

FRABEL LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 708, folio 2.419, Libro N.o 1.
Socios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y SAUL SZAFRANSKI GLASER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: Distribución de perfumes y cosméticos.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15531 Ag 23-v.set.6

MELOGRAF IMPRESORA LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1977.
Domicilio: Melo
Objeto: Industria Gráfica, papelería.
Socios: EDUARDO MONTAGNO y CARLOS VICCICONDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15502 Ag.23-v.set.6

EDITORIAL IMAGO S.R.L.
Contrato: Montevideo, 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 743 - folio 2.5.0 - Libro 2, el 14 de agosto de 1978.
Domicilio: Gregorio Suárez 2719, Montevideo.
Objeto: Edición distribución, venta, exportación e importación de libros y material científico.
Socios: ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN NATHAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Administración: A cargo exclusivo del socio Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci.
22) N$ 122.00 10|pub. 15493 Ag.23-v.set.6

SOLTEX S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 651, folio 2.166, Libro 2, el 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 3.000.00 cada uno, y MARIO BARRIOLA, N$ 4.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente, períodos dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15484 Ag.23-v.set.6

EL GURI S. R. L.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: DANTE MARTINUCCI y YOLANDA MANSILLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Promoción, comercialización, almacén y otros.
Registro: 3 de agosto de 1978, N.o 682 folio 2.334, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15468 Ag.23-v.set.6

MAREL LTDA.
Contrato: 7 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ALFREDO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 727 - 2.489 - Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15467 Ag.23-v.set.6

DAKAR LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 10 de noviembre de 1977; GLORIA RAQUEL SESTAYO PEREYRA y JOSE GELERIS, ceden a TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 502, folio 1.706, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 12189 Ag.23-v.set.6

MOGAJA LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre 1977.
Registro: N.o 1006 F.o 3445 L.o 2.
Socios: PEDRO EDUARDO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN GIACOIA, ANDRES ELIAS GIACOIA y JUAN CARLOS RABASQUIÑO.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: compraventa y distribución de productos porcinos, comestibles en general, etc.
Administración: Pedro Eduardo Pereira.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15590 Ag.23-set.6

SANPAU LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: N.o 599, folio 2.046, libro 1.
Socios: CARMEN ENSEÑAT ALAGGIA y CARLOS ENSEÑAT ALAGGIA.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Carmen Enseñat o Carlos Enseñat, indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo almacén de comestibles, granja artículos escolares, perfumería, farmacia, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 14598 Ag.23-v.set.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.844. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Erna Siegmund por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FORRAJEPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15587 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.863. — Montevideo, agosto 18 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil), solicita marca: EBERLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15554 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.862 - 2.919. — Montevideo, agosto 18 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROVIDOC clases 15. 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15555 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.821. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MASTIC PLAST, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15556 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.820. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPLAST, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15557 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.600. — Montevideo agosto 9 1978. — Enrique Tato por Repetto Sociedad Anónima, (Francia), solicita marca:



clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.599. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Juan Munells Limitada, (Montevideo) solicita la marca: MUNELLS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15489 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.883. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Graciela Corti por Fermo Limitada, (Montevideo), solicita marca: QUIEN ES QUIEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15466 Ag.23-v.set.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.590. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de Prolina y Compuestos Afines", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15558 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 20.582. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2; 2-Difluoroalcanoil) -O-Fenilendiamina Sustituida en el Anillo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15559 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 519. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Cedric C. Clulow y José M. Viloria —Uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo Aplicable a Máquinas Envolvedoras", y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15546 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 429. — Montevideo marzo 17 1978. — Hugo Abisab, (Montevideo), solicitan modelo utilidad "Cofre para ciclomotor". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15491 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 422. — Montevideo. marzo 1.o 1978. — Oscar José Montebianco. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Hebilla para embalaje". — Publíquese ley 14.549. —Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15490 Ag.23-v.set.6.

25—Ventas de Comercios

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo. — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número, San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley 8.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas los señores Omar, Hugo y Oscar Mendizábal (As. 98|977), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1.103 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.

27) N$ 57.60 3|pub. 15532 Ag.23-v.ag.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONAE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Programa 25.01

Cotización de precios N.o 061|978
Arriendo de 1 (un) equipo fotocopiador.

Llámase a cotización de precios por arriendo de 1 (un) equipo fotocopiador para uso del Organismo.

Día de apertura: 24 de agosto de 1978 a la hora 15.

Cualquier información ampliatoria dirigirse al Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento Soriano 1045, en horario de Oficina. — Montevideo, 18 de agosto de 1978.

27) (C.C.) 2|pub. 32498 Ag.23-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones del Decanato Interventor de esta Facultad, recaídas en Expedientes de su interés:

Expediente 774.313 — Liliana Easton, Pedro Kasdorf y María D. Corral. Se autoriza que cursen el Semestre de Ginecotocología en la Clínica Ginecotocológica "B".

Expediente 774.275 — Susana Venza. Se accede a lo solicitado.

Expediente 774.228 — Vida Patiño. No se accede a lo solicitado.

Expediente 774.153 — María del Carmen Contreras. Se accede a lo solicitado.

Expediente 774.152 — Manuel Contreras. Se accede a lo solicitado.

Expediente 774.132 — Graciela Gabito. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.945 — Conchita Spayol. Se autoriza lo solicitado.

Expediente 773.822 — Azucena Manzoni. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.712 — Francis Segal. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.575 — Luis Puyo. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.564 — Roberto Arca. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.396 — M. Lucrecia Fernández. Se le notifica que en su carpeta se encuentra el Pase expedido por Enseñanza Secundaria. No tiene certificado de estudios, que no sería necesario conservar.

Expediente 773.392 — José Bracco. Se autoriza la anulación de la inscripción en los cursos de Ciencias Morfológicas, Cptes. a la Gen. 1975.

Expediente 773.390 — Werner Bruning. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.370 — Mauricio Felder. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.365 — María del Rosario Rodríguez. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.335 — Catalina Linardi. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.305 — Huguette Chavannes. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.284 — Carlos Pera. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.280 — Pablo Ricaldoni. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.248 — Addis De Ayala. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.208 — Donea Andreoff. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.167 — Luisa Flores. No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.164 — Jorge Lorenzo No se accede a lo solicitado.

Expediente 773.069 — Felipe Grucci. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.034 — María J. Bottinelli. Se accede a lo solicitado.

Expediente 773.019 — Ricardo Curbelo. No se accede a lo solicitado.

Expediente 772.896 — Julio Guzmán. No se accede a lo solicitado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 32499 Ag.23.-v.ag.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER, Cancelación de hipoteca", (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: ORLANDO AMORIN JORGE, "Emancipación", (Ficha C. 110|978), se hace saber que ha sido autorizado el menor Orlando Amorín Jorge para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) N$ 390.00 1|pub. 15474 Ag.23-v.ag.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo

Habiendo cumplido la Srta. MARTA QUERUBIN LOMDOÑO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57, Incs. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Cocker Inglés Sexo: Hembra. Inscripción Nº 1.254. Nacido: 28|9|972.

27) N$ 16.00 1|pub. 15573 Ag.23-v.ag.23.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)
Pago de Acreedores

Se reitera a todos los acreedores del Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación), que hayan percibido importes a cuenta de sus créditos reliquidados, según lo preceptuado por el Art. 481 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970, que se está abonando un nuevo dividendo, por orden alfabético de acreedor.

Aquellos acreedores que no hubieran concurrido en las fechas establecidas oportunamente, podrán hacer efectivos sus créditos del 24 al 31 de agosto de 1978.

Importante:

1) Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.

2) Los apoderados deberán presentar certificado de vigencia de su poder.

3) Los pagos mayores de N$ 300.00 se harán con cheques.

4) Los pagos se efectuarán en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) N$ 25.60 1|pub. 15543 Ag.23-v.ag.23.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 . Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CANELONES

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "Acosta, María Julia contra PUGLIA, EDGARDO, (Ficha C. 389|978), se cita, llama y emplaza a Edgardo Puglia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 15541 Ag.23-v.set.6.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 32504 Ag.23-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circular N.o 147|78.
Exp N.o 5699|78|Rec

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, la siguiente Resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente a la sustitución del organigrama de estudios de pregrado del Plan de Estudios de Veterinaria de 1974 por el que se adjunta:

"Montevideo, agosto 10 de 1978.

Visto: estos antecedentes sobre modificaciones a introducir al Plan de Estudios 1974 de la Facultad de Veterinaria;

Considerando: oportuna la aprobación de las mismas en la forma elevada por el Rectorado, así como la concreción de un plazo para que los estudiantes puedan optar y en consecuencia comenzar lo antes posible la realización del nuevo quinto año;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 921|973 de octubre 28 de 1973:

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Sustitúyese el organigrama de estudios de pregrado del Plan de Estudios de Veterinaria de 1974 (Do. Of. del 26-7-74, págs. 734C y 735C) por el que se adjunta.

2) La capacitación del Médico Veterinario al graduarse consistirá en: a) capacitación básica para todas las Ciencias Veterinarias, obtenida por el curso de los cuatro primeros años (cuatro primeros Ciclos del organigrama), constituídos por asignaturas básicas y preaplicadas. Título intermedio preprofesional correspondiente: "Practicante en Ciencias Veterinarias". b) capacitación profesional aplicada en todas las Ciencias Veterinarias, actualizada, al nivel tecnológico profesional práctico exactamente equivalente en su alcance al del Plan 1966. Esta capacitación se obtiene por el curso de quinto año, profesional, aplicado, práctico y general, que se realiza sobre la amplia base de los cursos básicos y preaplicados de los cuatro primeros años.

Título profesional intermedio correspondiente: "Veterinario"

c) Capacitación profesional aplicada de mayor nivel en una orientación o gran área, en atención a la filosofía del Plan 1974. Esta capacitación se obtiene por el curso de sexto ciclo en el que cada estudiante optará por una orientación para cumplirlo.

Título profesional correspondiente: Doctor en Ciencias Veterinarias Orientación...

3) Los señores estudiantes ingresados en los cursos de pregrado en el año 1974 y siguientes, podrán optar por continuar con el mismo o por el que resulte de estas modificaciones, dentro de un plazo de 40 días posteriores a la publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial".

4) Comuníquese, publíquese y archívese. — (Fdo.) Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli Director General de Secretaría

1. PLAN DE ESTUD[illegible]

ciclo de postgrado especializado (2 años)

CICLO ESPECIALIZADO.

POSTGRADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y DE INVESTIGACION: 6/7 del tiempo total (del ciclo de dos años) POSTGRADO BASICO: 1/7 del tiempo total del ciclo.

Ph.D: DOCTOR EN FILOSOFIA ESPECIALISTA EN...... (2 años)

ciclo profesional, aplicado, orientado (1 año)

ORIENTACIONES (1 Obligatoria y a elección) — 6º CICLO — Título: DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS ORIENTACION......

D.V. Orientado en CLINICAS.	D.V. Orientado en DIAGNOSTICO DE LABORATORIO.	D.V. Orientado en RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	D.V. Orientado en PREPARACION DE PROD ZOOTERAPICOS..	D.V. ORIENTADO en NUTRICION ANIMAL	D.V. Orientado en TECNOLOGIA Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ZOOGENOS.	D.V. Orientado en PRODUCCION ANIMAL.
CLINICA QUIRURGICA a) Pequeños Animales b) Grandes Animales CLINICA MEDICA a) Pequeños Animales b) Grandes Animales	ANATOMIA PATOLOGICA MICROBIOLOGIA ANALISIS CLINICOS TOXICOLOGIA MICOLOGIA	RADIODIAGNOSTICO RADIOTERAPIA MEDICINA NUCLEAR FISIOTERAPIA ELECTROCARDIOGRAFIA	ESPECIFICOS PARA PREVENCION Y TRATAMIENTO.	NUTRICION ANIMAL	Tecnologías de los Productos: de la Pesca de la Carne de la Leche	OVINOTECNIA Y LANAS BOVINOTECNIA Y SUINOS. PRODUCCION AVIARIA ANIMALES DE GRANJA APICULTURA.

TITULO PROFESIONAL INTERMEDIO

ciclo profesional, aplicado, generalista. (1 año)

5º CICLO — Título: VETERINARIO

PRODUCCION ANIMAL	ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	MEDICINA VETERINARIA
(Avicultura, Ovinotecnia y Lanas, Bovinotecnia y Suinos, Equinotecnia y Caninos, Administración y Te[illegible]logía Ganadera.)	(Tecnología de la Carne, Tecnología de la Leche, Tecnología de los Productos de la Pesca)	(Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Podología, Clínica de Rumiantes y Suinos, Cirugía, Clínica Teriogenológica).

TITULO INTERMEDIO

ciclo básico y preaplicado (4 años)

4º CICLO — Título: PRACTICANTE EN CIENCIAS VETERINARIAS

PATOLOGIA MEDICA	PATOLOGIA QUIRURGICA	PARASITOLOGIA Y ENF.PARASITARIAS.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	CLINICA SEMIOLOGICA	GINECOTOCOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DE LA [illegible]	SALUD PUBLICA VETERINARIA Y MEDICINA LEGAL Y JURIS[illegible]

CICLO

ANATOMIA PATOLOGICA (General y Especial)	FARMACOLOGIA, TOXICOLOGIA Y TERAPEUTICA.	MICROBIOLOGIA	NUTRICION ANIMAL	GENETICA Y ZOOTECNIA GENERAL.

2º CICLO

Cursillos BIOESTADISTICA	CIENCIAS FISIOLOGICAS (Bioquímica, Fisiología y Biofísica).	Cursillos: Inglés Técnico Francés Técnico

1 CICLO

CIENCIAS MORFOLOGICAS (Anatomía, Histología y Embriología)	Cursillos: Inglés Técnico Francés Técnico

Dr. DANIEL DAL [illegible] — MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

27) Cta. Cte. 32471 1|pub. Ag.23-v.ag.23.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

NOTIFICACION

La Intendencia Municipal de Durazno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 428, de la Ley N.o 13.829 y según Decreto N.o 8.216 del 17|8|1978, recaído en Expediente Administrativo N.o 6.221, notifica por este medio a los propietarios de los Padrones que se detallan en la nómina que sigue por los montos y ejercicios por los que adeudan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural los que deberán hacerse efectivos con los recargos correspondientes, dentro de veinte días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de la acción judicial pertinente. Los errores que se constaten en las liquidaciones, deberán ser aclarados en Sección Impositiva, dentro del mismo plazo.

Años 76|77 Sección 12.a, Padrón 113, Impuesto N$ 362.31.

Año 1977, Sección 12.a, Padrón 117, Impuesto N$ 1.781.92.

Año 1977, Sección 12.a Padrón 122 Impuesto N$ 2.072.02.

Año 1977. Sección 12.a, Padrón 126, Impuesto N$ 572.47.

Año 1977 Sección 12.a Padrón 128, Impuesto N$ 189.85.

Años 76|77. Sección 12.a, Padrón 130, Impuesto N$ 134.05.

Año 1977, Sección 12.a, Padrón 139, Impuesto N$ 185.10.

Año 1977, Sección 12.a, Padrón 140, Impuesto N$ 20.38.

Año 1977. Sección 11.a Padrón 174, Impuesto N$ 1.019.31.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 175 Impuesto N$ 38.32

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 176, Impuesto N$ 151.00.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 182, Impuesto N$ 260.44.

Años 73|77. Sección 11.a, Padrón 186, Impuesto N$ 1.633.74.

Años 74|77, Sección 11.a, Padrón 188, Impuesto N$ 481.60.

Años 76|77, Sección 11.a, Padrón 243, Impuesto N$ 492.32.

Año 1977 Sección 11 a, Padrón 201, Impuesto N$ 706.98.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 202, Impuesto N$ 1.109.73.

Años 75|77, Sección 11.a, Padrón 254, Impuesto N$ 1.035.99.

Años 76|77, Sección 11.a, Padrón 282, Impuesto N$ 782.26.

Años 75|77, Sección 11.a, Padrón 296, Impuesto N$ 1.321.56.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 244, Impuesto N$ 605.12

Año 1977. Sección 11.a, Padrón 266 Impuesto N$ 561.11.

Años 67|77, Sección 11.a, Padrón 301, Impuesto N$ 836.35.

Años 62|77, Sección 11.a, Padrón 331, Impuesto N$ 538.05

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 334, Impuesto N$ 19.92.

Año 1977, Sección 11 a, Padrón 337, Impuesto N$ 7.68.

Año 1977. Sección 11.a, Padrón 338, Impuesto N$ 13.17.

Año 1977 Sección 11.a, Padrón 341, Impuesto N$ 2.47.

Año 1977. Sección 11.a, Padrón 344, Impuesto N$ 163.82.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 345, Impuesto N$ 211.58

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 369, Impuesto N$ 1.714.41.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 370, Impuesto N$ 903.81.

Años 76|77, Sección 11.a, Padrón 387, Impuesto N$ 4.651.60.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 394 Impuesto N$ 1.162.90.

Año 1977. Sección 11 a, Padrón 404, Impuesto N$ 1.241.57.

Año 1977, Sección 11.a, Padrón 233, Impuesto N$ 299.72.

Años 76|77. Sección 2.a, Padrón 411, Impuesto N$ 2.404.91.

Años 74|77. Sección 2.a, Padrón 427, Impuesto N$ 467.11.

Años 76|77. Sección 2.a, Padrón 436, Impuesto N$ 1.914.00.

Años 73|77 Sección 2 a, Padrón 460, Impuesto N$ 565.86.

Años 76|77, Sección 2.a, Padrón 462, Impuesto N$ 733.48.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 474, Impuesto N$ 1.677.01.

Años 73|77, Sección 1.a, Padrón 528, Impuesto N$ 571.31.

Años 74|77, Sección 1 a, Padrón 541, Impuesto N$ 417.74.

Años 75|77 Sección 2.a, Padrón 619, Impuesto N$ 1.480.62.

Año 1977. Sección 2.a, Padrón 703 Impuesto N$ 894.11.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 746, Impuesto N$ 1.281.75.

Año 1977 Sección 2.a, Padrón 790, Impuesto N$ 568.68.

Año 1977. Sección 2.a, Padrón 791, Impuesto N$ 641.63.

Año 1977. Sección 2.a, Padrón 792, Impuesto N$ 1.143.03.

Años 76|77, Sección 2.a, Padrón 803, Impuesto N$ 470.12

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 866 Impuesto N$ 272.92.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 807, Impuesto N$ 127.41.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 808, Impuesto N$ 150.78.

Año 1977, Sección 2 a, Padrón 809, Impuesto N$ 390.81.

Años 63|77, Sección 2.a, Padrón 825, Impuesto N$ 1.473.63.

Año 1977, Sección 2 a, Padrón 817, Impuesto N$ 730.07.

Años 76|77 Sección 4.a, Padrón 919, Impuesto N$ 1.068.24.

Años 76|77, Sección 4.a, Padrón 923, Impuesto N$ 1.640.36.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 928, Impuesto N$ 1.657.26.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 958, Impuesto N$ 482.18.

Año 1977. Sección 4 a, Padrón 968, Impuesto N$ 488.72.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 983, Impuesto N$ 201.80.

Años 76|77, Sección 4.a, Padrón 1007, Impuesto N$ 936.44.

Años 74|77, Sección 4.a, Padrón 1019, Impuesto N$ 555.23.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1030, Impuesto N$ 979.08

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1031, Impuesto N$ 126.42.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1035, Impuesto N$ 697.99.

Años 75|77 Sección 4.a, Padrón 1040, Impuesto N$ 542.85.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1049, Impuesto N$ 420.31.

Años 76|77, Sección 4.a, Padrón 1055, Impuesto N$ 1.476.70

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1060 Impuesto N$ 1.119.57.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1059, Impuesto N$ 1.217.29.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1071, Impuesto N$ 450.22.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 1079 Impuesto N$ 283.97.

Año 1977 Sección 4.a, Padrón 1080, Impuesto N$ 135.93

Años 74|77, Sección 4.a, Padrón 1083, Impuesto N$ 485.46.

Años 73|77, Sección 4.a, Padrón 1087, Impuesto N$ 960.54.

Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 1097, Impuesto N$ 614.26.

Año 1977, Sección 1.a, Padrón 1127, Impuesto N$ 314.04.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1128, Impuesto N$ 562.82

Años 74|77, Sección 10.a Padrón 1143, Impuesto N$ 364.66.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1150, Impuesto N$ 30.44.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1151, Impuesto N$ 353.53.

Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 1199, Impuesto N$ 484.72.

Año 1977, Sección 10 a, Padrón 1204, Impuesto N$ 610.28.

Año 1977 Sección 10.a, Padrón 1225, Impuesto N$ 4.027.30.

Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 1234, Impuesto N$ 89.00.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1248, Impuesto N$ 236.15.

Años 68|77, Sección 4.a, Padrón 1267, Impuesto N$ 2.075.47.

Años 74|77, Sección 4 a, Padrón 1295, Impuesto N$ 605.89.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1310, Impuesto N$ 601.03.

Años 76|77, Sección 10.a Padrón 1323, Impuesto N$ 656.88.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 1332, Impuesto N$ 597.04.

Año 1977. Sección 3.a, Padrón 1337, Impuesto N$ 241.39

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1377, Impuesto N$ 1.385.62.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1392, Impuesto N$ 711.53.

Año 1977 Sección 3.a, Padrón 1395, Impuesto N$ 610.88.

Años 76|77, Sección 3.a, Padrón 1427, Impuesto N$ 379.36.

Años 1975|77, Sección 3.a, Padrón 1451, Impuesto N$ 512.45.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1467, Impuesto N$ 1.031.03.

Años 1975|77, Sección 5.a, Padrón 1512, Impuesto N$ 1.742.77.

Año 1977, Sección 5.a, Padrón 1553, Impuesto N$ 1.108.20.

Año 1977. Sección 5.a, Padrón 1556, Impuesto N$ 529.67.

Años 1971|77, Sección 5.a, Padrón 1564, Impuesto N$ 1.856.62.

Años 1968|77, Sección 5.a, Padrón 1582, Impuesto N$ 106.25.

Años 1968|77. Sección 5.a, Padrón 1586, Impuesto N$ 206.92.

Año 1977. Sección 3.a, Padrón 1588, Impuesto N$ 1.831.46.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1607, Impuesto N$ 340.14.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1609, Impuesto N$ 226.32.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1610, Impuesto N$ 451.00.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1623, Impuesto N$ 956.28.

Año 1977. Sección 3.a, Padrón 1623, Impuesto N$ 140.13.

Años 1968|77, Sección 3.a. Padrón 1649. Impuesto N$ 301.63.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1676, Impuesto N$ 1.343.34.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1706. Impuesto N$ 559.34

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 1729. Impuesto N$ 274.32.

Año 1977, Sección 3.a. Padrón 1749. Impuesto N$ 468.19.

Años 1976|77, Sección 3.a, Padrón 1769. Impuesto N$ 736.46.

Años 1976|77, Sección 3.a, Padrón 1770, Impuesto N$ 61.40.

Años 1970|77, Sección 3.a, Padrón 1771. Impuesto N$ 63.22.

Años 1976|77. Sección 3.a, Padrón 1774. Impuesto N$ 45.04.

Años 1973|77, Sección 3.a, Padrón 1798. Impuesto N$ 545.63.

Años 1970|77. Sección 10.a, Padrón 1817. Impuesto N$ 284.62.

Años 1973|77. Sección 5.a, Padrón 1822, Impuesto N$ 2.218.90.

Años 1975|77, Sección 10.a, Padrón 1834, Impuesto N$ 454.91.

Años 1973|77 Sección 10.a, Padrón 1836, Impuesto N$ 229.86.

Años 1975|77. Sección 9.a, Padrón 1839, Impuesto N$ 271.95.

Año 1977. Sección 10.a, Padrón 1871, Impuesto N$ 45.15.

Años 1975|77. Sección 10.a, Padrón 1875, Impuesto N$ 400.35.

Años 1973|77, Sección 10.a, Padrón 1914, Impuesto N$ 1.736.35.

Años 1973|77. Sección 10.a, Padrón 1923, Impuesto N$ 1.110.02.

Años 1973|77 Sección 10.a, Padrón 1932, Impuesto N$ 2.755.52.

Año 1977. Sección 9.a, Padrón 1948, Impuesto N$ 374.69.

Años 1974|77 Sección 9.a, Padrón 1954 Impuesto N$ 19.99.

Años 1974|77. Sección 9.a, Padrón 1955, Impuesto N$ 19.81.

Años 1974|77 Sección 9.a, Padrón 1984, Impuesto N$ 55.64.

Año 1977 Sección 9.a, Padrón 2090. Impuesto N$ 2.185.91.

Año 1977, Sección 8.a, Padrón 2093, Impuesto N$ 468.32.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2104, Impuesto N$ 493.00.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2109, Impuesto N$ 79.32

Año 1977, Sección 8.a, Padrón 2110, Impuesto N$ 97.74.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2113, Impuesto N$ 784.63.

Años 1976|77 Sección 8.a, Padrón 2117. Impuesto N$ 2.148.68.

Años 1976|77. Sección 8.a, Padrón 2118, Impuesto N$ 730.48.

Años 1976|77 Sección 8.a, Padrón 2119, Impuesto N$ 602.02.

Años 1973|77 Sección 8.a. Padrón 2120, Impuesto N$ 2.907.00.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2121, Impuesto N$ 649.61.

Años 1976|77 Sección 8.a, Padrón 2124, Impuesto N$ 878.96.

Años 1976|77 Sección 8.a, Padrón 2125, Impuesto N$ 94.16.

Años 1976|77. Sección 8.a, Padrón 2136, Impuesto N$ 161.68.

Años 1975|77 Sección 8.a, Padrón 2181, Impuesto N$ 1.691.62.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2234, Impuesto N$ 422.78.

Año 1977. Sección 8.a, Padrón 2239 Impuesto N$ 943.74.

Año 1977, Sección 6.a, Padrón 2295. Impuesto N$ 472.96.

Años 1967|77. Sección 6.a. Padrón 2299, Impuesto N$ 456.30

Años 1973|77 Sección 6.a, Padrón 2327. Impuesto N$ 899.39.

Año 1977 Sección 6.a, Padrón 2353, Impuesto N$ 489.46.

Años 1975|77 Sección 6.a, Padrón 2357. Impuesto N$ 545.03.

Años 1975|77 Sección 6.a, Padrón 2359. Impuesto N$ 240.64

Año 1977. Sección 6.a, Padrón 2361. Impuesto N$ 604.90.

Años 1959|77 Sección 6.a. Padrón 2374. Impuesto N$ 479.73.

Años 1976|77. Sección 6.a, Padrón 2379. Impuesto N$ 470.26.

Año 1977 Sección 13.a, Padrón 2431. Impuesto N$ 476.26

Años 1974|77 Sección 6.a, Padrón 2472, Impuesto N$ 183.78.

Años 1976|77 Sección 7.a, Padrón 2511, Impuesto N$ 658.94

Año 1977. Sección 7.a, Padrón 2602, Impuesto N$ 946.22.

Años 1976|77. Sección 13.a, Padrón 2624 Impuesto N$ 1.309.82.

Años 1976|77 Sección 13.a, Padrón 2627, Impuesto N$ 1.117.86.

Año 1977, Sección 13.a, Padrón 2687, Impuesto 157.24.
Años 1967|77, Sección 13.a, Padrón 2696, Impuesto N$ 622.56.
Años 1974|77, Sección 13.a, Padrón 2720, Impuesto N$ 571.93.
Años 1974|77, Sección 13.a, Padrón 2726, Impuesto N$ 408.03.
Años 1973|77, Sección 7.a, Padrón 2761, Impuesto N$ 617.08.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 2773, Impuesto N$ 860.04.
Años 1968|77, Sección 7.a, Padrón 2811, Impuesto N$ 1.312.69.
Años 1963|77, Sección 7.a, Padrón 2812, Impuesto N$ 722.39.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 2817, Impuesto N$ 1.007.26.
Años 1975|77, Sección 7.a, Padrón 2818, Impuesto N$ 553.61.
Años 1963|77, Sección 7.a Padrón 2819, Impuesto N$ 174.84.
Años 1975|77, Sección 7.a, Padrón 2829, Impuesto N$ 488.10.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 2833, Impuesto N$ 636.84.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 2834 Impuesto N$ 318.74.
Años 1973|77, Sección 7.a, Padrón 2842, Impuesto N$ 590.26.
Años 1961|77 Sección 7.a, Padrón 2843, Impuesto N$ 215.12.
Años 1965|77 Sección 7.a Padrón 2848, Impuesto N$ 630.69.
Años 1976|77, Sección 7.a Padrón 2850 Impuesto N$ 2.857.10.
Años 1966|77, Sección 1.a, Padrón 2879, Impuesto N$ 406.24.
Años 1969|977 Sección 1.a, Padrón 2935, Impuesto N$ 740.64.
Años 1973|77, Sección 1.a, Padrón 2987, Impuesto N$ 465.95.
Años 1967|77, Sección 1.a, Padrón 3006, Impuesto N$ 132.02.
Años 1967|977, Sección 1.a, Padrón 3007, Impuesto N$ 229.44.
Años 1972|77 Sección 1.a, Padrón 3025, Impuesto N$ 284.80.
Años 1973|77, Sección 1.a, Padrón 3026, Impuesto 374.61.
Años 1967|77, Sección 1.a Padrón 3100 Impuesto N$ 374.41.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 3152, Impuesto N$ 399.18.
Años 1974|77 Sección 6.a, Padrón 3168, Impuesto N$ 188.76.
Año 1977, Sección 3.a, Padrón 3176, Impuesto N$ 1.981.89.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 3209 Impuesto N$ 67.97.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 3213, Impuesto N$ 61.98.
Años 1975|77 Sección 5.a, Padrón 3220, Impuesto N$ 110.24.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 3231, Impuesto N$ 387.00.
Año 1977, Sección 2.a, Padrón 3233 Impuesto N$ 2.093.17.
Años 1976|77, Sección 11.a, Padrón 3270, Impuesto N$ 262.24.
Año 1977 Sección 11.a, Padrón 3293, Impuesto N$ 837.34.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 3301, Impuesto N$ 67.24.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 3305 Impuesto N$ 161.74.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 3313, Impuesto 354.96.
Años 1975|77 Sección 10.a, Padrón 3366, Impuesto N$ 170.54.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 3386, Impuesto N$ 476.31.
Años 1976|77, Sección 5.a, Padrón 3396 Impuesto N$ 574.88.
Año 1977, Sección 12.a, Padrón 3430, Impuesto N$ 181.48.
Años 1970|77 Sección 10.a, Padrón 3431, Impuesto N$ 61.59.
Años 1973|77. Sección 7.a, Padrón 3457 Impuesto N$ 443.66.
Años 1975|77. Sección 7.a, Padrón 3459 Impuesto N$ 807.84.
Años 1963|77. Sección 7.a, Padrón 3460, Impuesto N$ 196.97.
Años 1959|77. Sección 4.a, Padrón 3464 Impuesto N$ 224.70.
Años 1974|77. Sección 4.a, Padrón 3475, Impuesto N$ 433.80.
Años 1975|77 Sección 11.a, Padrón 3503 Impuesto N$ 725.40.
Años 1974|77. Sección 8.a, Padrón 3509, Impuesto N$ 965.36.
Años 1975|77 Sección 8.a, Padrón 3516, Impuesto N$ 192.54.
Años 76|77. Sección 8.a, Padrón 3517, Impuesto N$ 498.76
Años 75|77. Sección 8.a, Padrón 3518, Impuesto N$ 67.80.
Años 73|77 Sección 8.a, Padrón 3519. Impuesto N$ 1.775.35.
Años 75|77. Sección 8.a, Padrón 3527, Impuesto N$ 156.78.
Años 75|77 Sección 4.a, Padrón 3590, Impuesto N$ 27.83.
Años 75|77. Sección 11.a, Padrón 3597, Impuesto N$ 705.18.
Años 69|77, Sección 11.a, Padrón 3624, Impuesto N$ 1.402.07.
Año 1977 Sección 10.a. Padrón 3659, Impuesto N$ 131.[illegible]
Años 75|77 Sección 10.a Padrón 3684 Impuesto N$ 1.299.19.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 3741, Impuesto N$ 116.90.
Año 1977, Sección 10.a, Padrón 3756, Impuesto N$ 9.76.
Años 75|77, Sección 2.a, Padrón 3806, Impuesto N$ 284.37.
Años 75|77, Sección 2.a, Padrón 3808, Impuesto N$ 279.00.
Años 75|77, Sección 2.a, Padrón 3809, Impuesto N$ 3.924.46.
Años 74|77, Sección 10.a, Padrón 3810, Impuesto N$ 812.90.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 3820, Impuesto N$ 623.31.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 3833, Impuesto N$ 750.09.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 3834, Impuesto N$ 379.94.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 3847, Impuesto N$ 630.35.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 3855, Impuesto N$ 157.01.
Años 74|77, Sección 9.a, Padrón 3858, Impuesto N$ 17.45.
Años 76|77, Sección 4.a, Padrón 3867, Impuesto N$ 101.98.
Años 76|77, Sección 5.a, Padrón 3880, Impuesto N$ 942.88.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 3925, Impuesto N$ 214.58.
Años 73|77, Sección 2.a, Padrón 3950, Impuesto N$ 978.79
Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 3956, Impuesto N$ 70.62.
Años 76|77 Sección 10.a, Padrón 3973, Impuesto N$ 112.98.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 4070, Impuesto N$ 548.59.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 4072, Impuesto N$ 188.73.
Años 74|77, Sección 10.a, Padrón 4079, Impuesto N$ 519.36
Años 74|77, Sección 4.a, Padrón 4142, Impuesto N$ 1.277.92.
Años 73|77, Sección 8.a, Padrón 4194, Impuesto N$ 6.955.80.
Años 73|77, Sección 8.a, Padrón 4202, Impuesto N$ 1.049.16.
Años 69|77, Sección 8.a, Padrón 4205, Impuesto N$ 19.775.10.
Años 66|77, Sección 3.a, Padrón 4262, Impuesto N$ 616.68
Año 1977, Sección 2.a, Padrón 4265, Impuesto N$ 269.27.
Años 75|77, Sección 2.a, Padrón 4266, Impuesto N$ 1.163.94.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 4330, Impuesto N$ 70.26.
Año 1977 Sección 8.a, Padrón 4421, Impuesto N$ 765.17.
Año 1977, Sección 6.a, Padrón 4436, Impuesto N$ 581.11
Años 69|77, Sección 2.a, Padrón 4450, Impuesto N$ 685.89.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 4458, Impuesto N$ 3.560.67.
Años 71|77, Sección 8.a, Padrón 4489, Impuesto N$ 693.80.
Años 70|77, Sección 10.a, Padrón 4552, Impuesto N$ 421.71.
Años 74|77, Sección 10.a, Padrón 4554 Impuesto N$ 1.059.53
Años 72|77, Sección 1.a, Padrón 4556, Impuesto N$ 22.22.
Años 74|77. Sección 2.a, Padrón 4593, Impuesto N$ 503.02.
Año 1977, Sección 6.a, Padrón 4660, Impuesto N$ 149.58.
Años 69|77, Sección 6.a, Padrón 4668, Impuesto N$ 528.02.
Años 74|77, Sección 10.a, Padrón 4789, Impuesto N$ 347.73
Años 74|77 Sección 10.a, Padrón 4790, Impuesto N$ 307.68.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 4791 Impuesto N$ 367.21.
Año 1977. Sección 11.a, Padrón 4803, Impuesto N$ 537.83.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 4815, Impuesto N$ 826.77.
Años 76|77, Sección 6.a, Padrón 4820, Impuesto N$ 1.003.72
Años 76|77, Sección 6.o, Padrón 4822, Impuesto N$ 596.85.
Año 1977, Sección 10.a, Padrón 4916, Impuesto N$ 26.40.
Año 1977, Sección 2.a, Padrón 4941, Impuesto N$ 259.55
Años 76|77, Sección 6.a, Padrón 4977, Impuesto N$ 155.38.
Año 1977 Sección 2.a, Padrón 4984, Impuesto N$ 233.07.
Años 75|77, Sección 11.a, Padrón 5045, Impuesto N$ 218.24.
Años 75|77, Sección 11.a, Padrón 5047, Impuesto N$ 426.28.
Año 1977. Sección 9.a, Padrón 5144, Impuesto N$ 710.14.
Años 76|77. Sección 5.a, Padrón 5197, Impuesto N$ 686.82.
Años 74|77, Sección 6.a, Padrón 5227, Impuesto N$ 715.00.
Años 73|77, Sección 8.a, Padrón 5277, Impuesto N$ 1.114.58.
Año 1977. Sección 9.a, Padrón 5288, Impuesto N$ 421.55.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 5295, Impuesto N$ 1.807.35.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 5300, Impuesto N$ 2.937.46.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 5287, Impuesto N$ 688.98.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 5316, Impuesto N$ 1.175.68.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 5321, Impuesto N$ 461.08.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 5322, Impuesto N$ 485.56.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5436, Impuesto N$ 156.40.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5437, Impuesto N$ 143.37.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5432, Impuesto N$ 136.37.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5439, Impuesto N$ 139.30.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5443, Impuesto N$ 137.84.
Año 1977, Sección 13.a, Padrón 5436, Impuesto N$ 872.90.
Año 1977, Sección 10.a, Padrón 5532, Impuesto N$ 150.08.
Años 76|77, Sección 11.a, Padrón 5678, Impuesto N$ 2.319.65.
Años 71|77, Sección 11.a, Padrón 5680, Impuesto N$ 6.301.27.
Años 76|77, Sección 11.a, Padrón 5681, Impuesto N$ 2.881.10.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 5682, Impuesto N$ 643.77.
Año 1977, Sección 6.a, Padrón 5684, Impuesto N$ 480.57.
Años 71|77, Sección 6.a, Padrón 5694, Impuesto N$ 30.96.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5699, Impuesto N$ 68.17.
Año 1977, Sección 8.a, Padrón 5701, Impuesto N$ 72.39.
Año 1977, Sección 3.a, Padrón 5725, Impuesto N$ 254.20.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 5783, Impuesto N$ 390.16.
Año 1977, Sección 3.a, Padrón 5789, Impuesto N$ 82.76.
Año 1977, Sección 3.a, Padrón 5794, Impuesto N$ 194.49.
Año 1977, Sección 3.a, Padrón 5795, Impuesto N$ 64.68.
Años 67|77, Sección 2.a, Padrón 5842, Impuesto N$ 578.43.
Año 1977, Sección 9.a, Padrón 5869, Impuesto N$ 166.14.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 5891, Impuesto N$ 399.77.
Año 1977, Sección 2.a, Padrón 5922, Impuesto N$ 9.68.
Año 1977, Sección 4.a, Padrón 5928, Impuesto N$ 592.76.
Años 71|77, Sección 8.a, Padrón 5942, Impuesto N$ 689.38.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 5945, Impuesto N$ 203.32.
Años 75|77, Sección 1.a, Padrón 5995, Impuesto N$ 195.39.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 6012, Impuesto N$ 1.143.99.
Años 69|77, Sección 5.a, Padrón 6061, Impuesto N$ 242.83.
Años 69|77, Sección 5.a, Padrón 6063, Impuesto N$ 146.94.
Años 63|77, Sección 13.a, Padrón 6068, Impuesto N$ 849.08.
Año 1977. Sección 2.a, Padrón 6111, Impuesto N$ 528.53.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 6151, Impuesto N$ 1.283.22.
Año 1977, Sección 1.a, Padrón 6156, Impuesto N$ 84.69.
Año 1977, Sección 1.a, Padrón 6293, Impuesto N$ 573.91.
Año 1977, Sección 1.a, Padrón 6312, Impuesto N$ 89.93.
Años 75|77, Sección 1.a, Padrón 6293, Impuesto N$ 1.634.23.
Años 75|77, Sección 2.a, Padrón 6360, Impuesto N$ 243.11.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 6417, Impuesto N$ 107.22.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 6423, Impuesto N$ 32.45.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 9426, Impuesto N$ 100.76.
Año 1977, Sección 11.a, Padrón 6222, Impuesto N$ 54.50.
Año 1977, Sección 5.a, Padrón 6449, Impuesto N$ 172.95.
Años 75|77, Sección 11.a, Padrón 6464, Impuesto N$ 210.84.
Años 75|77. Sección 11.a, Padrón 6479, Impuesto N$ 675.52.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 6526, Impuesto N$ 640.60.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 6537, Impuesto N$ 786.92.
Años 72|77, Sección 7.a, Padrón 6541. Impuesto N$ 993.95.
Años 73|77, Sección 7.a, Padrón 6542, Impuesto N$ 1.099.58.
Años 74|77, Sección 7.a, Padrón 6397, Impuesto N$ 2.918.36.
Años 76|77. Sección 11.a, Padrón 6562, Impuesto N$ 559.00.
Año 1977, Sección 7.a, Padrón 6616, Impuesto N$ 152.95.
Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 6617, Impuesto N$ 255.74.

Años 76|77, Sección 5.a, Padrón 6724, Impuesto N$ 2.024.26.

Años 74|77, Sección 4.a, Padrón 6766, Impuesto N$ 779.08.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 6795, Impuesto N$ 60.97.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 6796, Impuesto N$ 64.77.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 6826, Impuesto N$ 225.90.

Año 1977, Sección 8.a, Padrón 6832, Impuesto N$ 24.85.

Año 1977, Sección 4.a, Padrón 6835, Impuesto N$ 54.52.

Año 1977, Sección 9.a, Padrón 7018, Impuesto N$ 680.64.

Años 76|77, Sección 5.a, Padrón 7077, Impuestos N$ 365.30.

Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 7082, Impuesto N$ 81.40.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 7083, Impuesto N$ 362.18.

Años 76|77, Sección 10.a, Padrón 7084, Impuesto N$ 688.82.

Año 1977, Sección 5.a, Padrón 7101, Impuesto N$ 885.29.

Años 73|77, Sección 1.a, Padrón 7110, Impuesto N$ 386.66.

Años 73|77, Sección 1.a, Padrón 7111, Impuesto N$ 384.48.

Años 74|77, Sección 10.a, Padrón 7125, Impuesto N$ 3.377.52.

Años 74.77, 10.a, Sección, Padrón 7129, Impuesto N$ 3.843.25.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 7146, Impuesto N$ 533.14.

Año 1977, Sección 10.a, Padrón 7148, Impuesto N$ 482.49.

Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 7155, Impuesto N$ 287.38.

Años 76|77, Sección 7.a, Padrón 7156, Impuesto N$ 233.38.

Años 74|77, Sección 7.a, Padrón 7160, Impuesto N$ 40.21.

Años 65|77, Sección 7.a, Padrón 7165, Impuesto N$ 65.32.

Años 73|77, Sección 7.a, Padrón 7168, Impuesto N$ 135.28.

Año 1977, Sección 7.a, Padrón 7174, Impuesto N$ 546.14.

Años 73|77, Sección 7.a, Padrón 7188, Impuesto N$ 112.99.

Años 74|77, Sección 7.a, Padrón 7198, Impuesto N$ 51.64.

Años 72|77, Sección 7.a, Padrón 7202, Impuesto N$ 728.89.

Años 70|77, Sección 7.a, Padrón 7203, Impuesto N$ 775.96.

Años 74|77, Sección 7.a, Padrón 7204, Impuesto N$ 739.88.

Años 74|77, Sección 7.a, Padrón 7281, Impuesto N$ 753.93.

Año 1977, Sección 9.a, Padrón 7503, Impuesto N$ 429.82.

Año 1977, Sección 9.a, Padrón 7514, Impuesto N$ 504.84.

Año 1977, Sección 7.a, Padrón 7518, Impuesto N$ 433.32.

Años 1974|77, Sección 7.a, Padrón 7522 Impuesto N$ 663.62.

Años 1969|77, Sección 9.a, Padrón 7529, Impuesto N$ 478.28.

Año 1977 Sección 13.a, Padrón 7579, Impuesto N$ 88.88.

Año 1977, Sección 13.a Padrón 7580, Impuesto N$ 214.61.

Años 1974|77, Sección 3.a, Padrón 7581, Impuesto N$ 665.72.

Año 1976|77, Sección 13.a, Padrón 7588, Impuesto N$ 471.92.

Años 1971|77 Sección 6.a, Padrón 7599, Impuesto N$ 171.65.

Año 1977, Sección 6.a, Padrón 7607, Impuesto N$ 11.75.

Año 1977, Sección 6.a, Padrón 7608 Impuesto N$ 8.89.

Año 1977, Sección 6.a, Padrón 7609, Impuesto N$ 11.75.

Año 1977 Sección 6.a, Padrón 7610, Impuesto N$ 11.75.

Años 1974|77, Sección 6.a, Padrón 7627, Impuesto N$ 333.62.

Años 1976|77, Sección 5.a, Padrón 7688 Impuesto N$ 1.485.48.

Años 1971|77, Sección 11.a, Padrón 7706, Impuesto N$ 2.163.75.

Años 1976|77 Sección 9.a, Padrón 7713, Impuesto N$ 2.091.46.

Años 1969|77, Sección 11.a, Padrón 7720, Impuesto N$ 5.907.27.

Años 1976|77, Sección 8.a, Padrón 7741 Impuesto N$ 2.318.38.

Años 1976|77, Sección 8.a, Padrón 7742, Impuesto N$ 417.08.

Año 1977 Sección 7.a, Padrón 7787, Impuesto N$ 592.34.

Año 1977, Sección 7.a, Padrón 7788, Impuesto N$ 1.492.12.

Años 1975|77, Sección 7.a, Padrón 7800 Impuesto N$ 1.412.59.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 7913, Impuesto N$ 185.58.

Años 1975|77 Sección 7.a, Padrón 1969, Impuesto N$ 727.83.

Años 1975|77, Sección 7.a, Padrón 7970, Impuesto N$ 489.51.

Años 1976|77, Sección 7.a, Padrón 7978 Impuesto N$ 1.427.32.

Año 1977, Sección 9.a, Padrón 7983, Impuesto N$ 607.01.

Año 1977 Sección 9.a, Padrón 7984, Impuesto N$ 2.000.70.

Año 1977, Sección 8.a, Padrón 7997, Impuesto N$ 573.49.

Años 1973|77, Sección 10.a, Padrón 8003 Impuesto N$ 3.020.70.

Años 1976|77, Sección 9.a, Padrón 8000, Impuesto N$ 2.040.24.

Años 1974|77 Sección 2.a, Padrón 8028, Impuesto N$ 800.80.

Años 1971|77, Sección 6.a, Padrón 8089, Impuesto N$ 312.29.

Años 1971|77, Sección 6,a, Padrón 8091 Impuesto N$ 680.62.

Años 74|977, Sección 11.a, Padrón 8143, Impuesto N$ 1.021.00.

Años 1970|77 Sección 12.a, Padrón 8174, Impuesto N$ 1.203.40.

Años 1976|77, Sección 6,a, Padrón 8518, Impuesto N$ 500.64.

Años 1975|77, Sección 6.a, Padrón 8663 Impuesto N$ 535.71.

Años 1970|77, Sección 12.a, Padrón 8686, Impuesto N$ 602.10.

Año 1977 Sección 13.a, Padrón 8698, Impuesto N$ 534.52.

Año 1977, Sección 5.a, Padrón 8708, Impuesto N$ 201.50.

Año 1977, Sección 3.a, Padrón 8717 Impuesto N$ 231.55.

Año 1977, Sección 8.a, Padrón 8724, Impuesto N$ 175.16.

Años 1976|77 Sección 7.a, Padrón 8743, Impuesto N$ 1.931.52.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 8753, Impuesto N$ 614.18.

Años 1972|77, Sección 10.a, Padrón 8789 Impuesto N$ 603.11.

Años 1974|77, Sección 8.a, Padrón 8806, Impuesto N$ 556.95.

Años 1974|77 Sección 11.a, Padrón 8901, Impuesto N$ 1.300.32

Años 1976|77, Sección 10.a, Padrón 8914, Impuesto N$ 1.308.26.

Años 1975|77, Sección 11.a, Padrón 8922 Impuesto N$ 736.36.

Años 1976|77, Sección 7,a, Padrón 8933, Impuesto N$ 1.374.67.

Año 1977 Sección 7.a, Padrón 8979, Impuesto N$ 994.06.

Años 1976|77, Sección 7.a, Padrón 9001, Impuesto N$ 1.145.42.

Años 1976|77, Sección 6.a, Padrón 9016 Impuesto N$ 261.96.

Año 1977, Sección 2.a, Padrón 9039, Impuesto N$ 347.01.

Años 1976|77 Sección 10.a, Padrón 9041, Impuesto N$ 856.07.

Años 1977, Sección 8.a, Padrón 9061, Impuesto N$ 387.39.

Años 1974|77, Sección 7.a, Padrón 9936 Impuesto N$ 762.83.

Años 1976|77, Sección 3.a, Padrón 9954, Impuesto N$ 1.093.76.

Años 1976|77 Sección 3.a, Padrón 9955, Impuesto N$ 301.01.

Años 1975|77, Sección 6.a, Padrón 9968, Impuesto N$ 906.45.

Durazno, agosto 20 de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 1|pub. 32500 Ag.23-v.ag.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MILLERI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que MILLERI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, especial su artículo 7.o se constituye MILLERI S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.
ro hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado. — Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

3267. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MILLERI S. A. constituída al amparo de la ley 11.073, artículo 7.o con un capital autorizado de ciento cincuenta mil dólares (U$S 150.000) fijándose un plazo de 30 días para cumplir la exigencia del artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha veintidos de mayo de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de junio de 1970, con el N.o 308 al fólio 1527 del libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.

N$ 449.28 — 15258 — 1|pub.

BOWEN INVESTMENT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que BOWEN INVESTMENT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7, se constituye BOWEN INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes poddán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, represntarán a la

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 23 de enero de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 23 de enero de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco de la República, hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo a 23 de enero de 1970. Ana María Labanca, Escribana.

3592, Montevideo, 29 de julio de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BOWEN INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Regstro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de junio de 1977, con el N.o 116 al fólio 556 del libro número 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.629.00 — 16259 — 1|pub.

TRIUMPH S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que TRIUMPH S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regirá por la ley 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye TRIUMPH S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda activiadd permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares). El iDrectorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcalmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 21 de 1968. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 21 de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 108. — Ana María Labanca, Escribana.

02919. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TRIUMPH S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1970.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de agosto de 1970 con el N.o 411 al folio 2.023 del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Subdirector.

Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 4.108.16 — 15260 — 1 pub.

CUMBIA S. A.

(R.U.C. 210276190017)

Avda. 18 de Julio 1470

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.503.85
Créditos varios	10.390.92
Bienes de cambio	764.563.17
Bienes de uso	10.265.81
	794.723.75

Pasivo —

Deudas comerciales	399.517.05
Deudas financieras	113.591.57
Deudas diversas	67.431.04
Capital social	10.000.—
Reservas	132.685.12
Resultados del ejercicio	71.499.—
	794.723.75

Estado de resultados del Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	2:607.442.85
Desc. bonif., imp.	55.551.98
Ingresos Oper. netos	2:662.994.83
Costo de los bienes vendidos	1:910.934.92
	752.059.91
Resultado bruto:	
Gastos Adm. y Venas ...	624.500.95)—
Amortiz. bienes de uso .	1.252.02)—
Gastos varios	3.119.17)—
Intereses financieros	45.517.63)—
	77.670.15
Impuesto a la Renta	6.171.15)—
	71.499.00

Distribución de utilidades

Ejercicio el 31 de marzo de 1978

A Reservas:

A Res. Mant. Cap. Circ.	71.499.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 22 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro de Actas de Directorio, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3.394, al folio N.o 213, del libro N.o 17, el día 17 de junio de 1966.

N$ 166.40 — 14506 — 1 pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU

(R.U.C. 210165840013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

Vigesimosexto ejercicio

ACTIVO

	N$	N$
Disponible en caja y bancos corresponsales:		
En moneda nacional	25:897.616	
En moneda extranjera	88:316.130	114:213.746
Depósitos afectados:		
En moneda extranjera		5:312.722
Valores realizables:		
En moneda nacional	4:098.674	
En moneda extranjera	9:122.952	13:221.626
Colocaciones:		
En moneda nacional - menos previsión para deudores dudosos nuevos pesos 2.160.213 (N$ 857.213 en 1977)	40:739.030	
En moneda extranjera	154:032.532	194:771.562
Intereses y comisiones a cobrar:		
En moneda nacional	13:748.733	
En moneda extranjera	1:370.641	15:119.374
Gastos anticipados y otros activos:		
En moneda nacional	2:656.266	
En moneda extranjera	6:182.187	8:838.453
Colocaciones a mediano y largo plazo:		
En moneda nacional	8:873.102	
En moneda extranjera	22:763.421	31:625.523
Edificios, instalaciones y equipos:		
Costo revaluado	9:252.793	
Menos amortizaciones acumuladas	2:251.684	7:001.109
Inversiones:		
En moneda extranjera		1:749.199
Deudores por créditos documentarios:		
En moneda extranjera		38:369.687
Corresponsales deudores por créditos documentarios:		
En moneda extranjera		8:644.917
Otros activos eventuales:		
En moneda nacional	3:655.080	
En moneda extranjera	15:011.167	18:666.247
		457:544.163

PASIVO

Depósitos a la vista:		
En moneda nacional	30:678.025	
En moneda extranjera	111:325.918	142:003.943
Depósitos en caja de ahorros y plazo fijo:		
En moneda nacional	45:509.740	
En moneda extranjera	104:790.083	150:299.823
Total de depósitos		292:303.766
Bancos corresponsales:		
En moneda extranjera		26:013.424
Banco Central del Uruguay:		
En moneda nacional	9:019.670	
En moneda extranjera	32:747.677	41:767.347
Depósitos para pago de importaciones en trámite:		
En moneda nacional	737.787	
En moneda extranjera	2:171.476	2:909.263
Intereses devengados a pagar:		
En moneda nacional		2:188.097
Otros pasivos:		
En moneda nacional	7:326.589	
En moneda extranjera	2:524.409	9:850.998
Corresponsales Acreed. por créditos documentarios:		
En moneda extranjera		38:369.687
Acreed. por créditos documentarios:		
En moneda extranjera		8:644.917
Otros pasivos eventuales:		
En moneda nacional	3:655.080	
En moneda extranjera	15:011.167	18:666.247
		140:713.746
Patrimonial:		
Capital autorizado N$ 4:000.000 (N$ 1:000.000 en 1977)	4:000.000	
Integraciones de capital a autorizar	4:677.488	
Reservas de utilidades	1:411.284	
Reservas por revaluación	1:718.657	
Utilidad de ejercicios anteriores	—	
Utilidad del ejercicio	2:022.990	16:830.419
		157:544.165

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio terminado al 30 de junio de 1978

Vigesimosexto Ejercicio

	N$	N$
INGRESOS OPERATIVOS:		
Intereses y comisiones	43:674.650	
Otros ingresos	3:250.430	46:925.080
EGRESOS OPERATIVOS:		
Intereses y comisiones	26:423.086	
Sueldos y cargas sociales	6:518.817	
Impuesto y contribuciones legales	5:328.368	
Gastos de administración	2:845.250	
Otros egresos y castigos	3:786.569	44:902.090
Utilidad del ejercicio		2:022.990

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del ejercicio 1977|1978

	N$
22 o|o dividendo proporcional al tiempo	908.734
10 o|o fondo de reserva legal	202.299
10 o|o al directorio	202.299
A reserva facultativa	709.658
	2:022.990

Cr. Mario Pravia
Síndico

Cr. Carlos A. Moratorio
Gte. Contador General

J. Gastón Mousques
Subgerente General

Sujeto a la aprobación de la asamblea general a realizarse el día 29 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios números 180, 181 y 183 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1976 y anotado con el N.o 7.037 al folio 51 del libro 27.

N$ 828.80 — 15464 — 1|pub.

BANCO DE MONTEVIDEO

(R. U. C. 210234510013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	10:147.932.62		
Banco Central - Cámara Compensadora	1:779.424.52		
Banco Central del Uruguay	15:559.368.38		
Banco de la República O. del Uruguay	218.763.51	27:705 489.03	
Realizable:			
Deuda pública v|n N$ 102.020		3:027.885.67	30:733.374.70
Exigible:			
Valores descontados	76:116.379.92		
Deudores morosos	2.43		
Diversos	251.426.24	76:367.808.59	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera y especias		524:042.355.77	600:410.164.36
Varios:			
Inmuebles	4:540.113.88		
Inmuebles en plan de abatimiento	323.148.—	4:863.261.88	
Muebles y útiles - Valor amortizado	1:327.843.32		
Equipos de computación - V. Amortiz.	169.763.09		
Material rodante - Valor amortizado	118.455.04	1:616.061.45	
Varias cuentas deudoras		99:712.971.02	106:192.294.35
Total del activo			737:335.833.41
Cuentas de orden:			
Valores depositados (valor nominal)		41:704.432.58	
Otras cuentas deudoras		243:713.608.84	285:418.041.42

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	2:000.0000.—	
Reserva legal	1:000.000.—	
Fondo de reserva	5:558.478.13	8:558.478.13
Exigible:		
A la vista y a menos de 30 días. — Cuentas corrientes y otras cuentas	25:224.164.08	
A 30 días o más de plazo. — Caja de ahorros y otras cuentas	55:406.310.13	80:630.474.21
Varios:		
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera	523:390.195.02	
Varias cuentas acreedoras	121:218.931.07	644:609.126.09
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	34.646.39	
Utilidades del ejercicio	3:503.108.59	3:537.754.98
Total del pasivo		737:335.833.41
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores (valor nominal)	41:704.432.58	
Otras cuentas acreedoras	243:713.608.84	285.418.041.42

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al 36.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978

DEBE

	N$	N$
Cuentas de administración		11:931.473.82
Intereses, corretajes, etc.		29:395.649.68
Impuestos fiscales		5:427.218.73
Contribución patronal:		
Jubilaciones	2:276.868.61	
Caja de Asignaciones	756.323.57	
Fondo Nacional de Vivienda	82.838.46	3:116.030.64
Habilitaciones al personal		375.000.—
Amortizaciones	242.906.67	
Reservas especiales	2:200.000.—	2:442.906.67
Saldo anterior	34.646.39	
Utilidades del ejercicio	3:503.108.59	3:537.754.98
		56:226.029.02

HABER

Saldo anterior	34.646.39
Intereses	42:036.908.35
Comisiones, cambios, etc.	14:154.474.28
	56:226.029.02

Balance correspondiente al 36.o Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978, a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 115 y 116 del Libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1968, con el N.o 4596 al Folio 262 del Libro N.o 18.

Cr. Mario San Cristóbal
Sub Gerente General

Dr. Bernardo Supervielle
Presidente

Carlos Langwagen
Director - Gerente General

N$ 616.20 — 15295 — 1 pub.

BANCO PAN DE AZUCAR

(R. U. C. 210445460016)

Rincón 518

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1978

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Encaje metálico, fiduciario y cheques	14:999.051.04	
Existencia moneda extranjera	3:436.233.52	18:435.284.56
Exigible a la vista:		
BCU - Cuentas corrientes	12:746.896.13	
BCU - Cámara compensadora	164.066.09	
BCU - Fondos rentables M. E.	71:760.000.—	
BCU - Libre disponibilidad M. E.	6:511.484.81	
BROU - Cuentas corrientes	482.232.63	
BROU - Moneda extranjera	129.039.43	91:793.719.09
Realizable (Tenencia de Valores):		
Obligaciones Hipotecarias Reajustab.		4:841.100.—
Total de encaje		115:070.103.65
Realizable:		
Valores estatales M. N.	5:369.123.42	
Valores estatales M. N. (Comp. futura)	1:848.524.48	
Valores estatales M. E.	2:634.876.02	
Valores estatales M. E. (Comp. futura)	795.864.44	
Inmuebles en plan de abatimiento	91.223.64	10:739.612.—
Exigible:		
Valores descontados	79:770.434.76	
Otras colocaciones	13:998.447.32	
Colocaciones en moneda extranjera	158:057.803.86	
Compradores de inmuebles a plazo	131.583.59	
Corresponsales privados en el país	464.313.43	
Corresponsales privados en el exterior	42:458.000.—	294:880.582.96
Cuentas en moneda extranjera:		
Corresp. y operaciones pendientes		11:472.589.98
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	2:059.843.48	
Material rodante	83.370.95	
Caja de seguridad y tesoro	323.702.26	
Inmuebles para uso propio	5:954.791.09	8:421.707.78
Eventual:		
Cuentas en moneda nacional	3:595.242.33	
Cuentas en moneda extranjera	27:343.587.61	30:938.829.94
Otras cuentas de activo:		
Varias cuentas deudoras M. N.	18:094.266.23	
Varias cuentas deudoras en M. E.	13:185.482.47	31:279.748.70
Total de activo		502:803.174.98
Cuentas de orden:		
Valores depositados		64:132.338.40

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	5:929.200.28	
Reserva legal	196.954.41	
Reservas extraordinarias	1:317.890.65	
Reservas de revaluación	1:888.899.15	
Reserva de previsión	101.339.02	9:434.283.51
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos menores de 30 días	84:147.975.60	
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros (30 días preaviso)	12:747.876.90	
Otros depósitos a plazo fijo	68:615.008.34	
Otros recursos financieros	5:406.609.78	
Depósitos en moneda extranjera:		
Depósitos de clientes	285:245.207.70	406:162.678.32
Cuentas en moneda extranjera:		
Corresp. y operaciones pendientes		14:904.069.47
Exigible:		
BCU - Redescuentos y convenios	3:423.673.14	
Varios acreedores	8:999.177.93	12:422.851.07
Eventual:		
Responsabilidad por fianzas en M. N.	3:595.242.33	
Responsabilidad por fianzas en M. E.	27:343.587.61	30:938.829.94
Transitorio:		
Utilidades a vencer		4:724.741.—
No exigible:		
Fondos de previsión para impuestos		780.174.—
Otras cuentas de pasivo		
Varias cuentas acreedoras en M. N.	13:114.256.24	
Varias cuentas acreedoras en M. E.	9:131.618.70	22:245.874.94
Utilidad líquida del ejercicio		1:189.672.72
Total de pasivo y patrimonio		502:803.174.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		64:132.338.40

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1978

PERDIDAS

	N$	N$
Cargos financieros		38:787.753.89
Gastos de administración		19:328.803.68
Impuestos		2:631.979.84
Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	[illegible].895.36	
Material rodante	33.571.34	
Inmuebles de uso propio	83.409.80	
Amortizaciones varias	79.968.53	435.845.03
Previsión para impuestos		780.174.—
Utilidad del ejercicio		1:189.672.72
		63:154.228.15

GANANCIAS

Intereses, descuentos, comisiones, diferencias de cambio	63:154.228.15

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio al 30 de junio de 1978

	N$
Utilidades a distribuir	1:189.672.71
Reserva legal - 10%	118.967.27
Reserva extraordinaria	1:070.705.44
	1:189.672.71

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de artaCs, Folios 165 al 167.

Julio Ambrois
Secretario

Dr. Evaristo Piñón Filgueira
Presidente

Ernesto Bartesaghi
Gerente Administrativo

Carlos María Di Giovanni
Director Delegado

N$ 881.40 — 15511 — 1|pub.

JOSTHER S. A.

(R.U.C. 210163250014)

Rincón 487 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.14
Terrenos	18.014.88
Edificios	12.792.—
Caja de Jubilaciones	4.64
Pérdidas anteriores	938.67
	31.752.33

Pasivo —

Reservas	29.155.56
Capital integrado	2.000.—
Utilidad del ejercicio	596.77
	31.752.33

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos de constitución	937.69

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	133.34
Cargas fiscales	1.189.89
Utilidad del ejercicio	596.77
	1.920.—

Ganancias —

Arrendamiento	1.920.—

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	596.77
A Fondo de Reserva	596.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1967.

N$ 114.40 — 14417 — 1 pub.

JOSTHER S. A.

(Inscripción N.o 218.975).

18 de Julio 1324

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.14
Inversiones a largo plazo	30.806.88
Otros créditos	708.37
Resultados acumulados	341.90
	31:859.29

Pasivo —

Deudas comerciales	703.73
Reservas	29.155.56
Capital social	2.000.—
	31.859.29

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Impuestos y recargos fiscales .	1.057.23
Ingresos operativos netos	1.057.23
Reintegros de accionistas	1.057.23
Resultado neto	— —

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.275 al folio 78 del libro N.o 18, el 8 de setiembre de 1967.

N$ 88.40 — 14413 — 1 pub.

BALVANERA S. A.

(R. U. C. 210370100018)

Reconquista 344 (Apto. 003)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Créditos a L. plazo	662.50
Inversiones a largo plazo	1:433.074.—
	1:433.736.50

Pasivo —

Deudas diversas	1.236.67
Deudas a largo plazo ..	325.725.32
Capital social	4.758.—
Aportes no capitalizados	3.14
Ajustes al patrimonio ..	1:105.517.60
Resultados acumulados .	(3.504.23)
	1.433.736.50

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	3.972.75
Resultado neto	(3.972.75)

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 39 del Libro Inventario certificado el 5 de setiembre de 1963.

N$ 101.40 — 14529 — 1 pub.